



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 44

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1479** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre efectos del Pacto para la Oferta de Empleo Público entre el Estado y los sindicatos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1486** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la declaración unilateral de Marruecos de ampliar sus aguas territoriales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1487** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre los objetivos y compromisos adquiridos para los dos primeros años de la legislatura, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1488** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre parados en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1489** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas en Parlamento de Canarias por parte del Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1490** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inestabilidad del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1482** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la ampliación del puerto de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1483** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-1316** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.10.- **9L/PO/P-1478** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el potencial geotérmico de las islas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.11.- **9L/PO/P-1337** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los expedientes de reintegro de la bonificación del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo a los profesionales del taxi, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-1384** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón, Navarro del GP Podemos, sobre la sentencia de 30 de marzo de 2017 del Tribunal Superior de Justicia en materia de personal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-1473** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre profesiones sanitarias que esperan tener un colegio oficial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **9L/PO/P-1477** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre telurio en las aguas territoriales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.15.- **9L/PO/P-1343** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el Plan General de Ordenación Supletorio de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-1359** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos con áreas de influencia de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Seguridad y Sostenibilidad.

1.17.- **9L/PO/P-1476** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyectos de gestión conjunta, que deben formular los cabildos insulares en relación con los parques nacionales y espacios naturales protegidos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-1491** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Recuperación y el proyecto LIFE+PINZÓN NAT/ES/000077, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.19.- **9L/PO/P-1089** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de empleo para jóvenes con formación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.20.- **9L/PO/P-1480** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre adquisición de un PET-TAC para el Servicio de Medicina Nuclear del CHU Insular Materno Infantil, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-1485** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los motivos por los que se obliga a las universidades a suprimir títulos para mejorar su financiación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-1108** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las campañas de promoción de compra de productos locales por el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.23.- **9L/PO/P-1421** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre conmemoración del 80 aniversario del nombramiento de Juan Negrín como presidente del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.

2.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-1090** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre asistencia de la Sra. viceconsejera de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias a actos en Tenerife.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.2.- **9L/SD-1091** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre asistencia de la Sra. viceconsejera de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencia a actos en Gran Canaria.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.3.- **9L/SD-1112** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la contratación de personal para dependencia.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.4.- **9L/SD-1126** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes intervenidos de la lista de espera quirúrgica de enero de 2015 a mayo 2017.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.5.- **9L/SD-1127** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre pacientes de la lista de espera de oncología y radioterapia atendidos en centros concertados de enero de 2015 a mayo de 2017.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.6.- **9L/SD-1129** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio con el Cabildo de Lanzarote de encomienda de las gestiones para la expedición y renovación de los carnets de familia numerosa.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

2.7.- **9L/SD-1133** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre contratos menores de suministros, obras y servicios sin licitación de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento en 2015 y 2016.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1130** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre los planes de conservación y desarrollo de la artesanía canaria.

3.2.- **9L/C-1163** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la estabilidad presupuestaria y la aplicación de la regla de gasto.

3.3.- **9L/C-1179** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la inestabilidad del Ejecutivo.

3.4.- **9L/C-1178** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el estado de tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0409** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la prestación farmacéutica para los menores de edad con grado de discapacidad reconocido.

6.2.- **9L/PNL-0427** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desplazamientos de personas adultas con movilidad reducida y grandes dependencias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 84, de 19 de julio de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y veintitrés minutos.

- 9L/DI-0017 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página... 10

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional en relación con la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia anuncia que los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.9 y 1.10 del orden del día se tratarán por la tarde. Asimismo, informa de que el debate de los puntos del orden del día sufrirá una serie de modificaciones debido al retraso en los vuelos procedentes de la isla de Fuerteventura.

- 9L/PO/P-1483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS EN EL PUERTO DE ÓRZOLA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 11

El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO A LOS PROFESIONALES DEL TAXI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 12

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SENTENCIA DE 30 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN MATERIA DE PERSONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 13

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) formula la pregunta. El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para contestarla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 15

La señora Montelongo González (GP Popular) enuncia la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1473 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROFESIONES SANITARIAS QUE ESPERAN TENER UN COLEGIO OFICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 16

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) lee la pregunta. A continuación, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) procede a responderla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TELURIO EN LAS AGUAS TERRITORIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 18

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta, que seguidamente es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-1343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 19

La señora Pérez Batista (GP Popular) formula la pregunta. La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) le da respuesta.

- 9L/PO/P-1359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS CON ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 20

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1476 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN CONJUNTA QUE DEBEN FORMULAR LOS CABILDOS INSULARES EN RELACIÓN CON LOS PARQUES NACIONALES Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 22

El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) procede a darle respuesta. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1491 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y EL PROYECTO LIFE+PINZÓN NAT/ES/000077, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 23

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-1089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO PARA JÓVENES CON FORMACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) la responde. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADQUISICIÓN DE UN PET-TAC PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNAL INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 26

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que a continuación es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE OBLIGA A LAS UNIVERSIDADES A SUPRIMIR TÍTULOS PARA MEJORAR SU FINANCIACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 27

El señor Moreno Bravo (GP Popular) plantea la pregunta. La consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) procede a contestarla. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 80.º ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE JUAN NEGRÍN COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 29

Tras la lectura de la pregunta por parte de la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) le da respuesta.

- 9L/SD-1090 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS A ACTOS EN TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 9L/SD-1091 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIA A ACTOS EN GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 30

Para explicar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Seguidamente, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) procede a contestarla.

- 9L/SD-1112 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DEPENDENCIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 31

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que a continuación es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/SD-1126 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES INTERVENIDOS DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ENERO DE 2015 A MAYO 2017. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-1127 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES DE LA LISTA DE ESPERA DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA ATENDIDOS EN CENTROS CONCERTADOS DE ENERO DE 2015 A MAYO DE 2017. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-1129 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON EL CABILDO DE LANZAROTE DE ENCOMIENDA DE LAS GESTIONES PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CARNETS DE FAMILIA NUMEROSA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 31

La Presidencia anuncia que las tres solicitudes de datos, informes y documentos (SD) formuladas por la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) al señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) quedan aplazadas para el siguiente pleno.

- 9L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO. Página... 32

Para exponer la iniciativa interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) facilita la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), los señores Estalella Limiñana (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

- 9L/PO/P-1479 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EFECTOS DEL PACTO PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ENTRE EL ESTADO Y LOS SINDICATOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 40

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que a continuación es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE MARRUECOS DE AMPLIAR SUS AGUAS TERRITORIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 41

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) la responde. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1487 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 42

Tras plantear la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) procede a contestarla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 44

La señora Navarro de Paz (GP Popular) expone la pregunta, que seguidamente es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1489 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 45

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, la responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INESTABILIDAD DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 47

Tras exponer la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), la contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 48

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, que seguidamente es respondida por el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-1478 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL POTENCIAL GEOTÉRMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 49

Formula la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) la contesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/SD-1133 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS SIN LICITACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO EN 2015 Y 2016 PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Página... 50

Para explicar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Seguidamente, el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) procede a contestarla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 9L/C-1130 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARTESANÍA CANARIA. Página... 51

Para exponer la iniciativa interviene la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) facilita la información solicitada.

Indican el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).

El señor consejero retoma la palabra para referirse a los planteamientos realizados.

· 9L/C-1179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INESTABILIDAD DEL EJECUTIVO. Página... 59

Para exponer la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) proporciona la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), las señoras Santana Perera (GP Podemos) y Navarro de Paz (GP Popular) y los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos realizados.

· 9L/C-1178 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. Página... 69

La señora Luzardo Romano (GP Popular) expone la iniciativa.

Facilita la información solicitada la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

Expresan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Del Río Sánchez (GP Podemos), Cruz Oval (GP Socialista Canario), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

La señora consejera hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos hechos.

· 9L/PNL-0409 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA PARA LOS MENORES DE EDAD CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO. Página... 79

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) anuncia que se retira la enmienda de su grupo.

Expresan el parecer de los grupos no enmendantes los señores Ramos China (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) y la señora Pérez Batista (GP Popular).

Se procede a la votación. La proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.

· 9L/PNL-0427 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS ADULTAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y GRANDES DEPENDENCIAS. Página... 83

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para fundamentar la iniciativa.

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) defiende el contenido de las enmiendas presentadas por su grupo.

La señora García Martínez vuelve a intervenir para explicar que acepta las enmiendas propuestas, si bien la enmienda de sustitución se admite como enmienda de adición.

Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos) y Reverón González (GP Popular).

Se procede a la votación. La proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.

(Se abre la sesión a las doce horas y veintitrés minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.

Ocupen sus escaños, si son tan amables, para dar comienzo a esta sesión plenaria.

Señorías, comenzamos. Señor Rodríguez, si es tan amable, ocupa su escaño.

· **9L/DI-0017 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria con la lectura de una declaración institucional, en relación con el día de hoy, el día 18 de julio.

Comienza la lectura de la declaración, señorías.

“La memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, su reconocimiento y reparación, representa un deber moral en la vida política y es un signo de la calidad de la democracia española.

La historia no puede construirse del olvido de los débiles y el silencio de los vencidos. El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndola de repetir errores del pasado. La consolidación de nuestra todavía joven democracia nos permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado.

La restauración de la democracia en España no fue acompañada por la necesaria atención y reparación de las víctimas del periodo comprendido entre 1936 y 1975, y se impuso un velo que colocó a los que sufrieron la represión y a sus familiares en la difícil tesitura de tener que soportar un nuevo castigo: esta vez, el del silencio.

La aprobación de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura* supuso un punto de inflexión en esta política del silencio. Con esta ley se quiso honrar y recuperar la memoria de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, dando solución a aquellas situaciones que no habían sido contempladas en el esfuerzo de reparación y compensación que venían llevando a cabo tanto el Estado como las comunidades autónomas desde el año 1978.

Sin embargo, ni el espíritu de reconciliación que presidió la transición a la democracia ni esta ley han cerrado todas las heridas provocadas por la Guerra Civil y el franquismo en la sociedad española. Por ello, y sin perjuicio de otras acciones que en este momento está desarrollando esta Cámara, para propiciar la reparación moral de las víctimas, el Parlamento de Canarias entiende necesario que en un día como este manifestemos nuestra condena a las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en España entre los años 1936 y 1975, como consecuencia de la Guerra Civil y posterior dictadura, y muestra su solidaridad con quienes padecieron persecución, violencia, muerte o internamiento por razones políticas, por razones ideológicas, de creencia religiosa o por su condición sexual durante este periodo, y reconoce la labor desarrollada por las asociaciones que hoy los representan”.

Muchas gracias. *(Aplausos)*. *(Los señores diputados presentes se ponen en pie)*.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, como ya están informados, y si no, lo hago en estos momentos, las preguntas de control tanto al presidente del Gobierno como al consejero de Economía se realizarán en la sesión de tarde.

Por tanto, comenzaremos, señorías, las preguntas, en este caso, al vicepresidente del Gobierno, que, si no me equivoco, sería la pregunta 1482 la primera de ellas, en este caso, la diputada...

Ha habido un problema con los vuelos de Fuerteventura, también he olvidado comentarlo; y, por tanto, les pido a sus señorías, si están de acuerdo, que aquellos diputados o diputadas que no han podido llegar por los vuelos dejemos las preguntas para posteriormente, cuando lleguen. ¿Les parece, por asentimiento, señorías? *(Asentimiento)*. ¿Sí? Muchas gracias.

Voy a ir saltando entonces. La siguiente pregunta sería del señor don Marciano Acuña, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia... No, tampoco está el consejero. ¿De emprendimiento y conocimiento la va a contestar?, ¿me salté?, ¡ah, sí!, me salté, perdón, perdón.

• **9L/PO/P-1483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS OBRAS EN EL PUERTO DE ÓRZOLA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: La 1483, perdón, señorías, me he saltado; disculpen, pero estoy..., perdón. Del señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Nacionalista Canario, sobre obras en el puerto de Órzola, Lanzarote; dirigida, en este caso, al vicepresidente del Gobierno.

Discúlpeme, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señor consejero.

Formulo esta pregunta de iniciativa parlamentaria para conocer la situación en la que se encuentran las obras previstas para llevar a cabo en el puerto de Órzola, isla de Lanzarote. Se trata de un puerto que tiene un interés general evidente, al ser la única conexión entre las dos islas y la entrada a la mayor reserva marina de Europa. Quizás se podría afirmar, sin temor a equivocación, esta siguiente afirmación, y es la situación de retraso evidente que se ha dado en la modernización y mejora de las prestaciones de esta importante infraestructura de transportes.

Entre los mayores y más destacados déficits de este puerto se encuentra la escasa línea de atraque disponible para las dos navieras que operan en el mismo, y que impide que atraquen de forma simultánea ambas embarcaciones. Este hecho provoca una espera de embarcaciones y hasta que se libere ese espacio de atraque, con el consiguiente mayor gasto de combustible, mayor vertido en la bahía y más incomodidad para los pasajeros.

Por otro lado, hay que finalizar el abrigo exterior para conseguir mayor estabilidad en la lámina de agua interior de la bahía de Órzola, garantizando así unas condiciones de seguridad en la operatividad de las embarcaciones.

Un tercer –pero no menor– problema es la falta de culminación del encauzamiento del barranco, obra que se encuentra ahora mismo en el propio cabildo.

Se necesita también un lugar apropiado para el aparcamiento de los cientos de vehículos que van cada día a La Graciosa. Y también necesitamos que estas necesidades que tiene ahora mismo el puerto de Órzola se culminen con actuaciones como es también la rehabilitación de la rampa de varado, tan importante para la operatividad de la barcaza que traslada los residuos desde La Graciosa.

Por último –y no menos importante– es la actividad de los profesionales del sector pesquero, que salen a faenar diariamente en unas condiciones bastante precarias.

Por otro lado, y según los recientes datos aportados por el propio ente de transportes, hay un aumento de unos treinta mil pasajeros en este semestre de 2017 con respecto al 2016. Es la subida exponencial más alta que tienen los puertos canarios y que suma un total de 164 239 en lo que va de año. Estas cifras están relacionadas con toda esta cuestión que estamos hablando y, por lo tanto, nuestra pregunta va encaminada a conocer el desarrollo de las obras tan importantes en dicho puerto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Acuña.

La pasada semana conocíamos los últimos datos sobre el tráfico de pasajeros en los puertos canarios de titularidad de la comunidad autónoma. En el primer semestre de 2017, se ha alcanzado un incremento de viajeros de más del 5 % en relación con el mismo periodo del pasado ejercicio, cerca de dos millones de pasajeros durante los seis meses de este año. Un aumento que, no me cabe duda, será aún mayor cuando se cuantifiquen los datos a partir de la entrada en vigor del 75 % en el descuento de residentes. El crecimiento más exponencial, bien lo ha dicho usted, lo ha experimentado el tráfico de pasajeros registrado entre los puertos de Órzola y el de Caleta de Sebo, en La Graciosa, que ha aumentado en más de treinta mil pasajeros.

Somos muy conscientes de la creciente demanda en el puerto de Órzola. Por eso, y debo decirlo, a petición del Ayuntamiento de Haría, el ente Puertos Canarios ha publicado ya el pasado jueves en la página web la construcción de cuatro nuevos pantalanes que permitirán incrementar los atraques de cincuenta a setenta, un 40 % más; y se dotará al puerto de un nuevo muelle o pantalán de 60 metros que facilitará el desarrollo de actividades náuticas encaminadas a dinamizar la zona. La inversión para la

ejecución de estos trabajos será de un 60 % más de lo previsto inicialmente con motivo de la envergadura de este proyecto.

El Plan de Empresa del ente público empresarial Puertos Canarias 2017-2020 dibuja las inversiones a desarrollar en cada uno de los puertos en los próximos cuatro años. En lo referido al puerto de Órzola, a fecha de hoy, siete de las trece intervenciones previstas ya están ejecutadas o en ejecución, tres están pendientes de contratar y a todas ellas hemos añadido la construcción de estos cuatro nuevos pantalanes.

También decirle que impulsaremos las propuestas planteadas por su señoría, como la rampa de varado, que está prevista para el periodo 2018.

La estimación de inversión en este puerto en el ejercicio en curso es de casi medio millón de euros, lo que supone un incremento del presupuesto previsto para 2017 de más del 200 %.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

• **9L/PO/P-1337 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GP NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO A LOS PROFESIONALES DEL TAXI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos ahora con la pregunta 1337, porque las anteriores son al consejero de Economía, que no está; y sería, en este caso, de la señora diputada doña Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los expedientes de reintegro de la bonificación del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo a los profesionales del taxi, a la consejera de Hacienda.

Señora González, cuando usted quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Diputada, señora González.

Como usted recordará, en el año 2008 se aprueba la devolución parcial, a favor tanto de los transportistas como de los agricultores, de las cuotas tributarias soportadas respecto al impuesto especial de esta comunidad autónoma sobre los combustibles derivados del petróleo que rige desde ese año, desde el año 2008, y que se introdujo como un beneficio fiscal a favor del sector del transporte y también del sector de la agricultura, y que después, posteriormente, tuvo su desarrollo con una orden del 2 de diciembre de 2008.

Esas declaraciones se realizan y se efectúan a los beneficiarios después de que estos presenten el modelo 435, y se realiza mensualmente, y se genera el derecho a partir del día siguiente de la finalización de cada mes natural.

Me gustaría dar un dato que es bastante significativo, que son las previsiones que tenemos de devolución para el año corriente, para el año 2017, y son unas previsiones por este concepto de más de treinta y un millones de euros; con lo cual, sigue siendo una aportación importante para la competitividad del sector del transporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, yo le estoy preguntando por los expedientes de reintegro, no por la bonificación. Expedientes de reintegro a los transportistas. En este caso, me refiero a los taxistas, precisamente, porque no consumen, o sea, porque han sustituido su vehículo de gasóleo por vehículos híbridos, vehículos más

eficientes, menos contaminantes con el medioambiente. Y eso es lo que le pregunto y por lo que, pues, nos llama la atención.

Y le explico. Hace unos cuantos meses, este Parlamento aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Canarias a que promoviera las modificaciones normativas oportunas, a fin de ampliar la bonificación del combustible a todos los combustibles derivados del petróleo. Es lo normal. Así se llama el impuesto, se llama impuesto sobre combustibles derivados del petróleo.

Y, además, por una razón básica: en el 2008, cuando se aprobó esta bonificación, se aprobó por la situación de crisis en la que estábamos inmersos, y como manera de incentivar –como usted bien ha dicho– al sector del transporte y al sector de la agricultura, precisamente, porque se había retraído la economía privada y la situación, en el caso del sector del transporte, era problemática. Y el planteamiento fue el incentivo.

Pero ¿qué ocurre?, que no es así, solamente es al gasóleo. Y, es más, los transportistas que hicieron el esfuerzo, en este caso, los taxistas que hicieron el esfuerzo de sustituir su vehículo de gasóleo por un vehículo más eficiente, por un vehículo híbrido, y que, además, siguieron presentando la documentación y se les siguió pagando la bonificación, insisto, porque desconocían que exclusivamente era para el gasóleo, pues, ¿qué pasa?, que ahora les abren expediente de reintegro de devolución.

Nosotros entendemos que estas acciones no solo no deberían estar penalizadas sino, al revés, deberían estar premiadas; y, además, es que choca con el planteamiento que está firmado en el pacto de gobernabilidad y, además, en la hoja de ruta de este Gobierno, de dar o implementar un factor de sostenibilidad ambiental como garantía de futuro en el caso del transporte.

Nosotros, señora consejera, le pedimos que revise estos expedientes y que les dé el trato más adecuado posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora González.

Efectivamente, este Gobierno tiene un compromiso firme con la lucha contra el cambio climático, con una apuesta por un transporte sostenible, con una apuesta por que el transporte profesional sea cada vez más ecológico. Indudablemente, hay que introducir cambios en el concepto que se creó en el año 2008, donde, efectivamente, el sector del transporte se movía, esencialmente, con un combustible profesional, lo que se denomina un combustible profesional, que era básicamente el gasóleo.

Hoy hay otras maneras de moverse, hay desde vehículos híbridos, y hay una apuesta del propio Gobierno que va en ese sentido, y por eso la fiscalidad tiene que acompañar a todas esas políticas del Gobierno, y es un compromiso de este Gobierno que en esa reforma tributaria haya una revisión de conceptos que, para nosotros, efectivamente, como usted ha dicho, han quedado anticuados y requieren una revisión para adecuarnos a los nuevos tiempos y hacer una apuesta por el sector del transporte, por el sector profesional, y una apuesta por una movilidad sostenible.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1384 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SENTENCIA DE 30 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN MATERIA DE PERSONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la sentencia de 30 de marzo del año 2017, del TSJ, en materia de personal, dirigida al consejero de Presidencia.

Yo sigo después, al final, vicepresidente.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos.
Señor consejero, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías.

La sentencia por la que usted se interesa es un recurso de apelación; y, por lo tanto, sobre otra sentencia de otro tribunal, concretamente, el juzgado número 3; y el Gobierno no hace valoraciones sobre las sentencias: las recurre o no las recurre, con argumentos jurídicos. En este caso, no hace valoraciones, ni de esta ni de ninguna otra, sino que actúan sus servicios jurídicos. Y, en este caso, lo que queda es acatar esa sentencia, tal y como dice la justicia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Sí. Señor consejero.

Esta sentencia es creemos que muy importante. Por un lado, manifiesta errores graves, formales, dentro de un procedimiento; como está bien dicho, la sala del Tribunal Superior de Justicia habla de incompetencia para abrir expediente. Una vez resuelta la incompetencia se incrementan las sanciones por los mismos hechos, cosa que no se puede hacer. También mantiene datos cuando no se pueden mantener. Ya de por sí estos son hechos graves.

Pero lo que nos parece aún más grave en esta sentencia aclaratoria es la forma de hacer de algunos miembros del Gobierno cuando un funcionario ejerce su trabajo con responsabilidad. La cuestión tiene mucha trascendencia, porque se trata del cuestionamiento de obras públicas, del sobre coste de obras públicas a la hora de certificación de obra, donde el funcionario se niega a realizar esa certificación, precisamente, porque esos sobre costes no están justificados: dinero que se paga con todas y todos los ciudadanos, por todas y todos los ciudadanos. Consecuencia de esta no certificación es el abrir un expediente disciplinario que lo traslada de la Consejería de Agricultura a Hacienda, para no hacer nada, ya que su titulación le impide poder ejercer las tareas que se le encomiendan; algo que reconoce, además, el servicio jurídico del Gobierno de Canarias.

Se abre otro expediente por hacer públicas las causas de su traslado; en este caso, esta sentencia le da la razón al funcionario. Y la propia Inspección General de Servicios, en su informe, además, pone en cuestionamiento la declaración de emergencia de una de las obras, la de La Palma, en concreto; y habla, además, de un cúmulo de irregularidades en la gestión de este expediente: lo que algunos llaman, en este caso, simplificación administrativa.

Por tanto, yo le quiero preguntar por esta sentencia. En qué se considera con desconsideración. Si hay otros intereses ajenos a los servicios públicos. Yo quiero desde aquí decir que los funcionarios tienen derecho a discutir, criticar, las decisiones de los superiores jerárquicos, como garantía de una opinión pública y libre de control del poder público para corregir posibles abusos.

¿No considera usted que la transparencia es la que permite que no se produzcan casos de corrupción, que es necesaria para evitar presuntos favoritismos hacia unos contratistas o que estos puedan pretender inflar los costes reales de una obra? Ante las declaraciones públicas, de oficio, la fiscalía anticorrupción abre diligencias; y, a causa de ellas, hay acusaciones de malversación de fondos públicos y prevaricación a altos cargos de este Gobierno.

Nosotros, señor consejero, creemos que se debe garantizar la independencia de los funcionarios, ejecutando todos los procedimientos reglados para los traslados, promoción, adjudicación de puestos; eliminar las fórmulas arbitrarias que pretenden someter a los funcionarios públicos, impidiendo que puedan ejercer las competencias que nuestra Constitución les otorga para el buen funcionamiento de la función pública. Creo que esta sentencia es muy aclaratoria y que no pueden ser castigados los funcionarios por hacer sus funciones cuando...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón. Se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Señoría.

Ya le dije que no hacíamos valoraciones de la sentencia. Pero ¿por qué ha omitido usted, ya que se la conoce tan bien, la disposición novena, que habla sobre que la denuncia de la existencia de corrupción no tiene el grado de concreción suficiente para desprestigiar a los políticos ni a los funcionarios? ¿Por qué solo habla de lo que le interesa? Y, ¿por qué no lee tampoco el párrafo que dice que tampoco se puede

atribuir delito alguno a ninguna persona concreta, puesto que se desconoce lo sucedido posteriormente? Es decir, ¿esto no forma parte de la sentencia de la que usted se ha ocupado hoy?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-1482 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CORRALEJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora PRESIDENTA: Señorías, ya la diputada, la señora Montelongo, está aquí. Si les parece, vuelvo para atrás, para acometer la pregunta ahora.

Señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la ampliación del puerto de Corralejo, al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas por el retraso; algo que tengo que decir que no suele ser muy habitual y que ha sido una circunstancia. Por lo tanto, agradezco a la Presidencia que nos permita hacer las preguntas que teníamos programadas.

Señor consejero, ¿qué previsión tiene su consejería sobre la ampliación del puerto de Corralejo?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Montelongo.

Entendiendo la importancia de este puerto, por su carácter estratégico, la consejería se ha puesto como objetivo, este año, encontrar alternativas viables económicamente para sacar adelante este proyecto. No en vano, es el puerto número uno en volumen anual de pasajeros de toda la red de puertos canarios, y de gran relevancia también en el movimiento de vehículos y mercancías.

Como usted sabe, en 2015, Puertos Canarios sacó a licitación la ejecución del proyecto, mediante la figura de obra y explotación, a ejecutar por iniciativa privada, bajo régimen de concesión y para un periodo máximo de cincuenta años. Dicho concurso quedó desierto, por la gran inversión privada que suponía el mismo.

Por ello, en este momento nos estamos centrando en la elaboración de un informe que valide la fórmula de financiación mixta público-privada, que no implique consolidar deuda por el 100 % del proyecto. Otra cuestión importante a solventar.

Nuestra previsión es que en octubre, y con base en dicho informe, dispondremos de una fórmula verificada que nos permita sacar a concurso el proyecto, esta vez, con éxito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, como usted bien ha dicho y conoce, los puertos de Corralejo, Morro Jable y Playa Blanca son tres puertos estratégicos en Canarias. Y, además, son los puertos que más recaudan en el ente público Puertos Canarios. Por lo tanto, yo no sé lo que va a pasar con el futuro político de este Gobierno –y usted me entiende–, pero, bueno. Yo creo que usted tiene que acabar o tiene que asumir un reto. Hay que acabar en Canarias con aquello de hacer abrigos y espigones en puertos donde no hay barcos; o hacer terminales de pasajeros y puertos en donde no llega ningún barco. Y, donde se supone que hay un puerto, donde está facturando, donde, según datos de la Consejería de Industria, se produce el mayor pasaje de vehículos industriales, como le estoy diciendo que son Morro Jable, Corralejo y Playa Blanca. Y resulta que usted hoy me ha dado una respuesta que yo le voy a decir que no es satisfactoria.

Mire, si se quedó desierto un proyecto tan importante, donde hay un núcleo económico de gran trascendencia, no solo comercial, sino turística, y me refiero al puerto deportivo, y se queda desierto, ¿usted qué cree, que no hay nadie que quiera ganar dinero o que ustedes sacan los proyectos en condiciones que son insostenibles para cualquier empresario? Porque yo no conozco a ninguno que esté para perder dinero.

Por lo tanto, no busque usted fórmulas mixtas: pongan dinero, que dinero hay. Hace escasos días, en esta Cámara, una diputada de su propio grupo comentaba que por qué perdimos la oportunidad del Fdcan, y yo digo lo mismo. ¿O acaso ahí no había dinero para invertir, para generar riqueza y empleo?

Por lo tanto, señor vicepresidente, yo espero que en el futuro siga usted haciendo el proyecto de esta consejería y la programación de la ampliación del puerto de Corralejo, pero no pasa sino por poner dinero, como se ha hecho en el puerto de Playa Blanca. Por poner un ejemplo, los 45 millones. Por lo tanto, señor Rodríguez, señor vicepresidente, lo que yo les estoy pidiendo hoy aquí es sentido común: acabemos ya con esta falta de previsión en las infraestructuras de puertos de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Señora Montelongo. Gracias, presidenta.

Señora Montelongo, desde luego, coincido en que el puerto de Corralejo es un puerto estratégico –como he dicho en numerosas intervenciones en este Parlamento–, como es el puerto de Playa Blanca, como es el puerto de Morro Jable, como son muchos puertos que tienen un importante tráfico de pasajeros, también de mercancías y de vehículos. Y, por eso, nosotros nos hemos puesto manos a la obra.

Cuando nos referimos a inversión público-privada, estamos diciendo que la comunidad autónoma tiene que poner fondos públicos. La financiación público-privada es que tenemos que sacar un nuevo concurso en el que hagamos más atractivo el mismo para que haya, de alguna manera, alguna novia que quiera asumir un proyecto –insisto– importante, un proyecto de 43 millones de euros que, tenemos que decir también, cuenta con informe medioambiental favorable, que es uno de los pasos más engorrosos normalmente en este tipo de ampliaciones, y que también cuenta con la adscripción a costa, que también es otro paso importante.

Nosotros vamos a ponernos manos a la obra, a tratar de sacar este concurso...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente, pero el tiempo llegó hasta donde llegó.

• **9L/PO/P-1473 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PROFESIONES SANITARIAS QUE ESPERAN TENER UN COLEGIO OFICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

A continuación, la pregunta de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre profesiones sanitarias que esperan tener un colegio oficial, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Buenos días.

¿Cuál es la razón por la que tres profesiones sanitarias llevan diez años esperando para tener un colegio oficial?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Señor consejero. Señorías, por favor. Señorías.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, presidenta.

Señora diputada, cuando tomó posesión el equipo que ahora dirijo, efectivamente, nos encontramos con que había todavía pendientes, había algunos más, pero con esa naturaleza de diez años, de los tres, creo que uno, ¿no?, el de logopedas era el que tenía diez años. Los otros tienen menos, pero también son tiempos que no son prudentes para la tramitación de un colegio.

Efectivamente, supimos de la creación de algunos colegios profesionales que venían esperando desde hace años, ¿no?; y, en ese momento, la Dirección General de Transparencia ha planificado un trabajo para esos tres colegios, para que estén aprobados antes del 31 de diciembre de este año definitivamente.

Es decir, eso es lo que le puedo decir ahora mismo, que la planificación es para que vean la luz antes del 31 de diciembre. Los tres.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Ruego a sus señorías y al Gobierno que se acerquen al micrófono lo más posible porque, al menos aquí, no se escucha bien. Gracias.

Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Bueno, esa información no tiene nada que ver con la que nos han contado.

Actualmente, hay tres profesiones sanitarias en Canarias sin colegio oficial, pero el problema es que llevan diez años en trámites para conseguirlo, como usted mismo ha reconocido. Los nutricionistas llevan cuatro años, los terapeutas cinco y los logopedas diez, cuando un proceso normal está entre nueve y doce meses.

El trámite –nos informan estos colectivos– está retenido en la Consejería de Presidencia porque la consejería ha anulado el proceso participativo publicado en el boletín de 2014, y establece uno nuevo que consta de tres etapas de participación ciudadana. La razón que les dan es que en octubre del 2016 entró en vigor la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y en su artículo 133 establece un periodo de participación ciudadana diferente al de antes de la ley. Hasta aquí algo podemos entender. Desde luego, lo de los diez años de espera seguimos sin entenderlo. Pero la duda se nos aclara cuando miramos la propia ley de procedimiento administrativo, que, en su disposición transitoria tercera, nos dice que en los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de esta ley no será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior; es decir, que la propia ley les ampara.

Lógicamente, ellos han llegado al límite de su paciencia, y por esta ilegalidad cometida por la Consejería de Presidencia y los diez años de espera, el pasado día 30 de junio la Asociación de Terapeutas Ocupacionales presentó un contencioso-administrativo. Las consecuencias de toda esta incompetencia son muchas para estos colectivos profesionales y también para los usuarios. Nutricionistas, logopedas, terapeutas ocupacionales están privados de la participación en multitud de procesos y negociaciones y tampoco pueden regular su actividad profesional. Y lo más importante, tampoco pueden proteger los intereses finales de los consumidores de estos servicios sanitarios.

Señor consejero, le pedimos que revise esta situación, que no la siga perpetuando en el tiempo y dé una solución a este problema cuanto antes, porque con lo que están haciendo están incumpliendo la ley y están perjudicando a los profesionales sanitarios y a los usuarios. Y el método que usted comenta, desde luego, no va a estar antes del 31 de diciembre porque el proceso de participación que ustedes pretenden dura más de un año, entonces me gustaría que nos explicara en qué consiste esa agilización que van a hacer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Señoría, la información que me dan los servicios de mi departamento es que antes del 31 de diciembre esos tres colegios estarán terminados.

El proceso de tramitación, efectivamente, encontró alguna diferencia que era necesario salvar, como la pretensión, en algunos casos, de que la colegiatura fuera obligatoria. Usted sabe que ahora no hay una posibilidad de imponerla, todos los colegios creados con anterioridad sí que pueden mantener esa posición.

Tras haber recibido los informes preceptivos de otros centros, los expedientes se sometieron ya al trámite de consulta pública previa que está terminado, está pasado ese trámite, y en breve pasará a la información pública para completar la tramitación. Y, una vez que pase ese trámite –como dije antes–, antes de finalizar el año es cuando está previsto que efectivamente los aprobemos. No obstante, le invito a usted y a los tres colegios profesionales a que podamos tener una reunión, porque veo que tenemos una contradicción en cuanto a los tiempos de información. Encantado de recibirlos con usted y poder aclarar si podemos incluso acelerar ese procedimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Continuamos.

• **9L/PO/P-1477 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TELURIO EN LAS AGUAS TERRITORIALES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre telurio en las aguas territoriales canarias, dirigida también al consejero de Presidencia.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Presidencia, le formulo esta pregunta a usted porque mi grupo tiene el cupo limitado y al presidente solo le puedo hacer una, que se la hago esta tarde.

Dígame usted qué ha hecho el Gobierno de Canarias, y ya sé que no tiene las competencias en esta materia, para evitar las pretensiones anexionistas del Reino de Marruecos respecto de los fondos marinos una vez que ha detectado que hay telurio. Recuerde usted que en el Parlamento ya pedimos explicaciones y nos enviaron la información, y esa es la que nos enviaron, la existencia de telurio en la montaña Tropic. Además, mucho. Por eso han pedido, con esta tentación que siempre han tenido, incorporar más territorio submarino a su país, pasando de las 200 millas a las 350. Nosotros lo hemos hecho también, pero mire, yo no estoy de acuerdo con la tibieza con la que ha actuado el Gobierno de España. Es verdad que el señor ministro de Exteriores y Cooperación ha dicho algo, pero tenía que haber sido más contundente, más contundente, porque la pretensión de Marruecos no tiene ningún amparo legal, ninguno, pues lo que ha otorgado Naciones Unidas, mal hecho, que fue un error histórico, lo que ha otorgado Naciones Unidas a Marruecos es la administración del Sáhara Occidental, pero no la de las aguas ni la del aire. Y, además, está comprobado que desde el punto de vista geológico la configuración de las islas es el mismo fenómeno que se produjo en la montaña Tropic, que es donde está el telurio y que ahora, de una forma egoísta, pretende lograrlo.

Mire, es una vergüenza que, después de treinta y cinco años, todavía hoy sigamos reivindicando nuestro territorio nacional canario mediante el reconocimiento de las aguas canarias por parte del Estado español y por parte de las instancias internacionales, así como del subsuelo, del aire, de las aguas para que quede bajo competencia, precisamente, de la comunidad canaria, de su perímetro archipelágico, del mar territorial y, además, de la zona económica exclusiva.

Nosotros tenemos que ser contundentes ante esta realidad. Ha pasado mucho tiempo y, sin embargo, aparece un nuevo fenómeno y actuamos con tibieza desde el Gobierno de España. Nosotros tenemos que alzar la voz, señor consejero de Presidencia, y sobre todo en un asunto que nos ocupa y nos preocupa a todos los canarios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo, se acabó su tiempo.

Turno ahora de respuesta para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): A mí me gustaría alzar la voz si tuviéramos más información, porque alzar la voz y no saber hacia dónde se dispara también tiene sus peligros, ¿no?

Por lo tanto, lo que estamos es en esta fase en que ha habido una información, y lo que estamos es en contacto con el Ministerio, en este caso, de Exteriores, para saber cuál es el alcance y la información que tiene y está transmitiendo el Reino de Marruecos.

En principio lo que se nos comenta es que el pasillo marítimo que existía es anterior al Convenio de Montego Bay y, por lo tanto, están intentando adaptarlo técnicamente, eso es lo que se dice por parte del Ministerio de Exteriores, y que están en la fase de propuestas, de la propuesta de delimitación de aguas y que ellos también tienen derecho a hacer su propuesta para después confrontar y decidir de mutuo acuerdo dónde está, en este caso, la famosa mediana. Si a lo que usted se está refiriendo es a lo que llevamos tiempo negociando, que son las aguas canarias con respecto a las aguas marroquíes; pero si a lo que se está refiriendo es a otra noticia, que es la decisión de Marruecos de definir agua en el territorio del Sáhara Occidental estos días, hay que recordar que esa es una decisión que no puede tomar Marruecos unilateralmente, y que, por otra parte, está sometida, en este caso, al Convenio de Naciones Unidas. Y, por lo tanto, esperamos que cualquier acuerdo ahí, ya saben ustedes que ha habido conflictos como consecuencia del convenio de pesca, que cualquier solución no va a ser unilateral y que, seguramente, si lo hace, va a ser recurrida en los tribunales de justicia internacionales.

Por lo tanto de esa información todavía nadie ha conocido el texto. Yo lo estuve intentando localizar esta mañana para saber exactamente cuál era la delimitación que está haciendo Marruecos, el Reino de Marruecos, en este momento.

Por lo tanto, tenga la seguridad de que coincidimos en que, si la información no es positiva, vamos a alzar la voz, pero vamos a esperar un poco más. Un poquito más de prudencia para poder tener los datos, porque le aseguro que ahora mismo no tenemos toda la información.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• 9L/PO/P-1343 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan General de Ordenación Supletorio de Arrecife de Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, el desarrollo urbanístico de Arrecife lleva más de una década pendiente de la aprobación del Plan General de Ordenación Supletorio, un documento urbanístico que usted podrá presumir es fundamental y esencial para el desarrollo económico y urbanístico de la capital de Lanzarote.

Mire, el relato histórico de este plan supletorio es el siguiente: en 2004 se aprueba la adaptación básica; en 2007 se lleva a cabo la aprobación inicial; en 2008 el Partido Socialista echa abajo el plan, es cierto que sin argumentación política ni técnica, únicamente por intereses partidistas, en ese plan ya nos habíamos gastado 700 000 euros; en el año 2012 se hace una encomienda de gestión a Gesplan; en el año 2014 se saca a aprobación inicial el plan supletorio, en el que se presentan más de trescientas alegaciones, han pasado tres años y ninguna de estas alegaciones se han contestado; en febrero de 2016 –hace ya año y medio– el viceconsejero afirma que el plan general supletorio estaría listo y cerrado, textualmente, con todos los convenios urbanísticos para salir a exposición pública en el mes de mayo –señora consejera, ha transcurrido un año y medio y nada sabemos del documento–; pero es que, en el 2016, el propio concejal de Urbanismo del ayuntamiento dice y afirma que el plan ya está en su consejería. Esta afirmación debe no ser cierta por parte de sus compañeros de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Arrecife cuando usted da otro plazo, que es julio de 2017.

Mire, esto del Plan General de Ordenación Supletorio empieza a convertirse, señora consejera, en una broma de muy mal gusto. No entendemos cómo un plan supletorio, que tiene una tramitación procedimental más corta que un plan general, siga estancado a día de hoy. Por tanto, le requerimos para que nos explique qué está pasando con el Plan General Supletorio de Arrecife. ¿Ha recibido ya la consejería el documento definitivo? Y nos gustaría, por último, que nos detallara, si pudiera ser con la mayor concreción posible y veraz, cuál es el cronograma que tiene previsto la consejería para la tramitación del plan supletorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Señora Pérez, dado que es una cuestión densa, intentaré resumirlo lo mejor posible.

Ya ha dado usted datos de fechas con anterioridad a que el plan pasara a ser, pasáramos a tramitarlo como procedimiento supletorio y, por tanto, el Gobierno a asumir las competencias. Eso se produce en el año 2013, una vez que había documentos avanzados, como usted bien ha dicho. En el 2014, ya como plan supletorio, se consigue sacar la aprobación de la memoria ambiental y se abre el plazo de información pública de aprobación inicial, por lo tanto, en 2014. Y el plazo de información pública para presentar alegaciones, plazo que inicialmente es de 45 días y que posteriormente se amplía hasta el 13 de noviembre

de 2014. Durante ese periodo se reciben las alegaciones de los ciudadanos, más de trescientas, como usted bien ha dicho, y se decide recogerlas porque, a pesar de que sea un plan supletorio, desde la consejería, si bien es cierto que la competencia es del Gobierno de Canarias, no hacemos planes supletorios como quiera la consejería exclusivamente: intentamos en todo momento que los planes supletorios que estamos llevando a cabo los hagamos de la mano de los ayuntamientos, porque, al fin y al cabo, es el documento que va a dar vida al municipio en los siguientes años.

De conformidad con el propio ayuntamiento, y en las comisiones de seguimiento, se decide qué alegaciones se pueden o no se pueden admitir y hasta dónde podemos llegar sin que suponga una modificación sustancial de las mismas.

Finalmente, pasa a ser lo que se acepta y se quiere incorporar en el documento. Supone una nueva modificación sustancial de la aprobación inicial, por lo que, en estos momentos, está el equipo redactor de Gesplan terminando el documento de corrección de aprobación inicial para sacarlo a nueva información pública, aprobación y nueva información pública. Esa es la tramitación, en estos momentos, con la que nos hemos encontrado.

El documento se entregará, si sigue todo bien y no hay ningún otro problema, el 31 de este mes en la consejería para solicitar nuevos informes.

Sí nos hemos encontrado problemas con algunas administraciones. Tenemos problemas con el informe de Costas y tenemos problemas con las aportaciones, en este caso, de otras administraciones. Pero seguimos trabajando. El pasado día 12 de julio hubo una nueva comisión de seguimiento, en la que se pudieron tratar asuntos para la concreción de este documento a través de aprobación inicial, como de asentamiento, servicios básicos, sistemas generales, urbanizables, urbanos. Y nos falta recibir algunos documentos, a modo de certificación, por parte del ayuntamiento, para terminar de concretarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

Señora Pérez, tiene... (*La señora Pérez Batista rehúsa intervenir*). Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1359 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS CON ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos con áreas de influencia en los parques nacionales, también dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días. Señora consejera.

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales destina cada año parte del presupuesto a subvencionar a instituciones, ayuntamientos e incluso particulares que se ubican dentro de los límites de los parques nacionales o sus zonas de influencia socioeconómica, como compensación a las limitaciones de uso que supone la protección de dichos espacios. Estas subvenciones van destinadas a la mejora en infraestructuras; a actividades culturales, sociales y de sensibilización; a creación de empleo local, cuando además hablamos de municipios en los que se intenta fijar la población en el ámbito rural; en definitiva, a fomentar el sentimiento de pertenencia de la población de estos municipios a los parques nacionales, y no al sentimiento contrario de que los parques nacionales son un inconveniente y además se gestionan aparte o de espaldas a la población del entorno.

En este caso, la última convocatoria que conozco, que conocemos, es la de 2015, que se publicó en enero del 2016. En esa convocatoria, usted conocerá, se quedaron fuera muchísimas propuestas, muchísimas solicitudes, porque el presupuesto no alcanzó. Entendemos que sobre un millón de euros se destinó a distintos ayuntamientos: en Tenerife, Granadilla, Fasnia; en La Gomera, todos los ayuntamientos de la isla; igual que en La Palma y, por supuesto, en Lanzarote.

Queremos saber qué ha pasado con la convocatoria de 2016, la de 2017, y cuáles son las razones por las que no se han convocado estas últimas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Rodríguez.

Como bien sabe, porque ya hemos podido dar cuenta de estas subvenciones en el Parlamento y en comisión en algunas ocasiones, en Pleno y en comisión, en 2015 sacamos una convocatoria de subvención para municipios de áreas de influencia de parques nacionales, en diciembre de 2015, por un millón casi cien mil euros.

Se beneficiaron de esa subvención 39 ayuntamientos, particulares o asociaciones sin ánimo de lucro. Por primera vez, en esa convocatoria de 2015, el Gobierno de Canarias ponía fondos propios para poder adelantar las bases y la convocatoria de las subvenciones, 200 000 euros que se vuelven a incorporar al presupuesto de este año. En ese momento, desde el año 2010 no se sacaba la subvención. Había una deuda que había que cancelar, bien devolviéndosela al Estado, bien convocando las subvenciones. Así lo hicimos en 2015, por importe de 700 000 euros.

La convocatoria del 2016 –la del 2015 se resolvió en 2016– no se pudo convocar porque no hubo partida presupuestaria ni transferencia de créditos del Estado a la comunidad autónoma.

Y este año volvimos a incorporar desde el Gobierno de Canarias a los presupuestos una partida de 200 000 euros para poder adelantar la convocatoria de las subvenciones. En principio, nos habían comunicado que podríamos participar desde organismos autónomos con una cantidad de 446 000 euros. Ayer hubo comisión sectorial en el ministerio, en la que pudimos participar de más fondos, aparte de esa cantidad, puesto que pasamos a ser comunidad autónoma cumplidora, no así otras como Andalucía y Aragón, y parte de esos fondos han repercutido en beneficio, en este caso, de Canarias. Pasamos a poder contar con seiscientos ochenta y pico mil euros para la convocatoria de las subvenciones, a los que hay añadir los 200 000 de fondos propios.

Las bases de la convocatoria de subvenciones ya están publicadas, se publicaron a primeros de julio de este año. Falta convocar la convocatoria. Una vez que eso se publique, se convocará en los próximos días, quizás en la semana que viene esté convocada. Se podrán beneficiar todos aquellos ayuntamientos que tienen zonas de áreas de influencia de parques nacionales. Y quedará resuelta a lo largo de este año para que lo antes posible se puedan beneficiar.

Como decía, la posibilidad y lo importante de poder adelantar fondos propios, como estamos haciendo desde el año 2015, es que nos permite adelantar las convocatorias, ir resolviendo los expedientes, sabiendo ya que la transferencia del Estado se va a producir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Simplemente apuntarle, señora consejera, que, la verdad, lamentamos que se haya perdido la posibilidad de obtener esos fondos en 2016, para estos ayuntamientos, y si realmente creemos en que hay que apoyar todas las actividades que sean necesarias para proteger el medioambiente y mantener ese desarrollo entre la población y la naturaleza, el entorno en el que estamos.

La semana pasada se planteaba aquí la necesidad de que las reservas de la biosfera tuvieran en cuenta iniciativas como esta. No podemos perder dinero: ha sido, como digo, lamentable, que en 2016 se haya perdido. Le pedimos que en 2017 sea ágil y, desde luego, que en tiempo y forma lleguen los fondos a los ayuntamientos. Y seguramente algunos se quedarán fuera, pero se puede incrementar esa partida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): En los segundos que me quedan, solo puntualizar: el año pasado no se perdieron fondos, el Gobierno de Canarias no los perdió. El Estado, simplemente, no los transfirió. No hubo subvención para parques nacionales.

Este año sí los hay y, a pesar de eso, los suplementamos con los 200 000 euros de fondos propios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1476 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN CONJUNTA QUE DEBEN FORMULAR LOS CABILDOS INSULARES EN RELACIÓN CON LOS PARQUES NACIONALES Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Antonio Ángel Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre proyectos de gestión conjunta que deben formular los cabildos insulares en relación con los parques nacionales y espacios naturales protegidos, dirigida también a la señora consejera de Política Territorial.

El señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Interesarnos por un asunto que consideramos de importancia fundamental y, de paso, hacer unas reflexiones.

Canarias es la comunidad autónoma en España que cuenta con más parques nacionales. Los parques nacionales fueron transferidos a la comunidad autónoma y, posteriormente, se aprobó la delegación de competencias a los cabildos insulares.

Para que se produzca la propia delegación de competencias es necesario que los cabildos propongan, y el Gobierno de Canarias apruebe, proyectos de gestión conjunta. Proyectos de gestión conjunta que contemplan, básicamente, por una parte, los medios, el personal, los recursos, etcétera, los servicios. Pero, por otra, que es por lo que traigo aquí esta pregunta, señora consejera, es que los espacios, los parques nacionales, son declarados de interés general y suponen, en cierta manera, un compromiso internacional; y, por lo tanto, la gestión de la delegación debe tener, en opinión de este diputado (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*), una tutela y un seguimiento del Gobierno de Canarias, sobre todo, por ejemplo, en lo que corresponde a usos, capacidad de carga. Porque para Canarias los parques nacionales tienen una importancia enorme, y creo que una de las mejores políticas que se puede hacer en el medioambiente es evitar tensiones y conflictos, y para eso es necesario que las normas sean lo más rigurosas posible.

Por eso, ¿en qué situación se encuentran, señora consejera, la delegación de competencias y, en concreto, los proyectos de gestión conjunta de cada parque nacional?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta, señor Castro.

Bueno, en este momento, tenemos presentados los proyectos de gestión conjunta del parque nacional de Garajonay y de otros espacios naturales protegidos.

También el del parque nacional de La Caldera, así como otros espacios naturales protegidos.

Fueron informados favorablemente en la Comisión de Parques Nacionales de Canarias, en marzo de 2016, que es el paso previo para empezarlos, para comenzar los trámites de delegación, así como para poder redactar el decreto de delegación.

Una vez que entró en vigor la Ley de Cabildos, el procedimiento de delegación, en este caso, de los parques, pasa a ser único; y, por tanto, el Gobierno de Canarias tiene que delegar los tres parques a los cabildos insulares. Para eso necesitamos la previa petición de los cabildos insulares. En este caso, no tenemos aún terminado, por parte del Cabildo de Lanzarote, el proyecto de gestión, en este caso, del parque nacional de Timanfaya. Como decía, la delegación tiene que ser conjunta.

Una vez que eso sucede, la comisión de colaboración insular que convoca la Viceconsejería de Administraciones Públicas es la que tendrá que determinar los medios económicos, los medios materiales y personales, así como los recursos y aquellas otras actuaciones que puedan permitirse incluirse dentro de los proyectos de gestión.

Y, a partir de ahí, será la comisión mixta creada la que determinará en todo momento los trabajos que, de manera coordinada, se podrán desarrollar y que tendrán que controlar en cada momento los técnicos del Gobierno de Canarias y de los propios cabildos.

Sin lugar a duda, es una fórmula que permitirá en todo momento tener control en la comunidad autónoma sobre lo que sucede en los parques nacionales.

Muchas gracias.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, muchas gracias.

Yo insistirle en que ya veo que está en trámite, que se está haciendo todo, pero la preocupación es de la gestión que se haga de eso, el prestigio de Canarias. Por parte de los cabildos, la legitimidad para tener usos es correcta, pero esos usos tienen que ser compatibles con las obligaciones que comporta tener un parque nacional, a nivel canario, a nivel español, a nivel internacional, porque son señas de... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Restauración y el proyecto LIFE-Pinzón...

¡Ah!

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Sí. Gracias.

Solo decir que en eso estamos totalmente de acuerdo; que no solo a través de los proyectos de gestión, sino también a través de los propios planes de uso de los parques nacionales, que el año pasado ya decíamos que empezábamos a redactar; hay planes que tienen más de treinta años en vigor y que tenemos que actualizar, porque en ellos es donde se determina qué actuaciones se pueden realizar, cuáles son las directrices de conservación, la zonificación, qué actuaciones podemos compatibilizar con la protección de los parques... En esa redacción estamos. La consejería ha destinado una partida de más de ochocientos mil euros para la redacción de los cuatro planes de los parques nacionales, que nos llevará a lo largo de este año y parte del año que viene. Tenemos adelantados el de El Teide y el de Timanfaya y seguiremos trabajando en los de Garajonay y La Caldera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, le ruego disculpe, señora consejera.

• 9L/PO/P-1491 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y EL PROYECTO LIFE+PINZÓN NAT/ES/000077, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de la diputada del Grupo Nacionalista Canario, doña Socorro Beato, sobre el plan de recuperación y proyecto LIFE+Pinzón NAT/ES/000077, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora BEATO CASTELLANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera, buenas tardes.

Según el sistema de información ambiental de Canarias, el Simac, el pinzón azul es una especie endémica de las islas Canarias con dos subespecies claramente diferenciadas: la que habita en los pinares de la isla de Tenerife y la que se encuentra en algunos bosques de la isla de Gran Canaria. Precisamente, el objeto de nuestra pregunta es la referida a la especie que se encuentra en esta última isla, que es una especie en esa isla catalogada como en grave peligro de extinción. En el año 2013, el Gobierno de Canarias elaboró, mediante decreto, un plan de recuperación del pinzón azul de la isla de Gran Canaria. Y, más recientemente, en refuerzo de ese plan, se propuso el proyecto europeo LIFE+Pinzón, financiado y subvencionado por la Unión Europea.

Como consecuencia de las últimas noticias, publicadas en las últimas semanas en diversos medios de comunicación, respecto a esta especie y su protección, se ha generado una notable preocupación en el ámbito científico. Ante la urgencia de continuar con el desarrollo del plan de recuperación de esta especie, como decimos, en grave peligro de extinción, y dado que lleva tiempo sin convocarse el grupo de trabajo científico de seguimiento del plan, y en aras de aclarar algunas dudas en relación con las competencias de las distintas administraciones implicadas, es por lo que le hacemos esta pregunta, en el sentido de que nos detalle qué papel competencial desempeña el Gobierno de Canarias en el plan de recuperación de la especie y en el proyecto europeo LIFE+Pinzón.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora Beato.

Para introducir lo que se está realizando hay que decir que el pinzón azul, además de ser una especie endémica, tiene los más altos grados de protección tanto a nivel regional y nacional como europeo. En este caso, la Consejería de Política Territorial tiene competencias en materia de elaboración y aprobación del plan de recuperación, y el Cabildo de Gran Canaria es el responsable de su ejecución.

Desde el año 1991, antes de la necesidad de hacer planes, el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Medio Ambiente y del Servicio de Biodiversidad y sus técnicos, ha puesto en marcha programas de conservación de la especie. En el 1993, asimismo, se empezaron a implantar las instalaciones de cría experimental en cautividad. Se han aplicado estos proyectos LIFE, tanto en 1995 como en 1999, y se aprueba el primer plan de recuperación en el año 2005, con una vigencia de cinco años y que gestionaba el Cabildo de Gran Canaria. Permitía tener en marcha el programa de cría en cautividad, así como labores de reintroducción y reforzamiento en otros pinares. Sin embargo, no todas las acciones fueron ejecutadas.

El segundo plan data del 2013 y se centró más en la formación de nuevos núcleos de población. Y el funcionamiento de ese plan queda en manos de un grupo de trabajo específico, integrado por técnicos de la consejería, también del Cabildo de Gran Canaria y otros expertos, grupo de trabajo que no se ha convocado por el cabildo insular desde el año pasado.

A esto hay que añadir que en el 2015 se puso en marcha otro LIFE, LIFE+Pinzón, que permite realizar, seguir realizando, nuevas actuaciones coordinadas por los técnicos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, el Servicio de Biodiversidad, el Cabildo de Gran Canaria y otros técnicos externos.

Dicho esto, quiero decir que, en el momento en que el Gobierno de Canarias transfirió al Cabildo de Gran Canaria, en el 2002, en este caso, las actuaciones, también lo hace con todas las infraestructuras en esta materia y con una buena base de documentos sobre la especie. No se partió de cero en las actuaciones que ha tenido el Cabildo de Gran Canaria y, desde luego, los errores y los aciertos son de todas las administraciones.

Dicho esto, quiero señalar que se ha triplicado la población de las especies, a pesar del incendio del 2007, y que en la actualidad estamos hablando de 317 individuos.

Quiero aprovechar la ocasión para dejar claros la gran profesionalidad y el trabajo que desarrollan los técnicos del Servicio de Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente, que en todo momento han trabajado de manera coordinada con el Cabildo de Gran Canaria y que han puesto por encima de cualquier otra actuación la necesidad de la recuperación de la especie, con sus aciertos y con sus virtudes, desde aquí... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Beato. *(La señora Beato rechaza el uso de la palabra)*.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/PO/P-1089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO PARA JÓVENES CON FORMACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo para Jóvenes con Formación, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

La pregunta está orientada a analizar, a valorar, la evolución del Plan de Empleo para Jóvenes con Formación en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Señorías, diputados.

Sin ningún problema, pero creo que sería mejor esperar a 31 de octubre para hacer un balance adecuado. Como usted sabe, estos programas están en marcha, finalizan a 31 de octubre y, aunque podemos hablar de las medidas puestas en marcha, sería difícil hacer una valoración correcta sin saber el impacto que han tenido y los jóvenes que se han beneficiado de cada una de las medidas.

Como usted sabe, este es un plan que busca mejorar los niveles de empleabilidad de los jóvenes con cualificación, del que se benefician no solo jóvenes universitarios: también ciclo superior, certificados de profesionalidad nivel 3, en fin, jóvenes cualificados, de los cuales, ahora mismo, en las listas de demandantes de empleo, hay 376 universitarios y 475 de Formación Profesional, frente a más de seis mil que solo tienen Primaria y más de seis mil que solo tienen la Secundaria. Para ponernos un poco en situación del grupo de población del que estamos hablando. Y, como usted sabe, con programas para el apoyo al empleo por cuenta ajena, por cuenta propia, con distintas líneas que, si quiere, en la segunda intervención le puedo profundizar.

Sabe usted que son programas que llevamos de la mano de las universidades, con un importe de 1 560 000 euros con cada uno de ellos y, a partir de ahí, se desarrollan distintas líneas de apoyo a la movilidad, a formación específica en determinadas competencias, a facilitar que se incorporen a las empresas y, también, a la intermediación con las empresas canarias para la contratación de nuestros jóvenes titulados y cualificados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Gómez.

(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta intervención, desde luego, tiene una clara orientación positiva y también proactiva. En estos momentos, seguramente, en estas fechas, serán muchos los jóvenes que se incorporen al Servicio Canario de Empleo como demandantes de empleo, toda vez que finalizan los procesos académicos, las diferentes carreras o programas formativos. Es muy importante atender a una estrategia flexible, lo hemos hablado en las diferentes comisiones de empleo: la flexibilidad en las estrategias y en los planes de empleo.

Somos conocedores de la idoneidad y de los buenos resultados de algunos de los programas que se están ejecutando en esta dirección; pero también somos conscientes de la necesidad de flexibilizar y poner en marcha medidas que faciliten la orientación, el asesoramiento y la puesta en contacto, no solo la intermediación, de la población joven desempleada con el mercado laboral. Es muy importante. Muchos jóvenes finalizan sus procesos formativos, sus programas, sus carreras. Y requieren, demandan, servicios complementarios que los inviten, por un lado, a complementar esa formación, para acceder en mejores condiciones al mercado laboral; o acceder, directamente, al mercado laboral.

Hay que potenciar elementos, hay que incorporar estrategias en materia de movilidad; lo hemos también hablado en numerosas ocasiones. Esa flexibilidad en los programas y en las estrategias de empleo, más allá de la duración de los programas, como pueden ser el Cataliza y otros programas que sabemos que están dando un magnífico resultado, hay que ponerla en marcha.

No pretendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sesgar o dividir las estrategias: los planes de empleo son globales. Sabemos perfectamente en qué parámetros nos movemos y qué porcentaje de población está desempleada en función del nivel académico; pero sí que es importante orientar y potenciar medidas para la población joven desempleada, toda vez que Canarias, lamentablemente, y lo lamentamos, está entre las diez regiones europeas con mayor tasa o indicador de desempleo en Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: No podemos estar más de acuerdo, y creo que a lo largo de estos pocos meses ha podido ver que, flexibilidad, toda la que nos permita la ejecución de los fondos con corrección. Estamos buscando siempre maneras de mejorar los resultados. Y no somos nada estrictos, aun cuando, a veces, pues, tengamos que discutir mucho algunas medidas tomadas para resolver los problemas de las personas.

Y, en este caso, si le digo que más de ochocientas empresas han sido visitadas, o que estamos haciendo acompañamiento a jóvenes cualificados en otras seiscientas, le aseguro que, para el número de demandantes cualificados que tenemos, es un magnífico trabajo. Lo valoraremos en octubre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Se ha agotado el tiempo.

• **9L/PO/P-1480 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADQUISICIÓN DE UN PET-TAC PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre adquisición de un PET-TAC para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular Materno Infantil, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, presidente. Y buenos días, señor Baltar.

¿Tiene previsto adquirir un PET-TAC para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular, en Gran Canaria?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Lavandera, vamos a ver, esta consejería tiene previsto seguir el Plan de Renovación Tecnológica que se contempla y que fue desarrollado en el año 2016, dentro del cual se contemplan distintas acciones, como ya le expliqué aquí: entre otras, parte de las subvenciones que salieron de la Fundación Amancio Ortega. El PET-TAC al que usted se refiere se encuentra dentro de dicho plan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Nos alegramos mucho, señor consejero, de que vaya a ser así. Y esperamos que sea en el corto plazo y sea, además, en este año. Porque, mire, el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular es el único de carácter público de toda la provincia de Las Palmas, y el único con docencia acreditada.

La medicina nuclear, creo que no hace falta que se lo diga, pero, como sabe, utiliza los radiofármacos para tratar y diagnosticar enfermedades, entre otras, el cáncer.

El primer PET-TAC que se compró fue en el año 2006, lo adquirió el Gobierno y, en vez de instalarlo en el servicio público y con docencia –caso del Insular–, se fue para el Negrín, en el servicio que gestiona actualmente, sin contrato en vigor, la empresa Dimec.

Todos los médicos nucleares que han terminado su especialidad en el Hospital Insular han tenido que realizar rotaciones en otros centros para poder alcanzar la formación necesaria.

El Hospital Insular, además, tiene asociada toda la oncología ginecológica y pediátrica, a la cual el Hospital Doctor Negrín no le presta servicio.

El Servicio de Medicina Nuclear, en este complejo, ya cuenta con tres gammacámaras y necesita de este PET-TAC, que es una herramienta indispensable en el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes con cáncer. Esta prestación no está disponible con carácter público en ninguno de los hospitales de la provincia de Las Palmas, y los dos equipos que hay en funcionamiento actualmente son de gestión privada. Al año se solicitan cerca de mil PET desde el Hospital Insular: solo en lo que va de año se han derivado más de quinientos.

El Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Insular es, actualmente, el único de gestión pública con acreditación de docencia que no dispone de PET-TAC y que utiliza los recursos solo a media jornada.

La instalación de un PET-TAC en dicho complejo permitiría ofrecer esta prestación con carácter público y evitar las derivaciones hacia los centros privados.

Tampoco entendemos por qué se infrutilizan las gammacámaras, por qué no se derivan al Hospital Insular las gammagrafías que no pueden ser absorbidas por los centros públicos.

Por todo ello, señor consejero, salvo intereses que no creo que sean los de la sanidad pública, creemos que está más que justificada esta inversión, y nos alegramos de que esté previsto en el plan que se elaboró en el año 2016. Le ayudaremos, desde el Grupo Socialista, a que sea una realidad este año; y, de hecho, presentamos, hemos presentado, una enmienda a la ley de crédito extraordinario para que pueda... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Lavandera.

Yo creo que no hay más intereses que los que presidían la realización del plan en su momento. Consiguientemente, los intereses serán los criterios, que eran antigüedad y obsolescencia de los equipos, adecuación, evidencia científica y estudio de necesidad, y capacidad económica.

Pero sí decirle: el plazo se marcó en el plan, en su página 13, donde viene contemplado que es en el bienio 2018-2019 cuando se debería realizar esta inversión, puesto que no había disponibilidad económica. Si ustedes van a posicionar ese dinero, no digo yo que no se realice.

Y, desde luego, le digo sinceramente: quien en su día hizo el diseño –porque no es verdad que los dos PET sean privados, el PET del Negrín una cosa es que se gestione por una empresa privada, pero la propiedad es pública, es del Hospital Doctor Negrín–. Decirle que, cuando se hizo esa implementación, se hizo uno para Tenerife y uno para Gran Canaria, puesto que su indicación es por millón de habitantes. La evolución y la evidencia científica dicen que actualmente se necesitaría un PET-TAC por cada 800 000 habitantes. Y, al ritmo al que crece la indicación oncológica, probablemente, en breves fechas, por cada 500 000 habitantes. Con lo cual, toda aceleración a este proceso será agradecida por parte de esta consejería.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE OBLIGA A LAS UNIVERSIDADES A SUPRIMIR TÍTULOS PARA MEJORAR SU FINANCIACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Popular, sobre los motivos por los que se obliga a las universidades a suprimir títulos para mejorar su financiación, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Canarias obliga a las universidades a suprimir sus títulos para mejorar financiación?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quizás la interpretación que ha hecho usted en su pregunta es demasiado restrictiva. Porque, en el acuerdo firmado entre el Gobierno de Canarias y las dos universidades públicas canarias, se ha fijado una serie de objetivos, entre los que está el adecuar las titulaciones de grado y másteres a la demanda social y

real de Canarias. Por lo tanto, no obligamos a que supriman títulos, sino a que se ajuste, precisamente, esa demanda a esas titulaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

El hecho diferencial de las economías capaces de competir con garantías en un mundo globalizado –hoy en día tan globalizado– reside, fundamentalmente, en el conocimiento y en la educación, en la capacidad que tengamos de ofrecer y mejorar nuestros datos en diseño, innovación tecnológica, investigación y desarrollo. Y, por tanto, por este camino no basta, ni mucho menos, con la decisión institucional, con el impulso gubernamental. No basta con eso. Es necesario cambiar de mentalidad, y de mentalidad de verdad, profundizar en el reto, avanzar en la excelencia y en la calidad de nuestro sistema educativo. Y como están las cosas hoy en día, creo que no lo estamos consiguiendo. Fíjese: la mayoría de los informes, los más importantes, en relación con nuestro sistema educativo superior, nuestro sistema universitario, dicen que el sistema canario universitario debe mejorar; pero debe mejorar a pasos agigantados. Entre otras cosas, revelan que las universidades canarias se encuentran en la tasa de rendimiento más baja del país; revelan que la tasa de los estudiantes que abandonan sus estudios, es decir, los alumnos universitarios que abandonan sus aulas, es la segunda tasa más alta del país. Y seguimos, además, en la cola y en los últimos lugares en cuanto a la investigación.

Por tanto, para mejorar estos parámetros, no solo basta con mejorar la financiación; lo que hace falta es una financiación que exija un cumplimiento real y evaluable de nuestras universidades, con calidad y con excelencia. Y en esto me parece, señora consejera, que volvemos a estar mal.

Recientemente –usted ya lo ha dicho–, en el marco de esta negociación del nuevo modelo de financiación, en el que se entregan a las universidades, a los centros universitarios canarios, 4 millones de euros, se les han exigido cuatro compromisos concretos y, entre ellos, elaborar un estudio sobre la demanda de titulaciones. Y así las cosas, sinceramente. Creemos que, con este nivel de exigencia, poco o nada se va a poder mejorar; tal vez la financiación, pero poco o nada se va a poder mejorar en el desarrollo hacia la excelencia y la calidad de nuestras universidades.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted mismo se ha respondido. Solamente ha analizado el primero de los objetivos que se han planteado a las universidades públicas canarias para mejorar su financiación; y, por supuesto, el objetivo final de este sistema de financiación es mejorar la calidad y poner a las universidades canarias en el lugar donde todos los canarios queremos que estén las universidades.

Por lo tanto, este primer objetivo responde también al cumplimiento de una norma: en concreto, el Decreto 168, del 2008, en el que se plantea que las titulaciones deben mantenerse en los casos de grados, siempre y cuando tengan un mínimo de 50 alumnos y, muy, muy excepcionalmente, en el caso de..., con un mínimo de 25; y los grados, con un mínimo de 15 alumnos. Por lo tanto, son las propias universidades las que llevan haciendo este trabajo de ajustar realmente la demanda de la sociedad canaria a la oferta que sea.

Pero, como le digo, ese es solamente uno de los objetivos planteados, en la línea que compartimos tanto su señoría como el Gobierno de mejorar la calidad de las universidades públicas canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las campañas de promoción de compra de productos locales para el sector turístico, dirigida al señor consejero... ¿Dirigida a la señora consejera de Turismo?

¡Ah, está aplazada! Perdón, disculpen.

• **9L/PO/P-1421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL 80.º ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE JUAN NEGRÍN COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, al Gobierno, de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Socialista, sobre conmemoración del 80.º aniversario del nombramiento de Juan Negrín como presidente del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.

Del Gobierno, ¿quién va a contestar a esta pregunta? Señora Mariate, señora Lorenzo.

Señora Cabrera, cuando quiera.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Este año en curso se celebran varias efemérides realmente significativas en torno a un canario ilustre, Juan Negrín. Así, el pasado 3 de febrero, se cumplió el 125.º aniversario de su nacimiento en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Diremos, a modo ilustrativo, que Negrín fue un estudiante modélico, que culminó con premio extraordinario su formación en bachillerato a los 14 años, y se doctoró a los veinte años en Medicina y Cirugía, en el prestigioso Instituto de Fisiología de Leipzig, en Alemania.

Pero, sobre todo, traemos a colación este asunto porque el pasado 17 de mayo se cumplió el 80.º aniversario del primer Gobierno republicano de Negrín, lo que estimamos que hay que recordar, primero, por la propia formación del mismo; y segundo, porque creo que resultaría notoria la sensibilidad que manifestaría un acto de reconocimiento a su figura con la memoria histórica, la memoria colectiva común, que no permite cerrar en falso la historia de nuestro pueblo, que luchó por la libertad, la igualdad y los valores de la Europa democrática.

Debemos tener en cuenta que sin memoria de la historia no es posible la convivencia plena. Esta conmemoración podría ser un claro exponente del compromiso del Parlamento con la concordia entre quienes habitamos la tierra común que encarnó Juan Negrín, por alcanzar la tolerancia que supondría. El respeto a la historia lo posibilita, y la unidad nacional entraña la obligación de dar a conocer nuestro pasado con objetividad.

Por todo ello, señora consejera, le planteo: ¿tiene prevista el Gobierno la conmemoración del 80.º aniversario del nombramiento de Juan Negrín como presidente del Gobierno de España?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cabrera.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Gobierno de Canarias destinará, a lo largo de este año 2017, un total de 13 500 euros procedentes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para la Fundación Juan Negrín.

Por decisión de la propia fundación, esta suma la han dedicado a la conmemoración del 125.º aniversario del nacimiento del doctor Negrín, y al centenario del Laboratorio General de Fisiología, creado por la Junta de Ampliación de Estudios que presidía Santiago Ramón y Cajal, Nobel de Medicina en 1906, y la contratación de Juan Negrín para dirigirlo en 1916.

Veinte años después, en 1937, Negrín asumiría la presidencia del Consejo de Ministros de la II República, en plena Guerra Civil. La Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas designó al año 2016 Año de la Fisiología, en conmemoración del primer centenario de la creación del Laboratorio de Fisiología, dirigido por el doctor Juan Negrín, con la estricta finalidad de revivir el espíritu de esta institución entre profesores, investigadores y estudiantes de toda España.

La Fundación Juan Negrín optó por conectar, como digo, el 125.º aniversario del nacimiento de Juan Negrín y el centenario de su laboratorio durante el curso académico 2016/2017, mediante diversos actos, centrandos la conmemoración del aniversario de los ochenta años de la presidencia de Juan Negrín en el Gobierno de España en los actos conmemorativos organizados por la Comunidad Autónoma de Valencia para celebrar dicho evento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora Cabrera, ¿da por finalizada la pregunta? (*Asentimiento*).

- **9L/SD-1090 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS A ACTOS EN TENERIFE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**
- **9L/SD-1091 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y EMERGENCIA A ACTOS EN GRAN CANARIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos, por lo tanto, a las SD, solicitudes de documentación. Las dos primeras acumuladas son las SD-1090 y la SD-1091, de la señora diputada Nayra Alemán Ojeda, dirigidas al Gobierno.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

En el pleno pasado, por cuestiones de salud, me vi en la obligación de aplazar esta misma pregunta sobre la no remisión de la información en una SD. Yo no quiero ser pesada, pero creo que no hace falta recordar el derecho que tenemos los diputados a realizar este tipo de preguntas cuando el Gobierno no cumple el plazo a una solicitud de información. Conozco alguna de las circunstancias por las que no ha sido posible responder en plazo, un plazo de treinta días que creemos que es suficiente y amplio para saldar esta iniciativa.

Tampoco está en mi ánimo entorpecer el trabajo de esta consejería. Requería una información y me asiste el Reglamento para solicitarla, así que me gustaría saber por qué, una vez más, se vence el plazo para responder a una SD.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera de Política Territorial, Medio Ambiente y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada.

En el pleno pasado, es cierto que estaban incorporadas, no estaba usted, pero también expliqué que, en este caso concreto, incluso se le había trasladado la razón por la que no se podía. Me gustaría aclarar una cuestión.

Bueno, primero decir que están contestadas, las tiene usted ya remitidas después del pleno de la semana pasada, para el que le pidieron unos días más para entregarle la documentación. Directamente se los solicitó la viceconsejera de Medio Ambiente. Aun así se pusieron en el orden del día, pero usted ya tiene la documentación, se ha remitido.

Me gustaría aclarar una cuestión. Lo dije en el pleno pasado y yo creo que es importante seguir recordándolo: las solicitudes de documentación, las preguntas escritas, no las hacen ni la consejera ni la viceconsejera ni los directores generales. Las hacen técnicos. Son expedientes que se abren en la consejería. Cada pregunta, cada solicitud, tiene su expediente, que se asigna, que se tramita; que los técnicos son los que tienen que redactarlas y que luego se remiten al Parlamento. Yo lamento el retraso en la contestación de las preguntas o de las solicitudes de documentación. Lo cierto es que solo quedaban estas dos por contestar que pudieran estar fuera de plazo. En este momento, creo que no estamos fuera de plazo con ninguna; si lo estuviéramos, pues, estarán remitiéndose. Y, vuelvo a repetir, las tiene usted ya.

Y me gustaría también decir que, en ánimo de que la colaboración sea mutua, también es de agradecer por parte de quienes estamos al frente de una consejería y, especialmente, por parte de los técnicos, que, a veces, cosas que se pueden preguntar en una misma pregunta o solicitar una misma documentación, a veces evita tener que abrir muchos expedientes para la misma cosa, como por ejemplo, preguntar por los expedientes sancionadores del Apmun y hacerlo uno por isla, cuando en realidad puede ir en un único expediente. Eso, a lo mejor, en el ánimo de colaboración que decimos en el Parlamento que podemos tener nosotros y pueden tener ustedes, nos ayudaría al Gobierno a ir a lo mejor un poquito más ágiles; independientemente de que sea nuestra responsabilidad y que tengamos culpas en eso, pero si preguntamos por los expedientes sancionadores que abre la Agencia de Empleo, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2015, y preguntamos todo junto en un expediente que tiene que hacer un técnico, uno; y de la otra manera, son siete expedientes, con siete procedimientos distintos, con siete documentaciones distintas que tiene que remitir.

En ese ánimo de colaboración, yo también pido, en la medida de las posibilidades que tenga cada uno, que eso sea así; porque nos facilita a todos la posibilidad de contestar en plazo, asumiendo la parte que nos toque de responsabilidad que nada tiene que ver, lo quiero recalcar, ni con no querer ser transparentes ni con no querer dar la información y la documentación, porque toda la entregamos y toda la contestamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Da por finalizada la pregunta.

• **9L/SD-1112 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DEPENDENCIA. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo solicitud de documentación, la 1069, de María Teresa Cruz Oval, a la señora consejera Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Como en el pleno anterior, no me queda otra que pedir disculpas por el retraso, han sido exactamente veinte días los que nos hemos retrasado en contestar a la pregunta y estamos intentando ponernos al día.

Ya le he dicho que tenemos mucho trabajo pendiente y, como ha dicho mi compañera con anterioridad, no las respondo yo: las responden los técnicos y el Servicio de Dependencia tiene, le aseguro, muchísimo lío. Intentan sacar las preguntas a la mayor velocidad posible. Ya se le ha hecho llegar; si quisiera que yo volviera a contestarla, pues, lo haré en el segundo turno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada. Da por finalizada la pregunta.

• **9L/SD-1126 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES INTERVENIDOS DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE ENERO DE 2015 A MAYO 2017.**

• **9L/SD-1127 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES DE LA LISTA DE ESPERA DE ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA ATENDIDOS EN CENTROS CONCERTADOS DE ENERO DE 2015 A MAYO DE 2017.**

• **9L/SD-1129 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA D.^a PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO CON EL CABILDO DE LANZAROTE DE ENCOMIENDA DE LAS GESTIONES PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS CARNETS DE FAMILIA NUMEROSA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Hay dos SD de doña Patricia Hernández Gutiérrez al consejero de Sanidad, que no está, y se aplazarán para el siguiente pleno; y una tercera, igual, también de doña Patricia Hernández.

Siguiente, SD-1133, de doña Nayra, al consejero de Industria y Economía, que no está. Esta está para la tarde.

Pues, señorías, hemos finalizado las preguntas, las SD.

• **9L/C-1163 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERA DE HACIENDA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a la primera comparecencia –no veo a la consejera de Hacienda–. *(El señor vicepresidente primero espera a que entre en el hemiciclo la señora consejera de Hacienda).* *(Pausa).*

Ahora sí. Comparecencia instada por el Gobierno... *(Pausa).* Comparecencia instada por el Grupo Nacionalista, señora Luis, a la consejera de Hacienda, sobre estabilidad presupuestaria y aplicación de la regla de gasto.

Para su primera intervención.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas, o casi ahorita buenas tardes.

Señora consejera, cada vez que ha tenido usted oportunidad de intervenir en este Parlamento, cuando presentó los proyectos de presupuestos 2016 y 2017, y cada vez que ha informado sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de sus negociaciones con el Gobierno de España, e incluso cuando ha intervenido en relación con la financiación de los servicios públicos esenciales, siempre ha mostrado usted su desacuerdo y el del Gobierno de Canarias en relación con la aplicación igualitaria para todas las comunidades autónomas del límite de gasto y, por tanto, de la aplicación de la regla de gasto. Y ese desacuerdo se argumenta en que no es justo ni aceptable que una comunidad autónoma que cumple desde hace cinco años con los principales objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, déficit y deuda, situándose incluso como la autonomía con el déficit más bajo y con la menor deuda por habitante en el año 2017, y que crece económicamente, y que lo hace de forma sólida, y que aumenta, por tanto, su recaudación tributaria, y que tiene, además, un grave problema de infrafinanciación de sus servicios públicos esenciales, no pueda invertir su superávit, sus excedentes, por una limitación injusta del techo de gasto.

En el ejercicio pasado ya tomó usted, y el Gobierno de Canarias, la importante decisión de destinar la mayor cantidad posible a los servicios públicos esenciales. Esto supuso el incumplimiento de la regla de gasto y el empeño de exigir al Gobierno de España un trato diferenciado para las comunidades autónomas cumplidoras con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y que cumplan con determinados requisitos, a efectos de aplicarlos en la elaboración de los presupuestos del 2018.

La semana pasada se confirma lo que se llevaba mucho tiempo reivindicando: la aprobación en el pleno del Congreso de los Diputados de los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para los próximos años y el límite de gasto no financiero para el próximo año. Sin duda, señora consejera, un grandísimo logro, fruto de una intensa negociación que no ha estado exenta de dificultades y desacuerdos, pero que, al final, ha sido posible –hay que decirlo– gracias a los acuerdos alcanzados entre varias fuerzas políticas, donde los votos de los nacionalistas canarios, Coalición Canaria-PNC, a favor, y Nueva Canarias mediante abstención, han sido decisivos.

Le pedimos que nos informe sobre el procedimiento y contenido de esos acuerdos: cómo quedan fijados el objetivo de déficit y la regla de gasto, qué repercusiones se prevé que estos acuerdos tengan para nuestra comunidad autónoma. No sé si está en disposición también de hacer alguna previsión con respecto al cierre de este año; porque, si la previsión es que se pueda producir superávit, con estos se podría invertir en los servicios públicos esenciales, tan necesitados de recursos adicionales.

Por otro lado, señora consejera, queremos preguntarle también si están definidos y concretados todos los criterios que debe cumplir nuestra comunidad autónoma para gastar los excedentes, tanto los acumulados como los que se puedan producir, para que no afecte a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Me refiero a la complicada aplicación de la regla de gasto, que tantas dificultades de aplicación e interpretación ha generado hasta ahora y que, con el aumento del límite de gasto, pues, puede generar nuevas dificultades si no se define claramente.

Por último, queremos que nos informe si ya está acordado el destino de los superávits. Me refiero a que se habla de inversión pero es muy importante que se puedan destinar, efectivamente, a la inversión sostenible; pero, sobre todo, a la financiación de los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.

Para la primera intervención, la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías, señora Luis.

Como ustedes saben, señorías, el pasado Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la semana pasada el techo de gasto, como paso previo para la elaboración de los presupuestos generales del Estado de 2018. Un acuerdo que fue posible gracias, finalmente, al apoyo de Coalición Canaria y a la abstención de Nueva Canarias, y a los dos grupos nacionalistas canarios con presencia en la Cámara baja. Técnicamente, lo que se votó fueron los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda para el conjunto de las administraciones públicas para el periodo 2018-2020, y el límite de gasto no financiero para el presupuesto del Estado para el año 2018.

El acuerdo también ha sido ratificado ya por el Senado, y fija los márgenes en los que se deben encuadrar las cuentas que llegarán al Parlamento a finales de septiembre para su aprobación definitiva en el mes de diciembre. Con la aprobación del techo de gasto, se ve fortalecida la estabilidad política y económica. En palabras del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que apeló durante todo el debate al sentido de la responsabilidad de los partidos políticos, porque, y cito textualmente, “estamos ante la mejor oportunidad de crecimiento de nuestra historia”. Pero para lograr sacar adelante el techo de gasto, el Gobierno ha necesitado de acuerdos, ha necesitado de diálogo, como el firmado también con Ciudadanos, con el PNV o con los nacionalistas canarios, para incrementar una décima los objetivos de déficit y flexibilizar la regla de gasto a las comunidades autónomas cumplidoras.

Llama la atención, señorías, lo complejo que ha sido para el ministerio poder llegar a la conclusión de algo que ya se aplicó en el año 2014 para las corporaciones locales, que fue entender que aquellas comunidades autónomas que cumplen con los objetivos de estabilidad y que llevamos cumpliendo de forma reiterada e históricamente, con los objetivos de estabilidad, y que, si fuéramos ya un Estado miembro de la Unión Europea, Canarias estaría fuera del procedimiento de déficit excesivo, y pues, poner una propuesta sobre la mesa.

Señorías, en el primer Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se votaba el techo de gasto, el Gobierno de Canarias, como consejera de Hacienda, nos abstuvimos. Y nos abstuvimos por una razón muy sencilla. En primer lugar, Canarias siempre se ha abstenido, porque creemos que hay una mala distribución vertical del déficit. Es decir, a las corporaciones locales –y aquí hay presidentes de cabildos– se les ha exigido estar en el déficit cero desde hace muchos años. Están siendo contribuidores netos al cumplimiento del Estado, mientras el Estado se está reservando para sí una parte importante del déficit. Pero ¿quiénes son los que atienden, en primera instancia, a los ciudadanos? En primera instancia, indudablemente, ayuntamientos y, en el caso de Canarias, cabildos. Pero ¿quiénes son los que sostienen el Estado de bienestar? Pues, en un Estado descentralizado como el nuestro, las comunidades autónomas. Y me gustaría recordar que los objetivos de estabilidad, establecidos hasta diciembre del año pasado, les daban para el año 2017 un objetivo de estabilidad, un objetivo de déficit, a las comunidades autónomas, del 0,3. Mientras el Estado todavía se reservaba más del 1 %.

Las comunidades autónomas –todas las comunidades autónomas– entendemos que es injusta la distribución vertical del déficit que hay en este momento, que no responde a las necesidades de los ciudadanos. Pero aún vamos más allá, más allá de esa realidad histórica que se ha venido repitiendo de que son las que cumplen aquellas administraciones que atienden a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, a la dependencia, a las prestaciones de inserción, más allá de eso, las que tenemos que hacer más ajustes.

Lo que creíamos es que aquellos que llegamos antes no podemos tener las mismas reglas del juego. Las mismas reglas del juego, como es la regla de gasto, es el límite del techo de gasto, que nos impide aplicar toda nuestra capacidad de ingresos. Porque la regla de gasto no tiene que ver con lo que ingresa la comunidad autónoma, tiene que ver con lo que gastamos el año anterior. Y, por lo tanto, aquellas comunidades autónomas incumplidoras cumplen después con la regla de gasto. Y eso es lo que le limita a la Comunidad Autónoma de Canarias. Una comunidad autónoma ejemplar, que está creciendo en su economía por encima del 3,5 %, que tenemos ingresos.

Pero, señorías, es que, por un lado, se nos pide que contengamos el gasto. Una comunidad autónoma que ha sido contenida en su gasto, después de diez años de larga y profunda crisis, y se nos dice que no solamente no podemos crecer cuando se tienen más recursos, sino que, si queremos devolverlo –como dicen algunos– al bolsillo de los que han contribuido, baja inmediatamente la regla de gasto, porque cualquier cambio normativo te obliga a bajar el techo de gasto y, por lo tanto, a bajar el presupuesto. Las dos cosas no se pueden hacer.

Y, por eso, Canarias reivindicó que se tuviera un tratamiento especial para aquellas comunidades autónomas que cumplen, que han cumplido; que, insisto, de ser un Estado miembro de la Unión Europea, estaríamos fuera del procedimiento de déficit excesivo al que está sometida España en este momento.

Canarias está por debajo del 0,3. Canarias ha conseguido tener una buena negociación en los presupuestos de 2017. Y, por eso, mañana estaremos debatiendo una ley de crédito extraordinario para poder atender a los servicios públicos como se merecen: a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales. Pero la regla de gasto sigue siendo una limitación, sigue siendo una limitación para las corporaciones locales; y será una limitación, y ya está siendo una limitación, para las comunidades autónomas.

Y, por eso, después de una ardua negociación Gobierno a Gobierno y partido a partido, pudimos llegar a la conclusión de que cabía una interpretación de la regla de gasto, porque siempre cabe una interpretación. Y esa interpretación es la que ya se hizo en su momento para las corporaciones locales, y es que toda la capacidad que se tenga de más en el año –en este caso, sería en el año 2017–, en los presupuestos generales del Estado de 2018 quede recogido que se pueda reinvertir, que se pueda invertir y se pueda atender toda esa capacidad de más; revertir hacia los presupuestos de 2018, una vez que sea liquidado el presupuesto de 2017. Ese es un paso muy importante en la aplicación de la regla de gasto, en la interpretación de la regla de gasto.

Y, además, creo que se ha dado otro paso muy importante, animado también por el Gobierno de Canarias, y es poder crear un grupo de trabajo, que va a liderar la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, para dilucidar, para ver, para tener unos criterios claros de aplicación de la regla de gasto. Señorías, ayer, ayer, nos llegaba un informe de la Intervención General del Estado. Después de haber dicho que Canarias había incumplido en la regla de gasto en un 4,2, nos daba la razón en más de ochenta millones de euros, más de ochenta millones de euros de medidas *one off*, de medidas que han quedado ahora ya excluidas de la aplicación de la regla de gasto. Por lo tanto, no es clara la aplicación; no se puede jugar con unas reglas que no, no... Es imposible de predecir, es imposible predecir cómo vas a cerrar en regla de gasto. Tú puedes saber cómo vas a cerrar con el déficit; pero, en regla de gasto, queda a la interpretación de la Intervención General del Estado, y para eso necesitamos un manual, necesitamos una guía las administraciones públicas.

Pero, sobre todo, con un cambio económico importante, donde la economía crece, tenemos que tener una interpretación; no podemos estar con las mismas reglas de las que nos dotamos en el año 2012, donde había una profunda crisis, donde había una caída de los ingresos tributarios. Estamos en otro momento, se requiere una reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y vamos a tener que estar todos a una para que esa reforma llegue; porque, finalmente, esa reforma es la que permite que lleguen los recursos a los ciudadanos, a través de la mejora de los servicios públicos y, también, a través de una bajada de impuestos, que será posible siempre y cuando se reforme esa ley orgánica que permita no recortar, y revertir a los ciudadanos todos los esfuerzos que han hecho durante toda esta larga etapa de crisis.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera. Ya en el pasado pleno abordamos esta cuestión, cuando el presidente del Gobierno nos aclaró que en el plan económico-financiero diseñado por Canarias y enviado al Ministerio de Hacienda para cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria, y en el que nos ajustábamos aproximadamente en ciento treinta y ocho millones durante este ejercicio, no incidiría negativamente en los estados de gasto del presupuesto actual, ni tampoco en el del 2018.

Ciertamente, en el 2016 vivimos una situación inédita en España, ya que estuvimos casi todo el año con un Gobierno del Estado en funciones, y durante ese año se pasó de un objetivo de déficit previsto del 0,3 al 0,7. Aunque la relajación del techo de gasto se produjo después de que Canarias cerrara su presupuesto por las desviaciones de la Consejería de Sanidad, y apenas llegamos al 0,33, dejando un amplio margen que no pudimos aprovechar.

Nos gustaría saber varias cosas sobre este asunto. La primera es conocer qué medidas de control se han puesto en marcha para que esto no vuelva a suceder; la segunda cuestión que nos gustaría que nos clarificara es si estamos en disposición de cumplir con la regla de gasto este año; y, sobre todo, conocer cómo quedarán las cosas para el 2018, ya que el presidente nos adelantó que seguiría persistiendo un pequeño desajuste.

Sabemos que, gracias a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera que el Congreso de los Diputados refrendó la semana pasada, se podrán configurar los presupuestos de Canarias y los del Estado en 2018, lo que permitirá que Canarias reciba las justas compensaciones de los aspectos económicos del REF que se están tramitando en las Cortes, y que podrían desplegar sus efectos en los presupuestos generales del Estado del 2018.

Queríamos pedirle al Ejecutivo canario que impulse la idea de que debe cambiar cuanto antes algunas de estas reglas de gasto, porque las administraciones locales canarias, tanto los ayuntamientos como los cabildos, cumplen rigurosamente; incluso, en algunos casos, mucho más que el Gobierno canario. Y,

ahora que la recuperación económica es un hecho, se debe regular para que estas administraciones deban o puedan aplicar el superávit en gasto corriente, y así poderlo invertir directamente en los servicios sociales o los servicios públicos que recibe directamente el ciudadano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Nosotros hemos expresado, desde el año 2011, nuestra crítica a la política de austeridad en el sector público, europeo y español. Estuvimos en contra de la modificación constitucional, del verano del año 2011, del artículo 135; discutimos la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, que ha impuesto a las administraciones públicas un severo ajuste fiscal por la vía de la reducción del gasto, y eso lo han sufrido los servicios públicos de todo el Estado: se han descapitalizado la sanidad, la educación, los servicios sociales y, también, la inversión pública.

Nosotros discutimos la mayor, nos pareció un error de la Comisión Europea, de las grandes instituciones financieras, imponer a los Estados una estrategia de ajuste, insisto, por la vía de la reducción del gasto; cabía, ese ajuste, compensarlo por nuevos ingresos, revisando la fiscalidad. Eso lo hemos sufrido y ahí están las consecuencias. Cierto es que estamos en un periodo de recuperación de la economía y que ahora hay oportunidades para cambiar la situación. Nosotros coincidimos con que la situación del año 2017 es sensiblemente mejor que la del año 2012 y, además, es de justicia diferenciar a las administraciones en función de su estado económico-financiero. Es decir, no es lo mismo haber dispuesto de forma eficiente en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad que no haberlo hecho; no es lo mismo tener ingresos adicionales que no tenerlos. Y, por eso, sostenemos que el plan de estabilidad de estos últimos años cambia la tendencia. Por ejemplo. Nosotros nos abstuvimos en el plan de estabilidad del pasado año, porque considerábamos que era una manera de expresar nuestra crítica a esta política; y este año hemos hecho lo propio, lo mismo, por la misma razón.

Pero cierto es que ahora hay una oportunidad para mejorar. Nos parece razonable una reinterpretación de la regla de gasto, que es de una enorme complejidad; y, además, con distintas varas de medir. Cuando una cosa es interpretable, quien interpreta traslada a esa interpretación sus intereses. Y parece razonable que a las corporaciones locales de España que han cumplido a rajatabla el déficit –no, es que tienen un superávit acumulado de 26 000 millones– se les dé un trato justo y puedan destinar sus excedentes no solo a inversiones, sino también a gasto, y lo propio a las comunidades cumplidoras. En ese proceso estamos de acuerdo; apoyaremos al Gobierno de Canarias en la necesidad de diferenciar la aplicación de la regla de gasto en función de la situación de partida para las corporaciones locales españolas y para las comunidades cumplidoras, de manera que una parte de superávit –si no todo– vaya a gasto social, a gasto corriente, en función de las competencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Señora consejera.

El Estado vuelve a presentar un techo de gasto muy insuficiente, que no sirve para revertir los recortes de años anteriores. De hecho, con la cifra que baraja el Gobierno lo que consigue es normalizar los recortes que se han aplicado en los años anteriores.

Cuando dicen “ha terminado la crisis, se acabaron los recortes”, en realidad, lo que quieren decir es “ya están hechos los recortes y ahí se quedan para siempre”. Fíjense en que el gasto del Estado propuesto para 2018 es de 3500 millones de euros menos que lo que se presupuestó en 2016. Miren que el techo de gasto es de 62 000 millones de euros menor al de 2010, que fue cuando empezaron las políticas de austeridad; e, incluso, es inferior al del 2013, que fue el peor año de la crisis. Intentan hacernos creer que esta es una mera cuestión técnica, cuando, en realidad, se trata de una decisión política, ideológica, porque lo que buscan realmente es destruir el Estado del bienestar y privatizar todos los servicios públicos.

Claro que el Gobierno tiene margen de actuación para decidir cifras alternativas de techo de gasto: para empezar, no tiene por qué establecer un objetivo de déficit que condiciona todo, y además, sin justificación ninguna, porque ya estamos cerca del 3 % del PIB. Y tampoco tiene que renunciar a medidas que aumenten los ingresos. Se puede hacer una política fiscal diferente, que revierta los recortes realizados y que reduzca las desigualdades.

Ya vemos, señora consejera, con su discurso, que para usted el referente y el modelo a seguir es el señor Montoro. La verdad es que no nos extraña: sabíamos que sus políticas eran las mismas. También puede

ser que nos sorprenda más en otro grupo parlamentario que se considera de izquierdas, que también está en este arco parlamentario.

En Podemos planteamos un marco alternativo, que dé prioridad al diseño de un suelo de ingresos para atender de verdad las políticas públicas que hacen falta en este momento. Porque el problema de nuestras finanzas públicas no es el de unos gastos a los que haya que poner techo, sino unos ingresos insuficientes para asegurar un suelo necesario con el que atender las políticas. Y, por cierto, otro agujero donde se va el dinero público es en el malgasto que se hace de él, manteniendo redes clientelares a costa de nuestro dinero y haciendo ineficientes políticas públicas por la falta de una buena gestión política.

Miren, lo que tiene que haber es una convergencia fiscal con la zona euro, que somos los que menos gastamos en servicios sociales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Por el Grupo Popular, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días. Presidente, señorías, señora consejera.

Siempre me toca intervenir detrás de la señora Delgado. No estoy de acuerdo con algunas de las apreciaciones que expresaba la señora Delgado, porque hablaba de que había que provocar la reducción de las desigualdades; la mejor manera de provocar la reducción de las desigualdades es la creación de empleo. Podemos discutir otros aspectos fiscales de si tiene que haber una manera de generar más ingresos o menos; pero, desde luego, la mejor manera es que todo el que pueda trabajar y quiera trabajar pueda hacerlo, tenga un empleo y le paguen por ello. Eso es lo mejor.

Respecto de la comparecencia, a nosotros nos parece que el consenso que ha adornado las relaciones entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, también con la colaboración y el consenso de Nueva Canarias, nos parece, pues, muy loable. Y creo que esa es la senda que debe regir el camino de la actividad política a partir de ahora. Así lo demandan los ciudadanos porque así se ha atomizado el Parlamento de Canarias, y también el Congreso de los Diputados y el Senado.

Respecto de la regla de gasto y su incumplimiento en el año 2016, cabe decir que, efectivamente, inicialmente fueron casi ciento treinta y ocho millones. Ahora nos descubre usted con que dice que ayer le comunicaron que había 80 millones menos; bueno, habrá que ver qué ha cambiado exactamente respecto de eso, pero, en cualquier caso, también se supera el techo de gasto de cualquier manera; o sea, por 135 o por 80. Al final, hemos incumplido esa premisa básica de la Ley de Estabilidad Financiera.

Sí quería manifestar que qué pronto se nos olvida la situación en la que vivimos en el 2010 y el 2011, y el 2009, que fue la que alumbró esta Ley de Estabilidad Presupuestaria. A ustedes no les parece bien que las instituciones públicas tengan musculatura, que haya una limitación de gasto para que fortalezcan sus arcas y puedan atender de manera más eficiente y eficaz las necesidades de los ciudadanos. Es cierto que, en ocasiones, podíamos tener la sensación de que podemos hacer más; bien, seguramente esta sensación la podemos tener en algún momento, pero no es menos cierto que nuestro valor será el que tengamos la capacidad y la autonomía suficientes para atender las demandas de los ciudadanos, las demandas en sanidad, en empleo, en políticas sociales, en dependencia. Esa es la fortaleza que quiere transmitir la Ley de Estabilidad Presupuestaria con los tres requisitos que exige a todas las instituciones.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Por parte del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

Cuando hablamos de techo de gasto con un Gobierno de derechas, ¿de qué hablamos?, ¿hablamos realmente de techo de gasto o de limitar el gasto social? Y, por tanto, recortar los servicios básicos de la ciudadanía –la sanidad, la educación, los servicios sociales, la dependencia, las pensiones, la vivienda–, tanto que les gusta.

La estabilidad presupuestaria tiene su función. El equilibrio fiscal garantiza la sostenibilidad del Estado, pero, cuando se priorizan intereses ajenos a la mayoría social y se alinea el Gobierno con las élites, se quiebra la confianza sobre su utilidad.

Votar a favor del techo de gasto que plantea el Partido Popular, unido a una reforma fiscal –la impuesta por Ciudadanos, no la de ustedes, que no han podido–, que, disfrazada con piel de cordero vuelve a ser un lobo que limita la capacidad de gasto social de nuestro Estado. Un nuevo paso atrás en la redistribución de la riqueza en nuestro país, mientras la deuda pública se incrementa en límites insostenibles, que lo serán cuando el Banco Central Europeo cambie su política monetaria, algo que, tarde o temprano, ocurrirá.

La política fiscal y presupuestaria del Gobierno del Partido Popular es insolidaria con la mayoría social y su objetivo es consolidar un Estado social mínimo. No se remedia la desigualdad; y, en especial, la desigualdad que sufren las generaciones más jóvenes.

El Gobierno fija como techo de gasto no financiero del Estado una tasa de crecimiento muy inferior a la tasa de crecimiento nominal del PIB, y vuelve a reducir el déficit a costa del gasto social y productivo, lo que hace que sean las políticas de educación, ciencia, vivienda y protección social las mayores damnificadas, aquellas que protegen a los jóvenes y que podrían hacer posible un plan de rescate joven.

El Partido Popular nos ofrece un modelo de sociedad cada día más injusto y un modelo productivo cada vez más insostenible. La propuesta no solamente tendrá efectos adversos en sanidad, protección social, dependencia y vivienda, sino también en nuestro capital social, en educación, I+D+i e inversión pública.

Las pensiones solo crecerán un 0,25, cuando la inflación se situará cerca del 2%. Y el salario de los empleados públicos solamente aumentará un 1%.

La protección del desempleo seguirá retrocediendo. Y continuará España con una ausencia clamorosa de políticas activas de empleo.

¿Hay alternativa?, sí. Los socialistas apostamos por una reforma fiscal que nos ayude en la senda de la estabilidad presupuestaria y confiera, al mismo tiempo, los recursos suficientes para financiar el Estado de bienestar, en una apuesta por la igualdad frente a la desigualdad.

Ahora, que cada uno elija su modelo y asuma las consecuencias de su apoyo en el Congreso de los Diputados, esos que olvidan que en Canarias también hay pensionistas, desempleados, jóvenes, mayores, y un índice de desigualdad que nos debería avergonzar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro Lavandera. Turno del grupo solicitante, del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Le agradecemos la información que nos ha dado de todo ese proceso de negociación que, como decíamos antes, no ha estado exento de dificultades y desacuerdos, pero que no cabe duda de que la importancia de las reivindicaciones requería de tomar decisiones, las decisiones necesarias, las que fueran necesarias para sacar el acuerdo adelante, como así ha sido. Y, al final, lo importante, lo importante, es que a partir del año que viene esta comunidad autónoma podrá destinar sus excedentes, su superávit fiscal, a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de todas las islas.

Un magnífico acuerdo que no solo corrige una situación injusta, contra la que esta comunidad autónoma lleva mucho tiempo luchando; sino que el fruto de estos acuerdos va a permitir devolver, por fin, el esfuerzo de contención que han hecho los canarios y las canarias durante todos estos años de crisis, fortaleciendo y mejorando los servicios públicos e impulsando la economía y el empleo.

Señora consejera, consideramos que este ha sido el primer trámite de unos presupuestos que van a permitir, en 2018, contar con más fondos para costear los servicios públicos esenciales.

Los acuerdos que se han materializado mediante la aprobación –como usted ha dicho– en el Congreso, y que luego fue ratificada por el Senado, estaban contenidos en las dos propuestas que finalmente dan respuesta tanto a las demandas de las comunidades autónomas incumplidoras como a las comunidades autónomas cumplidoras, como la nuestra. Por tanto, se incrementa el objetivo de déficit para los dos próximos años una décima, quedando el 0,4% en 2018 y el 0,1% en 2019. Y las comunidades cumplidoras, como la nuestra, podrán destinar su superávit a inversiones financieras sostenibles, sin que ello suponga un incumplimiento de la regla de gasto. Y esto, además, queda recogido o va a quedar recogido en una disposición adicional en los presupuestos.

No lo ha comentado usted, no lo ha comentado usted, aunque le había hecho la pregunta, pero suponemos que las previsiones de cierre de este ejercicio, tal y como va la evolución de la recaudación, estarán, porque habrá finalmente un superávit. Superávit que podrá ser volcado, que se podrá destinar a los servicios públicos esenciales y hacia las políticas de reactivación y generación de empleo. Por eso, señora consejera, es fundamental que, cuanto antes, se terminen de definir y concretar los acuerdos alcanzados, para que realmente se puedan materializar los objetivos que se persiguen. Me refiero a que, cuanto antes, deben quedar definidos los criterios para poder gastar los excedentes sin que afecte al objetivo de estabilidad.

Como decíamos, tenemos la experiencia de lo difícil que ha sido interpretar y aplicar hasta ahora la regla de gasto, lo ha comentado usted y lo ha comentado algún portavoz. Ha hablado de que, solamente en este año, hay una diferencia de interpretación de 80 millones de euros. Por lo tanto, con más insistencia, hay que dejar lacrados y cerrados esos criterios.

Así mismo, debe quedar claro y definido el destino del superávit, ya que lo fundamental para nuestra comunidad autónoma es que se pueda destinar a aumentar la financiación de los servicios públicos esenciales, que, como sabemos, en nuestra comunidad autónoma están infrafinanciados.

También debe quedar definido qué pasa con el superávit acumulado, ¿cuánto se va a poder gastar con cargo al mismo?, ¿una parte?, ¿todo?

Como decíamos, consideramos que este ha sido el primer trámite de los presupuestos del 2018, porque se ha fijado el marco en el que se elaborarán los presupuestos del 2018 y, también, las posibilidades de sacarlos adelante en el mes de diciembre.

Y mi reflexión es: ¿qué hubiese pasado si no se hubiese alcanzado este acuerdo, que ha sido posible gracias al compromiso del Partido Popular, de Ciudadanos, del PNV y de los nacionalistas canarios? (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). ¿Qué hubiese pasado con todos esos acuerdos, importantísimos para Canarias, fruto de las negociaciones de Coalición Canaria-PNC y Nueva Canarias, que deben quedar reflejadas en los presupuestos del 2018? Y, finalmente, ¿qué pasaría con los excedentes de recaudación que genera nuestra comunidad autónoma, fruto de la reactivación económica, si este acuerdo no se hubiese alcanzado?

No quiero terminar sin hacer una última reflexión, una vez escuchados algunos y algunas de los y las portavoces que han intervenido, de partidos que no han apoyado estos acuerdos, como tampoco lo hicieron a los presupuestos generales de este año, y como muy probablemente tampoco lo van a hacer en los presupuestos del 2018, con excusas varias –que no eran unos buenos presupuestos, que no eran sociales, que perjudican a los trabajadores y, ahora, hasta que se normalizan los recortes o que ha habido demasiada negociación con el señor Montoro, o que se está negociando con un Gobierno de derechas, fíjense ustedes, y no sé cuántas cosas más–. Sin embargo, los escuchamos aquí un día sí y otro también mostrando una visión absolutamente catastrofista de nuestros servicios públicos esenciales y exigiendo más financiación, pero, pero, sin aportar absolutamente nada y sin un ápice de autocrítica; al contrario, cuando tienen la oportunidad de saltarse los intereses de sus partidos, los intereses políticos y personales, por alcanzar acuerdos que mejoren considerablemente los recursos que vienen para nuestra gente, se esconden detrás de mil excusas.

¿Cuáles son las excusas ahora, señorías? ¿Por qué no apoyan y celebran este acuerdo que tanto hemos reivindicado en este Parlamento? El poder gastarnos los recursos que son nuestros, en las necesidades de nuestra gente. ¿Qué excusa, señorías?

En fin, señora consejera, desde el Grupo Nacionalista Canario, consideramos que debemos felicitarlos por esta magnífica noticia para nuestra comunidad autónoma. Como decíamos, aún quedan cuestiones que es preciso cerrar cuanto antes y esperamos que así sea. Y, por supuesto, le agradecemos su comparecencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Turno ahora de la consejera, para cerrar y acabar esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado 7 de julio el Ministerio de Hacienda convocaba, de nuevo, un Consejo de Política Fiscal y Financiera para dos cuestiones, dos cuestiones que creo que son importantes, importantes para llegar a acuerdos y llegar a consensos. Por un lado, el ministerio se movía de su posición para ceder una décima más de déficit a las comunidades autónomas. Y, en este punto, me gustaría recordar que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista apoyaron, se abstuvieron, cuando en diciembre, en diciembre, pudimos absorber, pudimos redistribuir, el déficit que nos había dado la Comisión Europea, después de un mes de mayo y junio del año pasado que todos recordamos con la espada de Damocles de una sanción europea sin precedentes para España. Se pudo negociar y se consiguió más déficit; se pudo formar Gobierno gracias al voto de Coalición Canaria, a un voto de investidura, a un voto de lealtad, para que hubiera Gobierno, para que hubiera Gobierno para que las comunidades autónomas tuvieran también techo de gasto, y poder redistribuir el déficit.

En ese momento, el ministro Montoro dio un 0,7 para el año en curso, el 2016, del que, como ya ha dicho la señora Mendoza, Canarias solamente pudo aprovechar el 0,33, debido a la famosa regla de gasto, que limita también a las corporaciones locales. Y ahí va a estar Coalición Canaria para apoyar a las corporaciones locales, para que las inversiones no solamente sean inversiones sostenibles financieramente, sino también para atender a los gastos sociales con lo que realmente necesita la ciudadanía, y ese voto era importante porque cerraba en el 0,7, en el 0,6 y en el 0,3. Y, en aquel momento, el Partido Socialista se abstuvo, porque necesitaba un techo de gasto.

Tras el movimiento del 7 de julio, en el que el ministro Montoro, el Gobierno de España, hace un movimiento cediendo un 0,4, es decir, pasar las comunidades autónomas del 0,6 del 2017 al 0,4. Yo entiendo que es difícil pasar del 0,6, hay comunidades... Quiero decir que la media de las comunidades autónomas está en el 0,8 de déficit, 0,8 de déficit; que hay comunidades autónomas que están por encima del 1, que hay comunidades autónomas que no pueden pagar sus gastos, que el Estado tiene que pagar sus facturas. Esa no es la situación de Canarias.

Señor Estalella, es que las reglas no pueden ser las mismas. Nosotros, la diferencia es que Canarias ya ha llegado, y lo ha hecho con el rigor; lo ha hecho a través del esfuerzo de todos los canarios. Y, por eso, las reglas que se nos dieron en el año 2012 para una situación son completamente distintas que para las del año 2017, donde se está recuperando la economía. Y hay que revertir esa capacidad, esos ingresos, esa recaudación, en los ciudadanos. Y se puede hacer de dos maneras: o revertirlo otra vez de más gasto en servicios públicos esenciales –que es lo que sostienen las comunidades autónomas–... El Estado del bienestar, junto con la Seguridad Social, no es el Estado. El Estado tiene Interior, tiene Defensa, que es muy importante; pero, ¿el Estado de bienestar?, ¿el Estado de bienestar lo sostenemos las comunidades autónomas! Y, por eso, creo que fue un gesto del ministro tomar una decisión adecuada cediendo un 0,4.

Pero, señores del Partido Socialista –y me consta que el señor Lavandera se tuvo que ausentar–, es que ustedes necesitaban que se aprobara el techo de gasto porque, si no, las comunidades autónomas socialistas no hubiesen tenido presupuesto, no tenían referencias; y, por lo tanto, tampoco podían aplicar el incremento del sistema de financiación que viene derivado del aumento de la recaudación tributaria. Porque, efectivamente, las cosas están yendo mejor; pero tienen que ir mejor para todo el mundo, tienen que ir mejor para todo el mundo.

Y, por eso, sí estamos de acuerdo –señora Delgado– en que las reformas fiscales tienen que permitir una redistribución de la riqueza. Podremos no estar de acuerdo en muchísimas otras cosas, pero en eso sí estamos de acuerdo, y es que tenemos que contribuir las reformas fiscales a una mejor distribución de la riqueza. Porque, señor Estalella, el empleo es muy importante, pero el empleo tiene que ser de calidad, y la reforma laboral que ustedes afrontaron dejó muy tocada a la gente, a las familias que, con un sueldo, con un empleo, no llegan a final de mes y tienen que acudir a los servicios sociales. Y ¿sabe dónde están los servicios sociales?, en la puerta de los ayuntamientos; ¿sabe de dónde salen los servicios sociales?, de las consejerías de servicios sociales; ¿sabe lo que ocurre?, que, si estamos limitados por la regla de gasto, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá atender suficientemente ni a la sanidad ni a la educación ni a los servicios sociales. Por eso, sí creo que es una noticia importantísima que se haya podido aprobar el techo de gasto, que se puedan hacer inversiones a operaciones financieras sostenibles; pero, también, que se puedan hacer en aquellos que tienen repercusión directamente en las personas, en aquellos que sostenemos los servicios públicos esenciales.

Por eso, señores de Podemos, no podemos estar con ustedes en que hagan ni un solo reproche a Nueva Canarias. Ni un solo reproche. Porque, señores de Podemos, si no hubiésemos tenido techo de gasto, si no hubiésemos tenido techo de gasto ¿qué era lo que le esperaba a Canarias?, lo que le esperaba a Canarias era no tener convenios que hemos negociado gracias a la capacidad que da la aritmética. Los convenios para los planes integrales de empleo de Canarias, ¿o no es importante tener un Plan Integral de Empleo para Canarias?, ¿o no es importante tener planes de infraestructura educativa para los niños y niñas?, ¿o no es importante tener una bonificación de la cuota a la Seguridad Social para que puedan emplearse más?, ¿o no es importante el descuento de residentes que ha conseguido Nueva Canarias? Que yo se lo reconozco, para que no se cabree el señor Rodríguez. Claro, nos viene bien a todos los canarios, a todos los canarios, pero la aritmética es así.

Señores, es que les han reprochado a Nueva Canarias y les dicen que no son de izquierdas; o sea, vienen a dar lecciones de lo que es ser de izquierdas a los señores de Nueva Canarias. Miren, no. Aquí de lo que estamos hablando es de estabilidad, estamos hablando de responsabilidad, estamos hablando que hay que poder elaborar unos presupuestos, de que las comunidades autónomas socialistas votaron en contra; pero que pedían, pedían –señores socialistas– que votáramos a favor, para poder salir adelante y dar estabilidad a este país que tanto lo necesita; para seguir creciendo y poder seguir devolviendo a los ciudadanos el esfuerzo que ya hicieron en su momento, durante los largos años de crisis.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, consejera.

Señorías, suspendemos y reanudamos a las dieciséis treinta, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

Señor Rodríguez, señor Estalella, señor Moreno, señor Curbelo.

Señor Rodríguez, por favor. Señorías, vamos a empezar.

Señora Santana, si es tan amable. Señora Del Río, si es tan amable.

Vamos. Por favor, si son tan amables, para dar comienzo a reanudar la sesión, señorías. Bien.

• **9L/PO/P-1479 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EFECTOS DEL PACTO PARA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ENTRE EL ESTADO Y LOS SINDICATOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado, señorías, reanudamos esta sesión plenaria con la sesión de control al Gobierno. En este caso, al presidente, que esta mañana no pudo ser, y damos comienzo a la misma.

Empieza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre efectos del pacto para la oferta de empleo público entre el Estado y los sindicatos.

Señor Curbelo, cuando quiera.

Señorías, silencio, por favor. Intentamos regular el aire, pero ruego silencio para que quienes van a intervenir escuchen; o, entre unos y otros, pónganse de acuerdo. Señorías. Señorías.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Señorías, por favor, silencio (*Risas*). Gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Buenas tardes, señorías.

La pregunta es, señor presidente, qué valoración hace respecto del acuerdo suscrito, entre el Estado y los sindicatos, para que la oferta de empleo público en nuestro país tenga una dimensión razonable.

A mí me parece que, después de tantos años de recortes, después de tantos años de austeridad, las administraciones públicas –al menos en las competencias transferidas del Estado a la autonomía– tienen muchas lagunas respecto de la oferta pública de empleo; pero lo cierto es que son 28 200 plazas, y que se reflejan en los reales decretos-leyes aprobados. El día 7 de este mismo mes, el real decreto-ley otorga 16 000 plazas, 10 300 de nuevo ingreso, más de cinco mil seiscientas de promoción interna. Y se trata, también, de reponer al cien por cien, que sería lo ideal en materias como Sanidad, Educación, Servicios Sociales o Administración de Justicia.

Otro real decreto-ley es el referido a la oferta extraordinaria, que incorpora 4300 plazas para la lucha contra el fraude fiscal y laboral, y hay que añadir las 8000 del real decreto-ley del 31 de marzo. Es decir, en total son muchas. Y, vistas así, señor presidente del Gobierno, estas últimas, las 8000 para personal docente, militares, policías nacionales y autonómicos y guardias civiles, me gustaría saber cuál es la valoración que usted hace del análisis de este conjunto de plazas, cómo van a repercutir en los servicios transferidos en la comunidad autónoma. Es verdad que son muchas, y es verdad que también se anuncia que para los próximos tres años va a ser importante el número de plazas en las distintas administraciones públicas, pero yo creo que es conveniente tener una valoración del Gobierno respecto de esta realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Curbelo, muy buenas tardes.

La valoración que hacemos es positiva. Es insuficiente. O sea, somos conscientes de que el acuerdo es importante: genera un avance, después de años de congelación de la oferta pública de empleo, de no poder reponer sustituciones de jubilaciones, bajas... Eso ha ido mermando no solo los recortes de la calidad de los servicios públicos de todas las administraciones públicas –la de los ayuntamientos, cabildos, la comunidad autónoma y el Estado–, sino que también nos ha impedido, ahora que estamos un poco mejor, poder dar salida a todos esos servicios públicos y a esas necesidades.

El acuerdo es positivo, qué duda cabe; siempre algo es más que nada. Pero nos gustaría, también, a todos los efectos, poder facilitar y agilizar esos procedimientos; porque, si bien es cierto que vamos a reponer, solo los trámites administrativos, burocráticos, de negociación de las plazas, nos van a llevar dos o tres años. O sea, en materias como la de sanidad, en materias como educación, vamos a tener muchas dificultades para poder ponerlos de manera rápida. Por eso, la iniciativa, también paralela aquí, del consejero de la Presidencia con los sindicatos, de darle estabilidad a esos empleos públicos temporales que, en muchas ocasiones, se contratan, se dan de baja, se generan problemas de sustitución; con lo cual, desde la Comunidad Autónoma de Canarias valoramos positivamente el acuerdo. Nos hubiese gustado que tuviese más alcance. Estaremos por la labor de facilitar todos esos procesos de selección para hacerlos de manera ágil y rápida, y poder tener esos efectivos en nuestras administraciones públicas; y, también, paralelamente, vamos a trabajar en dotar de más estabilidad a ese empleo público. Un acuerdo que, insisto, todos aquellos que son interinos... En Sanidad tenemos muchísima gente que, cuando se acaban las sustituciones, se van y luego se vuelven a llamar, para darle mayor estabilidad y mucha más continuidad a esa mejora de los servicios públicos.

Por lo tanto, yo creo que comparto plenamente su análisis; y, si bien –insisto– a nosotros nos hubiese gustado ir un poco más allá, el acuerdo yo creo que es positivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE MARRUECOS DE AMPLIAR SUS AGUAS TERRITORIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre declaración unilateral de Marruecos de ampliar sus aguas territoriales.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, señor presidente. ¿Qué valoración hace su Gobierno de la decisión unilateral del Reino de Marruecos de delimitar las fronteras marítimas entre ese país y el archipiélago y la anexión de las aguas saharauis a sus aguas territoriales?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, don Román.

Nosotros hemos hecho el seguimiento de los medios de comunicación, no nos consta ninguna comunicación oficial, es una declaración de un portavoz del Gobierno, y no sabemos de límites; con lo cual, la valoración es preocupante –o sea, la que podemos hacer–, pero, desde luego, todavía es muy indeterminada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, lo que conocemos es que el Gobierno de Marruecos ha decretado, de manera unilateral, la definición de sus aguas en relación con el archipiélago; y, además, que incorpora las aguas del Sáhara Occidental como aguas territoriales. Eso está en los medios, está en la discusión. Y un Gobierno que se precie se tiene que ocupar de estas cuestiones y preguntar. Habrá que preguntar al Gobierno de España qué sabe de este asunto y qué va a hacer. Porque esto, de confirmarse...

Que Marruecos tome esta decisión unilateral no tiene eficacia jurídica, pero significa cosas, significa cosas. Significa que un país ribereño, vecino nuestro, se toma la justicia por su mano; decide que las aguas del Sáhara Occidental, territorio ocupado, bajo litigio internacional, pendiente del derecho a la autodeterminación, están siendo anexionadas sus aguas por un Gobierno extraño.

Pero, además, sabemos que en esta polémica están los minerales del subsuelo al sur del archipiélago. España tomó una iniciativa –y la comentamos aquí– de solicitar la ampliación de la plataforma continental al sur del archipiélago. Con una buena iniciativa que valoramos.

Pues, Marruecos pretende colisionar con estos intereses canarios y españoles en esta zona del mundo. Y parece razonable que el Gobierno de Canarias –y más, presidido por un nacionalista– se preocupe y se ocupe. Y reclame: primero, respeto a la legalidad internacional. No pasa nada por decir esto. Segundo, defensa de los intereses económicos del archipiélago. Y, de manera yo creo que solidaria, y por razones legales, pues, reclamar el respeto a la legalidad internacional. Compete a los saharauis decidir su futuro, y existen resoluciones de Naciones Unidas que han sido apoyadas por este Parlamento de manera reiterada. Echo de menos más claridad del señor presidente en un asunto de interés estratégico para el archipiélago. Por lo menos, aclarar ante la opinión pública cuál es nuestra posición. Y en eso, hasta ahora, hemos visto el silencio por norma. Y creo que toca hablar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

No lo puedo resistir, señor Rodríguez. ¿Es que aquí habla la gente cuando usted decide que le toca, o no podemos hablar los otros, cuando estimemos conveniente, por prudencia, qué decir?

En este caso, este presidente ha hablado. Le recuerdo que, en Casa África, estuvo el ministro de Asuntos Exteriores; que tuvimos una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores; que estuvimos casi una hora hablando sobre el asunto; que se hizo una rueda de prensa, con posterioridad, por parte del ministro de Asuntos Exteriores y el que les habla, y donde se dio buena cuenta. Pero es que seguimos al día, en este caso, con el contacto.

Ahora mismo, no hay ningún proyecto sobre la mesa. Se ha hablado de la intención. Y, en estas cosas, uno tiene que ser prudente cuando representa a una comunidad autónoma, cuando representa a un Estado. Que bien sabe que no tenemos competencia en delimitación de aguas internacionales.

Con lo cual, los dos Gobiernos –el de España y el de Marruecos– están hablando. Y, en este caso, la información que tenemos de primera mano, del día de ayer, con el señor ministro, es que no va a haber ningún posicionamiento unilateral; porque, como usted bien ha reconocido, carecería de toda validez jurídica. Totalmente. Con lo cual, lo que va a haber es, en este caso, una delimitación técnica –o eso es, al menos, lo que nos dice el ministro–, pero que se hará de mutuo acuerdo con España y estará sujeta a las normas de derecho internacional. Como no puede ser de otra manera.

Lo otro, lo otro: ya es bien sabida la posición del Gobierno de Canarias, y la posición de los distintos partidos políticos respecto al conflicto del Sáhara Occidental. Y usted sabe, y este Gobierno se ha pronunciado en multitud de ocasiones.

Con lo cual, yo le pediría, en este caso, a la Cámara, primero, prudencia, prudencia, para no levantar ningún tipo de –y más en una comunidad autónoma que vive del turismo– dificultades y alarmas innecesarias. Segundo, este Gobierno se está ocupando, pero se está ocupando de primera mano, el presidente con el señor ministro. Y, si tenemos que hablar con el presidente del Gobierno de España, se hablará. Y, más allá de eso, el resto son especulaciones, es política ficción.

Y yo, permítame que cuando hablo, y hablo en nombre del Gobierno de Canarias, pues, tengo que ser prudente en asuntos tan delicados como este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1487 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA LEGISLATURA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora, señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre los objetivos y compromisos adquiridos para los dos primeros años de legislatura.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor presidente. ¿Cree el Gobierno que ha cumplido con los objetivos y compromisos adquiridos en los primeros años de legislatura?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): El Gobierno de Canarias y el que le habla adquirieron un compromiso de legislatura de cuatro años, no de dos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Recientemente, se han cumplido dos años de su legislatura; y creemos que es un tiempo más que prudencial para preguntarle por el grado de cumplimiento, tanto de su programa electoral como de su programa de gobierno: ese con el que usted fue investido presidente, eso sí, con los votos del Partido Socialista.

Sabemos que ha sacado adelante la Ley del Suelo, que era su prioridad legislativa, antes incluso que la ley de servicios sociales, que se habían comprometido a aprobarla en el primer año de legislatura.

Además, nos gustaría saber cómo andan compromisos como el que adquirió usted con Greenpeace de hacer de Canarias un territorio sostenible energéticamente, su apuesta por la sanidad y la educación públicas, la lucha contra el fraude fiscal o, también, ese impulso a la innovación y al desarrollo. Porque, por ahora, no hemos visto nada de esto, es que ni rastro.

De verdad, señor presidente, que en dos años de gobierno solo haya sacado adelante una ley de calado, la verdad es que nos parece un balance muy pobre –y le agradecería que me escuchara–. Llevan dos años dedicándose ustedes, prácticamente, a negociar pactos y a romper pactos. Mire, señor Clavijo, durante el debate de la nacionalidad le recomendé dos lecturas: primero, su programa electoral; y, segundo, su programa de gobierno. No sé si usted ha tenido tiempo de poder leerlos y, si no fuera así, si es que va a recurrir a ellos como lectura de verano. Pero la verdad es que su legislatura no tiene ningún tipo de dato del que presumir: precariedad, pobreza, degradación de los servicios sociales y cada vez más desigualdad en Canarias. Eso sí, tenemos una Ley del Suelo que, por lo visto, era el mayor anhelo del pueblo canario, según usted.

Mire, señor Clavijo, si en estos dos años siguen haciendo lo mismo, pues, solo podemos decir que su legislatura es una legislatura perdida de un Gobierno completamente fallido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Santana, desde luego, sí que estamos muy distanciados, política y socialmente; y, desde luego, de la visión de la realidad.

Como bien le he dicho, los compromisos son para cuatro años, que es el periodo de una legislatura por el que se es investido.

Le aseguro que he leído detenidamente el programa de gobierno y el discurso de investidura, en varias ocasiones. Igual no soy tan listo como usted, pero algunas cosas se me pueden escapar; yo espero que usted haya leído *Rebelión en la granja*, que se la recomendó mi portavoz y espero que también tenga una buena lectura de ella.

Y, mire, no estamos satisfechos con el balance el Gobierno de Canarias, por supuesto que no estamos satisfechos. Con los índices de desempleo y con los índices de marginalidad que tiene Canarias nadie puede estar satisfecho; pero, por lo menos, nosotros estamos trabajando y haciendo algo. Yo todavía estoy esperando por ver las soluciones de Podemos. Si las que vemos las vemos, en este caso, aplicadas en un país cercano, que está viviendo lo que está viviendo, pues, realmente, no creo que le valgan a la sociedad canaria.

Pero, mire, se ha cerrado el Régimen Económico-Fiscal, se ha cerrado el régimen económico, se ha cerrado la Ley del Suelo, por supuesto; se ha sacado y se ha mejorado la financiación de la comunidad autónoma, notablemente, en estos últimos presupuestos –con grandes éxitos, por cierto, de los dos diputados nacionalistas en el Congreso de los Diputados, porque a su grupo mucho se le llena la boca para cambiar Canarias pero, cuando tiene que retratarse, cuando tiene que apostar por un Gobierno de cambio,

cuando tiene que apostar por mejorar la financiación de los canarios, sus diputados se esconden por los pasillos. Otros dan la cara y votan por Canarias, los suyos se esconden—.

Pero, mire, además de todo eso, estamos empezando a notar notables efectos, también, en la distribución de la riqueza; estamos apostando por ella, estamos apostando por diversificar el sistema productivo, y los datos avalan. Mire, desde que tomó posesión este Gobierno, a junio del 2017, en esta comunidad autónoma se han creado 70 000 puestos de trabajo. Eso es contribuir. No es de la calidad, por supuesto, ni de la retribución que nos gustaría; pero es empleo. Pero, mire, es que para construir la casa tenemos que poner primero los cimientos, señora Santana. Y, después, iremos buscando. Pero eso llega con el tiempo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Continuamos.

· 9L/PO/P-1488 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: En este caso, señora diputada doña Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre parados en Canarias.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Señor Clavijo, ¿considera el Gobierno de Canarias un éxito acabar esta legislatura con un 21 % de paro?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente. Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señora Navarro.
Evidentemente que no.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Pues, mire, señor Clavijo, me alegra escucharle, porque no es lo mismo que dijo usted hace escasamente unos días.

Y, efectivamente, le iba a poner de manifiesto lo mal que tenía usted las previsiones, pensando que los canarios se iban a conformar con esa máxima aspiración suya de llegar a un 21 %, ¿por qué?, porque en Canarias estamos en un 26 % de paro, 7 puntos por encima de la media nacional y, por lo tanto, tenemos un diferencial muy importante con el resto de España. Antes de la crisis, el diferencial era solo de 2.

Y le digo que era su máxima aspiración porque usted, la semana pasada, con ocasión de la rueda de prensa que nos dio para vender sus dos años de mandato, pues, dijo que se consideraría bastante contento con llegar a un 21 % de paro en Canarias. Y, claro, yo le quería poner de manifiesto que la prudencia está bien, pero el conformismo no; y, desde luego, en su expresión, que parece que no es la misma de hoy —ya me lo contará y me lo explicará—, lo que yo veía era conformismo, pasividad y renuncia. Y ya sabemos que usted está muy cómodo solo, y ya también lo ha dicho, pero, claro, imagínese usted cómo se va a sentir de cómodo uno de cada cuatro canarios que esté en el paro. No puede estar cómodo. Y, claro, con estos datos que tenemos hoy de paro, señor Clavijo, yo le vuelvo a invitar a la reflexión. Le vuelvo a intentar hacer pensar si no tiene usted alguna responsabilidad, porque el problema es que no asume la necesidad que tiene Canarias de acometer una serie de reformas.

Y, bueno, nosotros tampoco de verdad somos menos que la portavoz del Grupo Podemos. Yo lo que le voy a aconsejar es que lea el libro del mito de la caverna, de Platón, que solo cuando sale es cuando se da cuenta de la realidad. Yo le invito a que salga de su propia caverna y vea cómo está la situación de los parados en Canarias.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente. Señorías, silencio, por favor. Señorías, silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Navarro.

Yo le insto a que busque en algún medio de comunicación la frase entrecomillada, entrecomillada, que sería u obedecería a declaraciones mías, en la que aspiraba o estaba satisfecho con esa tasa de desempleo. Cuando se me preguntó al respecto, en la rueda de prensa, si usted siguió, lo que hice es una proyección matemática del crecimiento del producto interior bruto, cómo se genera en la masa laboral de un país. Hay una relación –en economía, esto es básico–, hay una relación directa del número de empleos que se generan en función del porcentaje de crecimiento del producto interior bruto, y tiene que ser este por encima del 2 %. Con las expectativas que nos dan el propio Banco de España y el propio ministerio, del crecimiento de la economía canaria, hice una proyección.

Yo recuerdo, en muchas ocasiones, que en la campaña electoral, me precio, yo la verdad es que me precio de que, cuando meto la pata, pido disculpas y digo que me equivoqué; pero, en este caso, yo siempre dije que recuperar el mercado laboral en Canarias nos iba a llevar, aproximadamente, diez años –lo dije en campaña y fui criticado por ello, entre otras, por usted, pero fui criticado por el ejercicio de sinceridad y de realismo–; que, evidentemente, primero se tiene que generar empleo para que luego ese empleo sea estable, de calidad y mejor retribuido; porque lo que ha producido la crisis es un proceso de concentración de la riqueza; y que, paralelamente, en este caso, las políticas que podía hacer el Gobierno de Canarias –porque nosotros no generamos empleo de manera directa– es propiciar un caldo de cultivo favorable a esa generación de empleo. Desde el REF económico-fiscal, el reglamento de exenciones, el objetivo del 2025 del 45 % de energías renovables. Bien, una serie de medidas que propician que el empleo se genere.

Y, mire, en Canarias se está generando más empleo, más empleo, que en la media de España. Lo único es que está bajando el desempleo más lentamente por el incremento de la población activa. No puede ser un éxito acabar la legislatura con un 21 o 22 %, pero tampoco puede ser un éxito acabar la legislatura como la va a acabar el Partido Popular, con una divergencia respecto a las tasas de desempleo de la media de Europa de incluso hasta siete u ocho puntos. Luego, no midamos con distintas varas de medir: o sea, una para su Gobierno en Madrid y otra para el Gobierno de Canarias. El problema es conjunto; o, al menos, nosotros así lo interpretamos. Y por supuesto que, cuanta más gente nos ayude a solucionarlo, mejor.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1489 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GP SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Canarias por parte del Gobierno.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
¿Cómo valora el nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el Parlamento de Canarias por el Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.
Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): No le compete al Gobierno hacer ese tipo de valoración. Nosotros tratamos de cumplir, en función de los plazos y de los tiempos, todo aquello que mandata este Parlamento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Cuando usted ha acusado a una diputada, sea yo u otra –en este caso, a la portavoz de Podemos–, de no hacer propuestas, debe ser que a usted no le pasan o no están las propuestas que se hacen en este Parlamento. Por ejemplo, en el debate del estado de la nacionalidad. Porque, en el debate del estado de la nacionalidad, se votaron cosas que, por ejemplo, tenían que ser llevadas en la ley de crédito extraordinario. Le voy a poner un ejemplo: la recuperación de la carrera profesional de los sanitarios. Y no la vemos en la ley de crédito extraordinario.

A propuesta de mi grupo parlamentario, también se aprobó la adquisición de 1000 viviendas, en los tenedores de viviendas, para ponerlas a disposición de las familias. Incluso se me acusó de que esa era una iniciativa que ya estaba haciendo Coalición Canaria. Bien, ni un solo euro en la ley de crédito extraordinario. Sin embargo, se ha primado la deuda con los promotores inmobiliarios, que, por cierto, no debe ser un gasto extraordinario, sino uno desde hace tiempo. Mire, yo no sé si usted sabe que tiene 18 diputados, pero tiene 18 diputados y para llegar a 31, que es como se aprueban las leyes, tiene que sumar. Yo no sé si esto tiene que ver con que usted considera que los que estamos aquí somos medianeros y está esperando una visita de fuera para hablar con los señoritos. Yo no sé si usted se considera el dueño de la finca. Y yo no sé si usted no se da cuenta de que a usted no le votaron ni dos de cada diez canarios.

Mire, también vamos a presentar, porque todas estas cosas, de las aprobadas aquí, las vamos a llevar en enmiendas en la ley de crédito extraordinario, y también vamos a llevar propuestas para Educación Infantil, que, a pesar de que tiene 50 millones en la ley de crédito extraordinario, cero euros, cero euros, para Educación Infantil 0 a 3 años, aprobada por la unanimidad, esta vez sí, con el concurso de Coalición Canaria. Y los compromisos se ven en las leyes de crédito extraordinario.

Mire, yo le llamo a usted a cumplir los acuerdos que dice que tenemos que proponer los grupos parlamentarios. Y los proponemos. Pero también les llamo a ustedes. Ahora es cuando se va a ver. Señores diputados, señoras diputadas, tenemos el deber de marcar la agenda en las leyes, diciendo en las leyes lo que se ha aprobado aquí, en la iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Pues, señora Hernández, saber, saber, sabe poco. Porque si usted supusiese lo que es una ley de crédito extraordinario, no podría ser que se ponga la carrera profesional en la ley, porque no es legal ponerla. Es un ejemplo muy simple. No es legal. Es para créditos extraordinarios. Con lo cual...

La señora PRESIDENTA: Señorías, ruego silencio. Me paso todo el pleno diciendo: “Señorías, silencio, por favor”.

¿Hay que parar? Ah, no, no, paré, perdón, perdón... Le di, pero no...
Señor presidente. Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Yo le reconozco que nunca he sido el más listo de la clase, le reconozco que tampoco soy el más inteligente de la Cámara, pero sí le reconozco que, por lo menos, escucho a los que saben. Y, como escucho a los que saben y a los que tienen la obligación de asesorarnos, pues, efectivamente, los servicios y la Intervención General dicen que en la ley de crédito extraordinario no se puede adquirir un compromiso como el de la carrera profesional.

Y, si quiere, le doy un informe por escrito; a usted yo se lo hago pasar para que usted tenga la conciencia tranquila a la hora de votar y a la hora de marcarle la agenda al Gobierno de Canarias. Le hago llegar el informe para que usted lo tenga.

Pero, mire, el Parlamento de Canarias –Cámara a la que yo respeto y el Gobierno respeta mucho– tratamos de dar cumplimiento, en la medida de lo posible y de lo legal –porque también aquí se han aprobado muchas iniciativas que no son legales y que el Gobierno no puede llevarlas a cabo, y puedo poner varios ejemplos–, nosotros, desde el Gobierno, lo tratamos de cumplir, unas veces más pronto, otras veces más tarde, otra veces lo tratamos de negociar. Pero, desde luego, lo que no vamos es a darle la espalda al Parlamento.

Otra cosa es cuando se quiere utilizar esta Cámara en campañas personales, por ejemplo; o cuando quiere utilizarse esta Cámara para, en este caso, no ayudar a construir una Canarias mejor, sino para tratar de destruir cualquier cosa que haga el Gobierno de Canarias por el simple hecho de, tácticamente, tener un titular al día siguiente y decir que si el Gobierno está en minoría, que si el Gobierno es débil, que si tengo 18 diputados... Por supuesto que sé que tengo 18 diputados, por eso soy presidente del Gobierno de Canarias, y usted obtuvo solo 15, a pesar de que nos presentamos todos con las mismas reglas de juego, por mucho que a usted no le guste lo que escucha. Todos nos presentamos con las mismas reglas de juego y, con las mismas reglas de juego, unos tuvimos 18 diputados, otros 15, otros 12, otros 7, otros 6. Mire, vamos a ver si conseguimos cambiar hoy las reglas de juego, vamos a ver si es capaz. Me gustaría escuchar cuál es la propuesta suya y de su partido respecto a la ley electoral, porque todavía no la hemos escuchado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1490 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA INESTABILIDAD DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre... –señorías, señorías–. Sobre inestabilidad del Gobierno, dirigida al presidente del Gobierno.

Señorías, ruego silencio.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que no esperaba tener yo el preámbulo a mi pregunta, que se ha formulado por algunos portavoces; en particular, porque sabemos que las leyes requieren mayoría suficiente y, evidentemente, este grupo está en disposición de negociar con otros grupos, para alcanzar mañana la mayoría necesaria para aprobar la ley de crédito extraordinario; y le puedo decir que, evidentemente, estarán priorizadas las listas de espera, pero no va a estar priorizada la carrera profesional, que en este momento está suspendida por ley.

Dicho eso, señor presidente, desde su comparecencia en pleno, el 19 de enero del presente año, se han propiciado en esta Cámara acuerdos, día a día, acuerdos necesarios para impulsar la actividad parlamentaria y para que el Gobierno pueda continuar realizando su tarea. En ese marco, siempre es posible tener acuerdos diarios, siempre es posible tener acuerdos generales, suscritos con alguna fuerza política que aporte los escaños suficientes para dar esa mayoría parlamentaria y, también, es posible –y yo diría que necesario– comprometerse con la estabilidad, con la gobernabilidad de Canarias y, en ese sentido, dar pasos de compromiso para construir.

En ese marco, señor presidente, nuestra pregunta es: ¿cree, señor presidente, que su Gobierno es un Gobierno inestable?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, querido portavoz.

Pues, nosotros no creemos que el Gobierno de Canarias sea un Gobierno inestable.

Nosotros entendemos que, al igual que en toda España –y podemos poner ejemplos como el de Castilla-La Mancha, como el de Baleares, como el de Andalucía, por ejemplo–, hay muchos gobiernos que están gobernando ahora mismo en solitario o en minoría y que buscan los apoyos puntuales dentro de su arco parlamentario. El propio Gobierno de España está en esa situación.

Nosotros dijimos, cuando tomamos posesión, y los consejeros y el equipo que me acompaña –o que yo acompaño a ellos en el Gobierno de Canarias–, nosotros dijimos claramente que no veníamos a hacer más de lo mismo. ¿Nos gustaría poder articular una mayoría estable, con más de 30, o 31 diputados, que permitiese tener una mayor tranquilidad a la hora de afrontar los debates parlamentarios?, nos gustaría, nos gustaría. Pero no vamos a renunciar a nuestros principios para ello. No vamos a pervertirnos. Nosotros

no queremos estar por estar; nosotros queremos estar para cambiar las cosas. Yo practico una frase, y es: “las cosas no son así, están así y hemos venido para cambiarlas”. Esa es la filosofía. Y, si para eso tenemos que negociar punto a punto, coma a coma, artículo a artículo, en este Parlamento, lo haremos. Y vendremos con la conciencia tranquila del deber cumplido.

Y, si luego esta Cámara, si esta Cámara decide, en cualquier momento, tirar por tierra el trabajo que ha hecho el Gobierno de Canarias, será esta Cámara la responsable de eso; será esta Cámara y no el Gobierno de Canarias, porque ha hecho dejación de funciones; será esta Cámara quien tenga que rendir cuentas ante el pueblo canario, no nosotros; porque nosotros haremos la tarea como mejor sabemos hacerla. A veces, con dificultades, con errores, con aciertos –y no es la primera vez que pido disculpas en esta Cámara por algún error que he cometido y, probablemente, no será la última–. Pero lo que sí puede saber desde el primero hasta el último de los canarios es que su Gobierno, el Gobierno de Canarias, que está aquí sentado hoy, va a hacer las cosas que tiene que hacer para mejorar la calidad de todos los hombres y mujeres que viven en Canarias. Y eso lo vamos a hacer. Y lo traeremos aquí. Y, por supuesto, lo someteremos a la mayoría que se pueda articular en este Parlamento de Canarias, que en ocasiones nos beneficiará o estará a favor de las tesis, en otras ocasiones matizará lo que ha dicho el Gobierno de Canarias y, en otras cosas o en otras ocasiones, lo tumbará; pero será en ese momento. Nosotros responderemos con nuestro trabajo y nuestra tarea; el Parlamento tendrá que responder con lo que haga aquí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE PROYECTOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética, dirigida al consejero de Economía.

Señor Pitti.

Señorías, señorías, silencio. Gracias.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Salud, señorías. Salud, señor consejero.

Durante el pasado día 3 de abril, su departamento publicó, en el *Boletín Oficial de Canarias* y con un presupuesto de 3 500 000 euros, la convocatoria de subvenciones para 2017, destinadas a la aplicación de medidas de ahorro energético y al desarrollo de auditorías energéticas en las corporaciones locales.

La convocatoria de estas subvenciones, cuyo presupuesto está financiado en un 85 % por los fondos europeos Feder, fue señalada como uno de los ejes estratégicos de las acciones que su departamento realiza para que nuestra nacionalidad canaria avance en la configuración de un modelo energético más sostenible, menos dependiente del exterior y más eficiente, que redunde en un aumento del ahorro energético y en una mejora de la competitividad de la economía de las islas. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Le pregunto, señor Ortega: ¿qué respuesta obtuvo la convocatoria de su departamento para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética entre las corporaciones locales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Pitti.

Canarias, como no podía ser de otra manera, quiere avanzar en un modelo energético sostenible, un modelo que sea autosuficiente y un modelo que sea eficiente. Ya en la propia Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 se traba un objetivo del 45 % de energías renovables en nuestro *mix*. Y, para ello, el ahorro y la eficiencia energética van a formar parte de esa estrategia. Y, además, consideramos que eso es importante para la competitividad en nuestra economía, y que debe ser el sector público el motor de esa dirección hacia la autosuficiencia; pero es que, además, queremos que sea motor y que sea ejemplo.

Por ello, en el año pasado, en el 2016, se destinaron 3,5 millones de euros para subvencionar proyectos de ahorro y eficiencia energética en la Administración pública. En concreto, un 50 % de los presupuestos de auditorías, hasta 25 000 euros; un 60 % para cambios de alumbrado, alumbrado más eficiente, hasta un total de 80 000 euros; y, también, un 60 % en lo que serían el ahorro y la eficiencia energética en instalaciones y edificios públicos.

Eso trajo consigo que fueran aprobados 156 proyectos, que tuvieron 5,8 millones de euros de inversión –de los cuales, 3,5 millones, como le digo, eran subvención–. 21 de esos proyectos fueron en Tenerife; 13 fueron en Gran Canaria; en La Palma, fueron 7; en La Gomera, 5; en Lanzarote, 4; y, en Fuerteventura, 4.

Y, dado el éxito del año pasado en la campaña, este año, para el 2017, la hemos renovado. Pero es que, además, la hemos aumentado en 550 000 euros. Es decir, le hemos puesto 4 050 000 euros destinados a ahorro y eficiencia energética en corporaciones locales.

A día de hoy, bueno, se presentaron para esta convocatoria 223 proyectos, que, una vez fueron analizados y fueron resueltos, 176 proyectos eran admitidos. Una vez han sido admitidos, se les ha pedido que acepten la subvención. Y, tan pronto como se reciban las subvenciones, en un plazo corto, saldrá ya la resolución definitiva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1478 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL POTENCIAL GEOTÉRMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del Grupo de Nueva Canarias, la realiza el señor Luis Campos, sobre el potencial geotérmico de las islas, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La pregunta es la siguiente: ¿qué está realizando el Gobierno de Canarias en investigaciones para conocer el potencial geotérmico de las distintas islas, de cara a fomentar las energías renovables?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Campos, ¿me podría aclarar a qué se refiere con “investigaciones”?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Podríamos hablar de investigaciones como, por ejemplo, las que se están llevando a cabo en el Cabildo de Gran Canaria, en colaboración con Involcan. Fíjese en que, precisamente, hemos tenido disputas importantes entre los dos cabildos; y, sin embargo, un ente como el de Involcan, con el capital del Cabildo de Tenerife, está colaborando con 100 000 euros –435 000 del Cabildo de Gran Canaria– en la búsqueda, en la investigación, del potencial en materia geotérmica, de cara a seguir desarrollando, de manera notable e importante, la posibilidad, a través de la tierra, a través de nuestro subsuelo. Lo estamos haciendo ya en aguas, lo estamos haciendo en aire, lo estamos haciendo también con el sol, pero esta es una variable fundamental. En islas como las Azores, el 22 % de la energía se desarrolla a través de la geotermia; hay estudios que hablan de que, por ejemplo, en la isla de Gran Canaria podría llegar a desarrollarse hasta el 33 % de su energía por esta vía.

Es cierto que, con base en la baja entalpía, ya se está desarrollando, sobre todo, a través de iniciativas privadas, subvencionadas en algunos casos por gobiernos anteriores; y, aproximadamente, unas cincuenta instalaciones turísticas e, incluso, deportivas, en distintas islas, se están desarrollando; pero hay un potencial importante, muy importante, a través de la alta entalpía, sobre geotermia. Esto nos permitiría desarrollar la producción de energía eléctrica en Canarias.

Por tanto, este es un claro ejemplo. Hay otros que se están desarrollando, como por ejemplo, en Lanzarote, Timanfaya; y, también, en El Teide, en este caso, con la colaboración de numerosas entidades. Entre ellas, también, el ITER.

Lo que queremos conocer es el grado, la involucración real del Gobierno de Canarias en cuanto a financiación en estos términos, en cuanto a apuesta clara y decidida por esta energía. Porque hemos escuchado afirmaciones de distintos miembros del Gobierno de Canarias: obviamente, por usted; pero, también, recientemente, del vicepresidente del Gobierno de Canarias, que hablaba de la apuesta total y decidida. Pero, en el caso –como le decía con anterioridad– del Cabildo de Gran Canaria, salvo que haya una información que nosotros no manejemos, la aportación del Gobierno de Canarias es nula.

Por tanto, queremos conocer la implicación real, efectiva, en el desarrollo de la investigación, de la apuesta por la geotermia en las energías renovables en Canarias, y en qué se traduce.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Campos, pues, bueno. Pues sí, sí estamos investigando, si por investigar se entiende estudiar cómo aplicar la geotermia, o cómo conseguir que la geotermia –que tiene muchas dificultades– se pueda utilizar en Canarias. No es gastar 500 000 euros, es algo más complicado que todo eso, señorita.

Lo primero que hay que hacer, y lo primero que hemos hecho, y contando con el Involcan entre los participantes: hemos creado un grupo de trabajo, una mesa de trabajo de la geotermia. Un grupo de trabajo que creamos en marzo del 2016 y que, un año después, en marzo de 2017, finalizó sus trabajos. Y, en estos momentos, tiene dos estudios: uno dedicado a la aplicación de la alta entalpía y otro a la baja entalpía en Canarias. Son dos informes en los que han participado dos grupos de trabajo, en los que han participado las universidades, han participado los cabildos, el Involcan entre ellos, el ITC, y en los cuales se ha intentado identificar, claramente, cuáles son las causas por las que no se puede..., o las dificultades que tiene la energía geotérmica en Canarias, qué acciones podemos hacer para conseguir que se implante, cuál sería la forma en la que tendríamos que hacerlo. Y ser un punto de apoyo.

Bueno, en este grupo de trabajo ha estado implicado..., le digo, son dos: en uno se trabajó la muy baja entalpía. Como usted sabe, son los productos, es la que está destinada a calentamiento de agua; y en la alta entalpía, donde podríamos llegar a la parte de generación eléctrica.

Con respecto a esto, decirle que en baja entalpía este Gobierno –ya muy baja– aprobó, subvencionó, nueve proyectos en el año 2015; con lo cual, no fueron gobiernos anteriores. Es verdad que en el 2016 no se presentó nadie.

Con respecto a la alta entalpía, bueno, pues, estamos preocupados por el costo, por el enorme costo que tiene la prospección para conseguir o saber si hay o no hay posibilidades de hacer rentable la geotermia. Cuesta veinte millones, más o menos, hacer una prospección, y la posibilidad de riesgo es baja.

Por lo tanto, en una apuesta clara de este Gobierno por las renovables, en principio, estamos apostando por otras energías, si bien estamos estudiando esto; y para este propio grupo de trabajo, una de las partes fundamentales era buscar cómo adecuar o cómo buscar vías para la financiación de los proyectos de empresas que quieren hacer prospecciones aquí, pero no lo quieren (*ininteligible*), si no tienen un sistema retributivo adecuado. En España no lo hay; con lo cual, tendremos que buscarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/SD-1133 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS SIN LICITACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO EN 2015 Y 2016.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tenemos pendiente una SD, de la señora diputada Nayra Alemán Ojeda, también al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Señora Nayra.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora Alemán.

Pues, es una pregunta... Un error humano es el que lo ha hecho. La pregunta era complicada, la solicitud de documentación era complicada, y se entregó un día después de lo que correspondía a la viceconsejería de asuntos con el Parlamento.

Es verdad que el error humano puede ocurrir, también es verdad que, conforme le he dicho a quien cometió el error, le he dicho, bueno, que, 110, 110 solicitudes de documentación y nada más que una, o que en 236 preguntas escritas tampoco haya ninguna, puedo darme por satisfecho.

Un error se puede permitir. Yo le pido perdón y le prometo que vamos a intentar que no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Estimado señor Ortega.

Es cierto que solo faltaron 24 horas para responder en tiempo, es cierto que su consejería es de las pocas que responde cuando toca. Se lo agradecemos, se lo agradezco en nombre propio –y seguro que en nombre de los diputados que solicitamos información, no por capricho, sino para poder realizar nuestra labor en circunstancias adecuadas–.

Y, simplemente, espero que el resto de los consejeros lo tomen a usted como ejemplo para que se cumplan los plazos y, también, que sepa que lo estoy vigilando –no, eso no (*risas de la oradora*)–, que también sepa, como parafraseando al presidente del Gobierno, que, como las normas son para todos, pues, que todos cumplan las normas, y no contesten unos en tiempo y otros no.

Muchas gracias y enhorabuena.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Alemán.

• **9L/C-1130 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA ARTESANÍA CANARIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día. Siguiendo comparecencia, al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre los planes de conservación y desarrollo de la artesanía canaria.

Proponente del Grupo Socialista. (*Pausa*). Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

Señorías, la artesanía, los artesanos y artesanas bien se merecen esta comparecencia en este recinto.

Nuestra artesanía responde a los usos y costumbres de tiempos pasados. Responde a siglos de tradición. Responde a viejos saberes, heredados durante generaciones. Antaño, eran los útiles necesarios para el día a día de las familias canarias. El repertorio es muy variado, amplísimo. Quizás ese microclima que tiene Canarias nos ha obligado a que la imaginación responda en objetos que fueron útiles y que hoy quizás son todos de decoración.

Les digo que, por experiencia propia, cuando un stand de Canarias llega a una feria nacional o internacional, siempre llama la atención por esa distinta manera de trabajar la artesanía. Hoy, oficialmente, los oficios artesanos se dividen en dos: artesanías tradicionales y artesanías contemporáneas, nuevas artesanías.

Como ya hemos manifestado en este mismo recinto, la artesanía tradicional nos preocupa muchísimo y seguro que a sus señorías también. Saben que 31 oficios están en peligro de extinción, declarados por el mismo Gobierno de Canarias.

Señorías, señor consejero, conocemos las transferencias a los cabildos. No obstante, en nuestra opinión, el Gobierno de Canarias sigue en posesión de la tutela máxima: la obligación de ser vigilantes de unas tradiciones artesanas de cada una de las islas. No obstante, creemos que, posiblemente, es el momento de revisar esas transferencias, y de ver si se pueden mejorar, cómo colaborar entre cabildos y también ayuntamientos. Estoy viendo a una alcaldesa que tiene una línea de artesanía muy muy interesante y que creo que ha llegado el momento de revisar.

Pero nos encontramos, como todos saben, que el presupuesto anual dirigido a estas labores se establece en 250 000 euros, de los cuales, 200 000 se destinan a la Feria Regional de Artesanía, un solo evento al año. Evento que está establecido desde el año 2001 entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Le pregunto que quizás otra población podría estar interesada, y lo dejo ahí.

Bien. Llama la atención que, en las bases del convenio que se hace entre el Gobierno y el respectivo cabildo que toque en ese año, los cabildos determinan que deben tener un estand institucional y que deben ser dedicados a la artesanía tradicional. Le confieso que, bajo mi asombro, he asistido a algunas ferias y algunos cabildos no cumplen con esa obligatoriedad, así que le aconsejo que vigile, por favor.

De las notas de prensa oficiales de la consejería hemos encontrado un dato que a mí, personalmente, me da escalofríos. Escuchen bien, señorías: de esos 140 estands asistentes a la última feria, 111 son de artesanía contemporánea, por 29 artesanos tradicionales. El desfase es considerable. No encuentro la razón, pero parece que algo pasa; porque de la artesanía tradicional solamente hay 29 estands.

A nuestro entender, la proporción de artesanos expositores es muy baja, cuando tenemos más de tres mil artesanos con carné y otros tantos sin carné. Solamente 140 asisten a las ferias. Yo entiendo que hay que motivar a los artesanos, que hay que buscarlos, que hay que aumentar la cultura de la artesanía. Es decir, que nos parece que incentivarlos es fundamental.

Otra cosa que detectamos en las ferias, señorías, es que cada vez se ven menos estands en vivo, y es cuando realmente se transmite la manera de trabajar una cosa. Debían estar, ojalá todos pudieran, todos, en vivo.

Como ya decía, no solo los cabildos son los que organizan ferias. Hay ferias insulares de artesanía y, sorprendentemente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Hernández, si quiere le doy el minuto ahora.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Vale.

Hay una relación tremenda de temas que podríamos seguir ampliando, pero voy a terminar con un homenaje especial a gente que ha pertenecido a mi vida, y son las loceras Guadalupe Niebla, La Gomera; Anuncia Vidal, La Palma; Dorotea Armas, Lanzarote; doña Adela, Tenerife; Josefa Acosta "Fefita", en Fuerteventura; Juliana Suárez, en Gran Canaria; y los siempre recordados Panchito y Justo Cubas, en Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Primer turno del señor consejero. *(Pausa)*.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Hernández, quiero empezar mi intervención uniéndome a su homenaje hacia los artesanos o hacia las artesanas y artesanos a los que usted ha nombrado, me uno. Porque no cabe duda de que la artesanía forma parte de nuestra historia y, bueno. Pero es verdad que también –y usted lo decía– debo comenzar mi intervención explicando que las competencias en materia de artesanía están establecidas en el artículo 30.11 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que otorga a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en la materia, por lo que ostenta plenas competencias normativas para regular el régimen del sector en el ámbito territorial autonómico.

La Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias es el marco normativo que ordena esta actividad en el marco constitucional y estatutario, estableciendo la distribución de las competencias en la materia entre la Administración pública autonómica y los cabildos insulares. Y, asimismo, por la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se transfirieron a los cabildos insulares, en el ámbito de sus respectivas islas, las competencias administrativas en materia de fomento de la artesanía, y para cuyo efectivo ejercicio se traspasaron, por el Gobierno de Canarias, funciones, mediante el Decreto 150/1994.

En la actualidad, el régimen competencial de los cabildos insulares viene recogido en la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, cuyo artículo 6 establece que la competencia en materia de artesanía corresponde a los cabildos. Esta misma ley señala que la Comunidad Autónoma de Canarias, al regular los diversos sectores de la acción pública sobre los que el Estatuto de Autonomía le atribuye la potestad legislativa –y, especialmente, en las materias recogidas en el artículo 6 de la ley–, ahí, atribuirá a los cabildos insulares la titularidad y el ejercicio de competencia que, de forma predominante, satisfagan un interés insular. Por lo tanto, la artesanía, en principio, y como usted decía, es competencia de los cabildos.

Pero es verdad que el Gobierno de Canarias quiere jugar un papel importante a la hora de trabajar en la artesanía, y es verdad que del 2009 al 2015 hubo un plan de conservación y desarrollo de la artesanía, un plan que se vio sometido a los avatares de los ajustes presupuestarios y no tuvo el resultado que era esperado. Y es por eso que, finalizado este horizonte, en el 2016, y tal como le comenté en una intervención en esta misma sede, iniciamos, creímos que era importante saber cuál era la realidad del sector artesano canario; que era muy importante conocerlo, porque, si queremos mejorar su futuro, la cuestión es conocer su presente. Y es por ello que iniciamos un estudio –estudio que, además, le hice llegar–, para tener unas directrices básicas por las que orientar una programación de acciones, unas a corto plazo y otras a largo plazo, que sirviesen para tener una planificación del sector. Y, con este estudio, que no es otro estudio que para enfocar la competitividad y una propuesta de acciones futuras del sector artesano de Canarias, se hizo un documento con propuestas para el sector artesano hasta el horizonte 2020. Entre ellas, hay varias medidas que están enfocadas a fomentar las nuevas incorporaciones que se pueden producir en este sector, así como las dirigidas, particularmente, a la difusión de los oficios artesanos en el ámbito educativo, con el objeto de..., como bien sabe usted, un problema que hay en el sector artesano es atraer a los jóvenes hacia esos sectores.

Las distintas líneas de acción se organizan en cinco áreas y cuentan con acciones concretas en cada área. En primer lugar, se abordó, o sea, se trabajó sobre la estructura del sector, sobre la comercialización y sobre el *marketing*, sobre las nuevas tecnologías, sobre el producto y sobre la formación.

Y, en cuanto a los planes a corto plazo, señorías, la consejería, en el 2017, está trabajando, en primer lugar –y usted la nombraba–, en la Feria de Artesanía de Canarias, a la que la consejería destina 200 000 euros en 2017, igual que destinó en el 2016 y que, señorías, son 50 000 euros más de lo que se destinó en el 2015. Con lo cual, el incremento del 30 % se hizo por intentar apostar por la artesanía. Se hizo en una feria a la que, usted dice, el año pasado vinieron 140 artesanos de todas las islas, que creemos que es una cantidad significativa: concentrar a 140 artesanos de todas las islas. Creemos que es una cantidad importante; nos gustaría que vinieran más. Y por eso estamos trabajando, para intentar que vengan más.

Ya estamos trabajando en la organización de la siguiente feria. Y, en el Consejo de Gobierno, ya hemos aprobado la suscripción del convenio para la encomienda al Cabildo Insular de Tenerife para la organización de la trigésimo tercera edición de esta feria. Y se hace en Tenerife porque fue a petición de los artesanos. Se intentó desplazar la feria a otras islas y los artesanos fueron los que pidieron que se mantuviera en las dos islas, porque decían que era cuando más vendían. Y, por lo tanto, ya hemos lanzado la convocatoria pública de selección de artesanos. Una convocatoria en la que queremos que participe el mayor número de expositores.

Y recordar, señorías, que, en el proceso de selección para participar en esta feria, está considerada la circunstancia de que por ser un oficio en riesgo de desaparición se ha reconocido con especial énfasis y que, además, es objeto de una puntuación particular para favorecer la presencia de estos oficios a los que usted aludía, a los oficios que no son de la actualidad, a oficios que se pudieran incorporar a la feria. Y este aspecto se encuentra dentro de los acuerdos que se adoptaron en la Comisión Canaria de Artesanía del pasado 12 de mayo. Se trata de una comisión técnica, señorías, de la que forma parte la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, así como representantes de cada cabildo insular y del sector artesano. Por lo tanto, señorías, estamos implicados.

Pero es importante destacar que, en los criterios de selección, se ha tratado de incentivar la presencia en la feria de los oficios tradicionales con riesgo de desaparición –han tenido un tratamiento mejor–; de aquellos artesanos que cuenten con comercio electrónico o material de promoción comercial –porque, señorías, creemos que eso les puede dar futuro–; y de los jóvenes artesanos que se dediquen a oficios tradicionales, intentando animarlos a que otros se incorporen.

El segundo de los planes que tenemos a corto plazo, señorías, es la elaboración de un documento de análisis normativo y comercial de la actividad artesana en Canarias. Con el fin de intentar disminuir o congregar, arreglar, solucionar las barreras normativas que percibe el sector para desplegar su actividad y, también, mejorar las vías de comercialización a través de la feria.

En 2017, hemos estimado que es conveniente acometer estas dos acciones, que ya están propuestas en este estudio. Y estas dos materias están bastante relacionadas, ya que, en Canarias, las ferias organizadas

por las distintas administraciones –que serían la feria regional, las ferias insulares y las municipales– siguen siendo el principal canal de comercialización para los artesanos. Para que se hagan una idea, en el estudio se detecta que la mitad de las ventas de los artesanos las realizan en esas ferias.

El objetivo de este documento va a ser identificar y proponer medidas concretas en los campos normativo y comercial-ferial, para que la acción pública se pueda dirigir a impulsar iniciativas o modificaciones nuevas, normativas, que sean facilitadoras y que permitan disminuir las barreras que se encuentran los artesanos. Propuestas de mejora y rediseño de las futuras ediciones de la feria regional de artesanía, de acuerdo con coger lo mejor de cada feria. Y, también, buscar líneas de financiación para realizar las inversiones que sean precisas para fomentar la artesanía.

El estudio se ha contratado a la Fundación Escuela de Organización Industrial, a través de Fundesarte, que es una organización de referencia en la promoción y el desarrollo de las empresas artesanas españolas. Y aquí quisiera destacarle, señoría, que la Fundación de la Escuela de Organización Industrial, en 2015, hizo el informe que se denominó *Situación de la artesanía en España. Informe de competitividad y principales variables económicas*, así como otro, que hizo hace poco, para el plan de desarrollo de la artesanía gallega.

Para finalizar con nuestros planes a corto plazo, también contamos con otros trabajos que, actualmente, están en preparación. Estamos mejorando un aplicativo del registro de artesanía y el catálogo de productos artesanos que esté vinculado a dicho registro, de cara a su puesta en publicación definitiva en una web, así como una campaña de difusión de la marca Artesanía Canaria y el catálogo de los productos artesanos. Estamos próximos a lanzarlo. Y esta campaña, que tendrá un *spot* promocional, además, y que estará publicado, plenamente, calculamos que en la última parte del año, hará que mejoren las condiciones de comercialización de los productos artesanos canarios.

Finalmente, tenemos también o estamos terminando el documento técnico de la revisión de oficios artesanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Antes de nada, empezar reconociendo desde mi grupo el trabajo y la labor de los artesanos, en su contribución a nuestra cultura y a nuestra identidad como canarios.

Es necesario un impulso a nuestra artesanía. Por lo tanto, es apostar claramente por nuestro pueblo, nuestra historia, nuestro legado, nuestra identidad. Los artesanos mantienen nuestras tradiciones, oficios centenarios que perviven en nuestra cultura. Nuestros artesanos producen una serie de bienes de consumo, característicos y propios de la manufactura isleña. Muchos de esos utensilios, necesarios en el día a día de nuestros antepasados.

Debemos apoyar a las personas y familias que hay detrás. Es decir, debemos impulsar y apoyar el relevo generacional. Muchos de estos oficios son transmitidos de padres a hijos; de ahí que –como usted ya ha comentado también– muchos de esos oficios estén a punto de desaparecer.

Por lo tanto, creemos que es necesario revisar el Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias, para potenciar la artesanía. Tenemos un mercado potencial de 15 millones de turistas. También, recalcar que es importante el binomio cultura-turismo, y ya nos advirtieron en la Comisión de Cultura los expertos que también puede ser un binomio peligroso cuando se antepone la venta a la calidad y a la rigurosidad de la autenticidad de los productos.

El principal apoyo a la artesanía, sin embargo, lo dan los cabildos, ya que son los competentes, en virtud del Decreto 150/1994, si el ámbito de actuación o promoción no supera el territorio insular. Por lo tanto, si se lleva a cabo esta renovación del Plan de Desarrollo de la Artesanía, que ya data del 2009, creemos que es importante que se tenga en cuenta la voz de los cabildos. Y para eso se deben destinar más medios, porque en las memorias de los cabildos queda reflejado que los recursos que la comunidad autónoma destina a esta competencia transferida son insuficientes.

A nivel autonómico, se realizan diversas actividades organizativas, como mantener el calendario regional de ferias de artesanía o el censo regional de artesanos.

Observamos, a su vez, que el Programa del Presupuesto 433B, de Desarrollo Artesanal, está dotado para este año con 260 000 euros; 60 000 van destinados a estudios técnicos, que yo quería preguntarle en qué consisten, pero ya usted ha dejado contestada mi pregunta en su primera intervención. Y el resto, pues, son para la XXXIII Feria de Artesanía de Canarias.

Referente a la feria, queríamos hacerle llegar, de nuestra parte, que, una vez estudiadas las bases, creemos que deberían revisarse y simplificarse, porque quizá esta forma excesiva de inscripción haga que muchos artesanos queden fuera y no puedan participar en esta feria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, nuevamente, señor consejero. Esperemos que el dinero de aquí se invierta, no sea lo mismo que otros que –según usted– gastan, para potenciar determinados elementos que todos consideramos que son estratégicos y fundamentales.

Y es cierto, creo que todos conocemos el nivel competencial. En el caso de la artesanía, los cabildos juegan un papel relevante; y el Gobierno, no obstante, sí que creemos que debe estar apoyando e impulsando una de las expresiones más potentes de lo que significa nuestra propia realidad, nuestro acervo, nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Y, sin embargo, no lo hemos visto así en los últimos años. En materia general, en cultura y en el área de artesanía, ha habido un descenso notable. Lo calificaba no hace mucho, que el parecido que puede tener el presupuesto dedicado a artesanía con el mundo de la artesanía es lo de ancestral, ¿no?, porque nos tendríamos que ir a muchos años atrás para entender que esa fuera una cifra razonable destinada a potenciar el mundo de la artesanía.

Pero es cierto que hay determinadas cuestiones que se están haciendo, nosotros eso no lo vamos a obviar; entendemos que el apoyo, como decía con anterioridad, debe ser mayor. El desarrollo, hace muchísimos años –en concreto, once años–, de la marca Artesanía de Canarias, en la cual ya hay más de ochocientas personas que están, ochocientos artesanos y artesanas que están desarrollándose, forma parte de un intento de diferenciación, de avanzar en el diseño, aplicando nuestras técnicas, aplicando nuestras habilidades, como decía con anterioridad, al desarrollo de nuestra artesanía.

Pero debemos seguir potenciando de manera clara y decidida. El deber de conservación debe ser una apuesta decidida, porque si no, obviamente, va a desaparecer. Y eso lo estamos viendo con bastante frecuencia, ya se ha comentado en esta Cámara en más de una ocasión. Lamentablemente, en ocasiones, cuando fallece uno de nuestros artesanos, de nuestras artesanas, con él se va un oficio. Y, por tanto, esa debe ser una de las tres –nosotros consideramos–, tres de las grandes vías que hay que trabajar; sobre todo, con nuestra gente mayor: la capacidad de recuperar, la capacidad de transmitir, de divulgar todo ese conocimiento, adquirido durante siglos, en muchos casos.

Y tenemos que hacerlo por muchas vías: a través de los cabildos, la necesaria –necesaria e inaplazable– actuación, también, a través de cada uno de los centros educativos, intentando trasladar a nuestros más jóvenes; intentar incentivarles, intentar abrir esa esperanza, esas ganas de conocer, para que esto pueda seguir avanzando. Ayudas económicas, también, obviamente, que permitan sobrevivir al sector; que puedan desplazarse artesanías en Canarias y también al exterior. Y, en ese sentido, le hago una pregunta: partidas concretas desarrolladas para este fin.

Y un tema también relevante, que ha aparecido –usted lo comentaba–: la necesidad de la formación en nuevas tecnologías. Quizás nuestros más mayores, para ellos es complicado, pero los más jóvenes es necesario que sepan esa historia, esa tradición, ese ancestro, esas técnicas ancestrales, como decía antes, con las nuevas tecnologías.

Los diseñadores canarios, en 2015, según estudios, el 33 % de ellos han conseguido vender *online*; por tanto, es fundamental... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente.

Sobre el asunto de la artesanía, yo creo, señor consejero, que el problema es que, mientras se están elaborando muchos documentos, muchos artesanos languidecen en algunas ferias de artesanía, ¿no? Yo no digo que no se estén haciendo cosas, creo que los cabildos estaban haciendo un empeño; pero yo voy aquí a plantear algunas cuestiones que me parece que son para tomar nota todas las instituciones públicas respecto a esta cuestión, y se lo dice uno que, en fin, en su casa, de Panchito, Dorotea, Guadalupe, Juan Ramírez y Vina tiene, vamos, un museo entero, yo no sé; y a veces digo: “¿qué vamos a hacer con todo esto, si no hay gente nueva, no como antaño sucedía?”

Yo creo que el Plan de Desarrollo de la Artesanía, más que revisarlo, lo que deberíamos hacer es aplicarlo, porque creo que hay bastantes cosas interesantes.

A mí me parece, en primer lugar, una cuestión. Creo que el Gobierno tiene que tomar nota. A nosotros no nos gusta que la única gestión a través de la consejería que se haga de la artesanía sea industria; nosotros creemos que la artesanía tiene que estar también en otras áreas de la gestión pública, como Cultura y Patrimonio Histórico. Es que es fundamental que esté ahí, ¿no?, y en Educación también. Me parece que es un área bastante transversal. Yo quiero hablar, básicamente, también, de la artesanía tradicional, que me parece que es la que está languideciendo. De hecho, en ese plan especial de 31 oficios que están en vía de extinción, la mayoría son todos tradicionales. Me parece que hay que plantearle una solución.

Creo que se ha relegado la artesanía a una feria que, ya le digo, está languideciendo, y entonces ahí hemos perdido oportunidad, por ejemplo, de explorar y encontrar otras vías de comercialización. Me parece que lo que se está planteando aquí para el tema de la agricultura respecto al turismo es fundamental, también, extenderlo para la artesanía; es que lo que no puede ser es que aquí solamente sepamos algunos dónde están los artesanos, y el que los quiera ver tiene que ir a una feria en Navidad. Me parece que la Consejería de Turismo también tiene que ofrecer un itinerario o, porque todos los turistas no vienen aquí a beber sangría y a emborracharse, en fin, a lo que todo el mundo sabe; hay mucha gente culta, inteligente, que viene a ver de qué íbamos, hemos sido y qué somos los canarios. Entonces, me parece que hay una posibilidad, hay pocos puntos de venta.

Me parece también que es importante apoyar un proyecto formativo, porque hay que valorar justamente lo que significa la artesanía: son saberes, son técnicas, son formas, son estéticas también, y me parece que, en la educación, es importante no solamente asociar la enseñanza de la artesanía al empleo, porque a veces eso también es muy engañoso; sino, también, como conocimiento, para hacer una sociedad más culta, una sociedad que sepa ubicarse en la historia, saber de dónde venimos, dónde estamos y adónde tenemos que ir. Entonces, me parece que tiene que formar parte también de muchas áreas educativas.

Son propuestas que estamos haciendo. Hay debilidades, oportunidades, en ese documento. Me parece que es importante promocionar la marca Artesanía Canaria, y me parece que es importante desarrollar un punto de comercialización adecuada. Pero ya les digo: lo más importante es dignificar y, sobre todo, motivar a la gente a que, efectivamente, tiene una salida; me parece que el ámbito educativo podría ser una salida muy interesante para... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.
Turno del Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

En primer lugar, yo quiero dar la enhorabuena a la proponente de esta comparecencia, a la señora Hernández, porque yo creo que es la primera vez, en estos dos años, que hay una comparecencia sobre la artesanía; porque se ha hablado muy poco, o yo diría que casi nada, durante todo este tiempo. Y parece que es una de las áreas olvidadas del Gobierno.

Usted acaba de decir una serie de acciones a partir de 2017, algunas ya están en marcha, pero ¿qué se ha hecho en los dos años anteriores? Yo creo que todos reconocemos no solo la labor de los artesanos, lo que contribuye para divulgar nuestro patrimonio, nuestro valor y, sobre todo, muy importante también, la difusión que se hace de ellos.

Usted ha planteado una serie de cuestiones que tienen que ver, sobre todo, para poderlo vender. A mí me parece que es fundamental, sobre todo, que se intente difundir; ahora todo es venta *online*, todo son aplicaciones, ya tenemos la marca. Pero es muy importante que, para estos profesionales, para estos artesanos, pues, tengan el paraguas de la consejería. Además, yo tengo la sensación de que, con pocos recursos, lo multiplicas; porque llega mucha gente y son, pues, eso, pequeños comerciantes, profesionales que intentan vivir, además, con una pasión. Porque yo creo que esto es una pasión, tanto desde el punto de vista de cuando lo haces como artesanía tradicional o la artesanía contemporánea.

Pero a mí me gustaría también, primero, lanzarle un guante de que deberían aprovechar los cruceros, cuando llegan a determinadas capitales de islas; yo creo que son una oportunidad para hacer una pequeña feria. No hace falta hacer una feria muy amplia, pero sí una pequeña feria y, sobre todo, también, utilizar la difusión. Y, a veces, cuando se hacen las ferias grandes, yo echo en falta campañas, a través de la propia Televisión Canaria –esa que nos cuesta tanto dinero a los canarios–, para difundir y para llegar también a los jóvenes, llegar a la Formación Profesional y, sobre todo, captar nuevo público.

Pero yo quería preguntarle porque es verdad que la Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias, no se está cumpliendo. ¿Qué pasa con la revisión de los oficios?, este parece que es un tema vital, porque, claro, si la han solicitado y desde el año 2011 no se incluyen en el repertorio nuevos oficios, pues, claro, hay muchas

personas que no tienen el carné; por lo tanto, no pueden participar en las ferias, tampoco pueden recibir ningún tipo de ayuda. Y esto debería ser algo mucho más dinámico.

No quiero tampoco terminar sin decirle que, hombre, en la página web suya, si usted entra ahora –además, tiene un equipo de comunicación–, podrá ver que las bases que establece son las reguladoras 2011-2015 para la artesanía. Hombre, estamos en el año 2017. Esto parece que es una cuestión de desidia. Yo creo que, hoy en día, las páginas que tiene cada una de las consejerías deberían estar mucho más al día.

Y, sobre todo, yo creo que es muy importante dedicarle todo el tiempo, para que nuestra artesanía canaria no se pierda, para que se difunda y para que también se pueda desarrollar lo que es la artesanía contemporánea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Salud y gracias, señor presidente. Salud, señorías. Salud, señor consejero.

Cuando hablamos de artesanía –y también de sus planes de conservación y desarrollo–, referimos una actividad productiva, generadora de riqueza; pero, también, un patrimonio intangible, depositario de conocimientos atávicos que afianzan nuestra identidad como pueblo. Y, en la dirección contenida en esa dualidad, se orienta, precisamente, la acción del Gobierno, con líneas de actuación perfectamente definidas y referidas a la estructura del sector, a la comercialización y al *marketing* como objetivos inmediatos.

En ningún caso, durante esta comparecencia, podemos perder la perspectiva de que las competencias administrativas en materia de fomento son ejercidas por los cabildos insulares. Es justo destacar, por encima de todo, la capacidad de adaptación de los artesanos canarios, que, en la línea establecida en el nuevo plan, se han reinventado; que han ajustado el diseño y los materiales de sus productos a los nuevos gustos y necesidades del consumidor; que potenciaron su apuesta por la calidad del trabajo a mano; y que, en todo caso, han manifestado, con su alegría, sus habilidades y emociones durante la última edición de la feria canaria, cuyo presupuesto se vio incrementado, por cierto, en un 30 %.

El mercado actual, cada más especializado y globalizado, implica, inexorablemente, la asimilación por artesanos del sector de los nuevos medios tecnológicos y de las nuevas estrategias comerciales. Este reto figura especialmente destacado entre las líneas de actuación del departamento de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de nuestro Gobierno, que no descuida la autenticidad y la preservación de la creatividad popular; y siempre en colaboración –y conviene insistir en ello– con los cabildos insulares. Todo lo cual está reflejado en el análisis de competitividad del sector, elaborado por la Fundación Escuela de Organización Industrial a través de Fundesarte, en una campaña promocional de la marca Artesanía Canaria, en el catálogo de productos artesanos y, de inmediato, también, en el documento técnico, definitivo, del Repertorio de Oficios Artesanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti. Turno, de nuevo, para el grupo solicitante, el Grupo Socialista. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Señorías, de nuevo, buenas tardes.

Miren, quizás voy a subir el tono de mi voz en este momento, porque parece que el Gobierno de Canarias se está sacando a la artesanía de encima; parece que Coalición Canaria se está sacando la responsabilidad de los artesanos; que lo sepan los tres mil y pico artesanos de Canarias, que, por boca del señor consejero, “la responsabilidad, de los cabildos”; por boca del señor Pitti, “la responsabilidad, del cabildo”. Pues, si es responsabilidad del cabildo, señora Guadalupe, si es responsabilidad del cabildo, aquí hay un capítulo, en el presupuesto, que dice “Artesanía”. Pues, sáquenlo ustedes del repertorio, no tengan ninguna responsabilidad; ahora, pasarle la responsabilidad total a los cabildos me parece que no es de recibo. Y, además, entiendo que este Gobierno –y el que venga, en un futuro– deben siempre tutelar a la artesanía como expresión máxima de la identidad canaria.

Mire, señor consejero, usted fue muy amable al entregarme el análisis de la competitividad del sector artesano en Canarias, y lo leí con detenimiento, y busqué lo que yo quería encontrar, y la verdad es que no lo encontré. Características de las empresas artesanas –más o menos, todos sabemos–, recursos humanos, tecnología de la información, la comunicación, innovación, canales de comercialización, financiación o cooperación. ¿Y dónde está –yo lo considero escandaloso–, dónde hay un programa y un proyecto concreto de desarrollo, de recuperación, para que no se pierdan las artesanías tradicionales?, yo no lo veo. Yo no lo veo. Son teorías, manifestaciones que hemos visto en veinte mil documentos, pero es el momento

de entrar en acción, es el momento de entrar. Tenemos que recuperar la loza de las loceras de El Cercado, o seguir promocionándolo. La seda de La Palma, la única artesanía canaria declarada BIC. La cestería. El repertorio de cestería de Canarias es impresionante, y está en periodo de desaparecer.

Yo estoy segura de que muchas de sus señorías detectan –si vieran ese estudio– lo mismo que he detectado yo. Y les recuerdo lo de las 31 artesanías en peligro de extinción. Señorías, el textil, la lana, el lino, la seda. Todos esos valores culturales están en peligro. Instrumentos musicales, tanto de percusión como de viento. Ahorita no tenemos tambores para nuestras romerías.

Pero soy consciente de que la innovación de artesanías contemporáneas es importante. El que se encuentren la artesanía tradicional y las artesanías contemporáneas creo que es una buena armonía, una buena filosofía. Los artesanos tienen una filosofía especial.

Y termino, señorías. Espero, señor consejero, que ahora su última respuesta de esta comparecencia sea el anuncio formal de que el Gobierno de Canarias ha tomado la firme convicción de que, en los presupuestos del 2018, habrá un capítulo económico destacado para poner en marcha, y de manera urgente, un programa específico para las artesanías tradicionales en peligro de extinción. El patrimonio artesano de las islas no puede perder más tiempo. Son saberes que se van para siempre.

Y ahora, quiero recordar a la Premio Cervantes Dulce María Loynaz, que, cuando visitó los talleres de la seda en El Paso, dijo algo así como: “Nunca son caros aquellos primores que se nos van”. Yo, hoy, en homenaje a todas esas artesanías, visto seda artesanal de La Palma.

Muy buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Para finalizar esta comparecencia, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Señora Hernández.

Yo se lo dije, es la Ley de Cabildos la que habría que modificar. No podemos cambiar la Ley de Cabildos. Usted tiene que entenderlo, que tenemos que ceñirnos a ella. Pero, aparte de esto, ponemos dinero. Yo empleo aquí un dicho: a caballo regalado, no se le mira el diente. Que se ponga dinero, vamos a aprovecharlo y vamos a mejorarlo.

Cuando llegué a la consejería, lo primero que hicimos fue, para el siguiente año, incrementar la partida. Porque, además, creíamos que era...

Hoy he oído varios comentarios que, además, los cojo yo. La señora Luzardo me decía lo de los cruceros. El año pasado, la iniciativa de la Feria de Artesanía de Canarias se hizo con cruceros y fue un rotundo éxito. Fue organizada por el Cabildo de Gran Canaria y fue un éxito. Fue hecha allí, se cambió la ubicación y, de verdad, fue un éxito. Y, además, paseé para verla; y, además, me acerqué, el año pasado me acerqué, me acerqué el primero y me acercaré el siguiente, porque también me gusta verla, y me gusta ver cómo está el sector.

Pero, bueno, nosotros lo que hemos intentado es, primero, conocer de qué estamos hablando. Hoy en día, las estrategias de mercado, porque, a fin de cuentas, la artesanía se encuentra en un mercado global, competitivo; y tiene que adecuarse de medios. Y tendrá que convivir la historia con los nuevos tiempos. Y esta es una cuestión, señora Hernández, que va a tener que ser así. En el estudio que usted dice, al final, hay actuaciones. Es verdad que a lo mejor no encuentra la que usted dice exactamente. Pero, bueno, yo le aseguro que la intención y la vocación que se tiene es la de emplear el dinero. Y yo no sé, antes igual el señor Campos me oyó algo de “gastar”. No. Mire, si empleé “gastar”, fue un error. Me refiero a emplear dinero. Pero, bueno, que no es una cuestión. Sí le dije algo, pero no tenía mala intención, se lo garantizo. Lo digo porque empezó por aquí y estamos hablando de la artesanía. No. De verdad que no. Que me parece bien que se haga cualquier iniciativa para introducir lo que usted sabe en Canarias.

A partir de aquí, yo le diría –al señor Ramos– que a la comisión técnica, pues, le traslado su petición. Sé que es complicado, pero también yo explicaba antes que hemos querido incluir una serie de parámetros que hagan que lo que decía la señora Hernández que era un problema, por lo menos, sea reconocido. Decía intentar meter a jóvenes que hagan oficios que estén desapareciendo; y que, además, empleen la nueva tecnología, que la tengan, porque, además, eso les favorece ampliar su mercado. Porque si hay cosa que he sacado de este estudio es una foto del mercado; no lo que yo pienso, sino una foto. Una foto bastante aproximada, donde me dicen cómo venden los artesanos, cómo es la estructura de la empresa artesana; donde me dicen, además, cuáles son los principales canales que emplean, cuál es el uso de las nuevas tecnologías que tienen, si tienen web, si tienen redes sociales. Todo eso, y eso nos permite tomar decisiones, que es lo que se hace en el mercado, tomar decisiones con información.

Por eso, lo primero que hemos hecho es un estudio que nos dé información del sector, y lo hemos hecho con la intención de salvar algo que creemos que tiene mucho valor, y algo que el Gobierno del que formo parte cree que hay que fomentar. Eso sí, respetando la competencia del cabildo. Los cabildos tienen que contar, pero en la comisión regional participamos cabildo y Gobierno; con lo cual, estamos de la mano. En lo que tampoco vamos a meternos es en lo que es la competencia de otras entidades.

Y, bueno, nosotros... Me decía también la señora Luzardo lo del estudio, el listado de oficios. Pues, bueno, lo estamos terminando, dije que lo estábamos terminando; que la web está anticuada, ya les dije que la estábamos actualizando y, además, hemos tenido problemas, porque, además, queremos sacarla para que sea con móvil. Queremos ya que cuando salga sea una aplicación con el móvil, porque creemos que es lo que va a permitir al artesano... Y eso, además, habrá que hacerlo, señorías, con formación, porque el sector artesano necesita formación de esas tecnologías; porque, en la medida en que las utilicen, les irá mejor, y eso está comprobado.

Y, mire, y he comprobado también en el estudio que algunos artesanos venden fuera de Canarias, venden en el extranjero, ¿son pocos?, pues, tendremos que fomentarlo. Y la iniciativa de los cruceros: pues, tendremos que hablar con los cabildos para que busquen alguna oportunidad mayor para eso. Bueno, todo eso creo que es lo que tenemos claro de realizar el estudio.

De lo que sí estoy seguro, y en eso estamos todos de acuerdo, es de que nosotros, todos, lo que queremos es que la artesanía –eso que forma parte de nuestra historia– perviva. También queremos que evolucione; también queremos que haya innovación, evidentemente. Porque la artesanía –la que vemos hoy– es la evolución de otras. Es decir, todo esto ha ido en una evolución; y el mercado, y el consumidor, y el canario tendrán que ir reconociendo, manteniendo. Una parte se irá quedando atrás, porque esto es así; pero, poco a poco, se irá innovando. Y, en este sentido, quiero insistir en que la tarea del Gobierno es, primero, sumarme al homenaje –ya se lo dije desde el principio– que usted hace a esos artesanos que forman parte de nuestra historia. Y, además, ayudar a que haya otros artesanos que formen parte de la futura historia, y en eso es en lo que vamos a estar, señoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero. Finalizamos esta comparecencia.

• **9L/C-1179 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA INESTABILIDAD DEL EJECUTIVO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con el orden del día.

Siguiente comparecencia, del Grupo de Nueva Canarias, sobre la inestabilidad del Ejecutivo.

¿Para su defensa? *(El señor diputado encargado de la exposición de la iniciativa no se encuentra en la sala). (Pausa).*

¿La retiraron? *(Pausa).* ¿Señor Campos?

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, perdón por el retraso.

El objeto de la comparecencia creo yo que es oportuno; y, además, toca hablar de esto en esta Cámara, ¿no? Estamos en una democracia parlamentaria y los gobiernos se conforman, habitualmente, los que tienen mayoría absoluta, sobre la candidatura que se presentó a las elecciones; cuando no hay mayorías absolutas, sobre pactos, sobre acuerdos, ¿no?

Y, en esta legislatura en la que estamos, aquí se constituyó un Gobierno, con base en un programa y un debate de investidura con una mayoría suficiente. Se sabe que algunos grupos parlamentarios mantenemos discrepancias sobre la orientación de ese Gobierno que se constituyó a principios de la legislatura, pero no había ninguna duda de que se había generado un requisito indispensable, y es un discurso de investidura con una mayoría parlamentaria que lo sustenta.

A partir de ahí, se conforma un Gobierno que yo creo que –si la memoria no nos falla– hay una percepción en esta Cámara, y creo que también fuera, de que no fue un Gobierno precisamente tranquilo, un Gobierno estable, un Gobierno de equipo, un Gobierno de confianza; sino, seguramente, todo lo contrario: la percepción ha sido que, ese primer año y medio de legislatura, los socios de Gobierno, Coalición Canaria y el Partido Socialista, no anduvieron precisamente bien relacionados, ¿no?, y me

remito al impacto que en esta Cámara tuvieron los desencuentros, pero también ante la opinión pública, en los propios medios de comunicación.

Yo creo que no hacemos ninguna injusticia si decimos que el primer año y medio de Gobierno de Coalición-Partido Socialista no fue el mejor ejemplo de estabilidad, de confianza y de equipo. Y me remito –insisto– a expresiones e incumplimientos, desplantes, hasta el punto de que la crisis de los socios fue tan evidente que se tuvo que hacer una especie de segundo acuerdo que nosotros llamamos repacto.

Y, al final, lo que parecía cantado se produjo, se produjo una ruptura del Gobierno el pasado año por las Navidades, unos días antes; y, por lo tanto, se quebró la mayoría parlamentaria que sustentaba al Gobierno legítimo del señor Clavijo. A partir de ese momento, cabía la opción de que el Gobierno se sometiera a una cuestión de confianza –algunos lo reclamamos, a sabiendas de que no se iba a producir, pero forma parte de la lógica parlamentaria que, cuando uno es investido con mayoría y la pierde, vuelve al Parlamento a buscar nuevas mayorías–. Esto no ha sido posible, y hemos vivido un Gobierno de seis meses en minoría, un Gobierno claramente sustentado en 18 escaños de la fuerza política a la que pertenece el señor presidente.

Y yo creo que han sido seis meses, también, de inestabilidad. Y me remito también a lo que aquí, en esta Cámara, hemos discutido, y a lo que se ha trasladado a la opinión pública. Al principio, dio la impresión de que el presidente del Gobierno hacía un llamamiento a algún partido de la oposición para que se incorporara de forma inmediata al Gobierno –me refiero al Partido Popular–, y luego transcurrió un tiempo, y ahora resulta que la cosa es al revés: ahora parece que los que quieren entrar al Gobierno son los del PP y donde hay más reticencias es en Coalición Canaria. No lo sé. Pero de lo que no cabe duda es de que ya estamos más allá de la mitad de la legislatura, y hemos tenido un primer año y medio de socios mal avenidos; seis meses de Gobierno en minoría, donde hay un conjunto de dirigentes del Gobierno que parecen más atentos a mantenerse en el puesto que a gobernar; y un mes y pico de dimes y diretes, entre el Partido Popular y Coalición Canaria, que no acaban de concretarse.

El planteamiento de mi grupo es conocer qué previsiones tiene el Gobierno sobre esto, si tiene alguna. Hoy escuchábamos al señor presidente en una respuesta al señor portavoz de Coalición Canaria curiosa, ¿no?, que luego comentaré en detalle, ¿no?, pero parece que esta es una opción de Gobierno en minoría, sin acuerdos. Los gobiernos en minoría existen, ¿no?, pero, habitualmente, existen sobre algún tipo de acuerdo con grupos de la oposición sobre contenidos programáticos. Aquí estamos inaugurando una situación –al parecer, no lo sé–, por eso pedimos que comparezca el Gobierno, para que nos diga qué previsiones tiene en relación con los apoyos parlamentarios o, si como apuntó esta mañana o esta tarde el presidente, el presidente pretende gobernar con 18 escaños, venir aquí, cuando le demos la razón perfecto y, cuando no, se lo dirá el pueblo, ¿no?, esto es lo que dijo esta tarde, ¿no?

Bueno. Señor consejero –que le toca a usted y, además, tiene doble condición de dirigente del Gobierno y del partido–, ¿qué previsiones, qué estrategia, qué plan, qué va a pasar con este Gobierno y sus apoyos parlamentarios?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Para la primera intervención, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, don Román Rodríguez.

Nos pide usted cuáles son las previsiones futuras, ¿no?, porque la historia de lo que ha pasado cada grupo parlamentario que hay aquí la cuenta de manera distinta, ¿no? Yo lo que sí le puedo asegurar es que, a pesar de la información que aparecía sobre tres puntos concretos –que fueron los tres puntos, quizás, donde tuvimos más discrepancias, pero fundamentalmente dos de ellos, el tema sanitario y el tema en relación con el Fdcan–, nosotros hicimos un gran esfuerzo, y le consta que yo he hecho un gran esfuerzo por intentar mantener ese pacto y, al final, fui yo mismo el que me convencí de que, en diciembre de aquel año, después de aquel tórrido Consejo de Gobierno, si hubiéramos continuado, sí que hubiera tenido usted razón hoy al decir que el Gobierno era un Gobierno inestable. Porque las cosas no estaban como para que mejoraran a partir de aquel momento –y eso que se intentó hasta el último instante que no se produjera aquella salida del Consejo de Gobierno–. Pero todo eso ha sido relatado, hemos estado aquí, en este Parlamento, y usted me pregunta por los seis últimos meses.

Mire, un Gobierno en minoría –como usted bien ha dicho– se puede sustentar. En este caso no, porque lo que estábamos planteando es un Gobierno de estabilidad, con más de treinta diputados apoyando aquí, parlamentariamente; y ese Gobierno, ahora mismo, no existe. Existe un Gobierno en solitario, con 18 diputados, y nosotros hacemos un balance de estos seis meses, desde el punto de vista parlamentario. Y, la cuestión, si la quiere medir en plan “oiga, usted ha venido a este Parlamento, las propuestas que han

llegado aquí han sido derrotadas permanentemente y usted, efectivamente, es un Gobierno inestable, porque sus propuestas no alcanzan los objetivos, o porque cuando están consensuadas les damos una vuelta, como a un calcetín, en este Parlamento, a las decisiones del Gobierno”, ¿no?

Y, bueno, yo creo que, en estos seis meses, el Gobierno ha demostrado que ha estado trabajando; que ha demostrado, Consejo de Gobierno tras Consejo de Gobierno, una serie de propuestas, una serie de iniciativas. Y, en estos dos años, se ha situado el Gobierno, desde el punto de vista de hacer el trabajo para los dos años siguientes, en lo que usted, además, ha colaborado; y ha colaborado, como usted ha dicho en prensa, desde el punto de vista de ayudar, también, a que algunas decisiones importantes que estaban en las relaciones Canarias-Estado queden preparadas, precisamente, para que, a partir de ahora –y tenemos la prueba mañana con el crédito extraordinario–, a partir de ahora, podamos hacer un trabajo de ejecución de una parte importante de las políticas del Gobierno.

¿Qué ocurre cuando estamos ahora en esta situación?, ¿qué es lo que nos gustaría a nosotros? Hombre, a nosotros nos gustaría hablar de estabilidad, de estabilidad, pero no por que haya un Gobierno inestable, sino de mayor estabilidad en el Gobierno. Nosotros podemos buscar la estabilidad de la siguiente manera: llegar aquí y negociar, permanentemente. Todos los asuntos que traiga el Gobierno se negocian permanentemente y, algunas veces, conseguirás los acuerdos sobre la posición del Gobierno; algunas veces, consigues unos apoyos determinados; y, otras, otros. Y eso requiere, también, no solamente negociar; sino consenso, estar abierto a que otros también modifiquen tus políticas, y llegar a acuerdos. Esa es una fórmula de gobernar de la que hay ejemplos ahora mismo en España, en comunidades autónomas.

Otro acuerdo sería un acuerdo de estabilidad; es decir, un acuerdo de estabilidad que esté vinculado a alguna fuerza política, que dé una mayoría más estable, y que las políticas que trae el Gobierno pactadas con esa fuerza política puedan venir al Parlamento y, también, alcanzar los objetivos de sacarlas adelante. Me refiero a todo lo que sea política parlamentaria.

Y está la tercera opción, que es ir a un pacto de gobierno donde un socio de gobierno se incorpora a las tareas de gobierno. Nosotros le digo ahora mismo que estamos abiertos a las tres posibilidades. Es decir, con todo lo que usted ha oído, con todas las negociaciones que ha habido y con todo lo que ha pasado, le digo ahora, en este momento, que estamos abiertos a las tres posibilidades para llegar a acuerdos.

Si no es posible llegar a un acuerdo, intentaríamos esta última opción; y, esta última opción tiene más coste, sabemos que hay más ruido, pero también es una forma de sacar las cosas adelante. Lo importante es que los ciudadanos sepan que el Gobierno no es inestable por que tenga 18 diputados: será inestable si no consigue los acuerdos necesarios con... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes. Por parte del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

La realidad es que llevamos meses escuchando campanas de boda, pero la realidad es que el Ejecutivo canario sigue soltero; no sabemos si es porque la dote que aporta el Grupo Popular no es suficiente o porque han salido escarmentados de la antigua relación con el Grupo Socialista. Pero lo que sí tenemos claro desde nuestro grupo, desde la Agrupación Socialista Gomera, es que nosotros estamos aquí para crear estabilidad. El ciudadano va a estar siempre por encima de todo. Flaco favor haríamos a los canarios y canarias si hubiésemos apostado por bloquear esta legislatura después de la ruptura del pacto.

Y creemos, sinceramente, que no todo han sido datos negativos; y creemos que, realmente, el Gobierno ha llegado a lograr cierta estabilidad. Y ahí están los datos. Por ejemplo, en septiembre del 2015, había 242 313 desempleados; a junio del 2017, hay 220 079, 22 234 desempleados menos. En turismo, el aumento progresivo de visitantes cada año, hasta llegar incluso a los 15 millones en el año 2016. Económicamente, Canarias es la comunidad autónoma que mejor crece; 13 560 familias canarias reciben las ayudas de la PCI; en energías renovables, vamos a pasar del 7,56% del 2016 al 45% en el 2025; hemos visto avances en la Ley del Suelo, la ley de las islas verdes, el Plan de Salud de Canarias, la ley de violencia de género o la creación de la primera ley de perros guía en Canarias; la recuperación del diálogo con el Estado, importantísimo para el Convenio de Carreteras y el Convenio de Aguas.

Pero también somos conscientes de que quedan muchas cosas por solucionar: el Plan de Urgencias, el plan de salud mental, la ley de servicios sociales, la ley de altos cargos, la ley de mecenazgo y la ley del deporte, por mencionar algunas. Pero sí tenemos muy claro, desde nuestro grupo, que nuestra posición no es la de sabotear estos proyectos, sino todo lo contrario: aportar y apoyar todas las medidas que contribuyan al bienestar de nuestros ciudadanos. Y, en este sentido, el Ejecutivo canario siempre va

a encontrar el apoyo de la agrupación socialista canaria, perdón, Agrupación Socialista Gomera. (*Risas de los oradores en la Cámara*). Ya me había expandido de... (*risas del orador*). Ya me había salido del ámbito insular.

Canarias necesita que el Ejecutivo canario dé estabilidad también a las administraciones locales... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, señorías...

El señor RAMOS CHINEA: Y pienso que esto lo hemos conseguido con el Fdcan. Realmente, ha sido importantísimo para conseguir estabilidad en los ayuntamientos, y se lo digo porque vengo también de este ámbito, del local, y la verdad es que el Fdcan ha sido como agua de mayo para poder realizar muchos proyectos. Y, en este sentido, siempre tuvo el apoyo de nuestro grupo y lo seguirá teniendo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes.

“Oxímoron: figura retórica de pensamiento que consiste en contemplar una palabra con otra que tiene un significado contradictorio u opuesto”. Pues, el Gobierno del señor Clavijo y la estabilidad es exactamente esto, un oxímoron, rompiendo ese concepto, ¿no?, al que siempre nos tiene acostumbrados la Coalición Canaria que hemos conocido en estos dos años de Gobierno. Dos años de Gobierno en funciones, pasando más tiempo negociando y rompiendo pactos que gobernando, como ya le dije al principio de la tarde al señor presidente, al señor Clavijo. Parece que, más que gobernantes, señor Clavijo, ustedes son negociantes, que es una cosa bien distinta. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

En Canarias, lo único que es estable es que los ricos cada vez son más ricos y los pobres cada vez son más pobres. En Canarias, lo único que es estable es que cada vez es más precaria la vida de nuestra gente, de los canarios y canarias. En Canarias, lo único que es estable es el abandono de nuestra sanidad y educación públicas. En Canarias, lo único que es estable es que la gente que está jodida cada vez está más jodida.

Y ustedes, mientras tanto, siguen negociando y negociando, estirando un chicle de algo que hace treinta años pretendía ser nacionalismo canario y que, a día de hoy, solo se ha convertido en la marca blanca del Partido Popular en Canarias. Porque lo único que han hecho ustedes en estos últimos siete meses, señor Clavijo, es sobrevivir; sobrevivir e improvisar, sumar y sumar, a ver si pueden alargar ese Gobierno en minoría que no apoyó, ni tan siquiera, el 10 % de los canarios y canarias. Y, eso sí, siguen burlándose ustedes, constantemente, de este Parlamento; burlándose, constantemente, de esta Cámara. No quiero recordar que, incluso, algunos se van de vacaciones, en el Ejecutivo, sabiendo que tienen pleno parlamentario meses antes.

Pero le voy a decir una cosa, señor Clavijo: aunque usted no llegue a pactar con el Partido Popular, o más bien si no llega a pactar con el Partido Popular, yo creo que lo primero que debe hacer usted, después del verano, es presentarse en este Parlamento a una cuestión de confianza. Porque le puedo asegurar que, si no llega a ese pacto de gobierno, pues, algunos se retratarán o algunos no se retratarán; pero de lo que hay que dejar constancia es de que usted está siendo un presidente que no tiene apoyos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Yo les confieso que no sé cuáles van a ser las consecuencias de la actual situación. Lo que sí les puedo asegurar es que no es la más deseable. En franca minoría, a años luz de la mayoría de 31 diputados que exige esta Cámara, parece una obviedad lo que voy a decir. Y es que tengo que reconocer aquí, en esta tribuna, que este Gobierno no es estable, ni tampoco deseable. Ahora, tenemos que ser sinceros y reconocer que ni con estos protagonistas ni con los otros; tampoco lo fue ni lo ha sido. Esa es la verdad.

Los canarios no hemos disfrutado, señor Clavijo, de un Gobierno estable en estos dos primeros años de su legislatura. Entonces no era estable ni deseable, ni siquiera para su socio –me refiero al Partido Socialista, y a las pruebas me remito–. Y ahora tampoco lo es, desde nuestro punto de vista.

Pero es la voluntad de ellos, la voluntad de Coalición Canaria: inestabilidad, debilidad, fragilidad y comodidad. Sí, señorías, comodidad. Tenemos un Gobierno minoritario que confunde la comodidad con la estabilidad. Tenemos un Gobierno acomodado, y no lo digo yo; y, señor Clavijo, no sé si entrecomillado o no, no lo sé, pero usted reconocía hace unos días, y sus palabras textuales fueron las siguientes: “Estamos muy cómodos solos, y de momento vamos escapando”. La confesión del señor Clavijo es de una elocuencia absoluta. Y es que el objetivo de este Gobierno no es otro, señorías, que ir escapando. Señor Clavijo, toda una declaración de principios.

Coalición Canaria ha pasado de la tormenta con el Partido Socialista a la aparente calma chicha de su soledad. Y digo “aparente” porque, claro, según los medios de comunicación, parece que algunos, cuando ven peligrar sus asientos, la cosa no parece tan calmada. Pero, bien, yo creo que es importante recordar en este momento lo que dice el *Diccionario* sobre el término estable. Y dice así: “Que se mantiene sin peligro de cambiar, caer o desaparecer”. Pues, bien, este Gobierno no es estable, y cabe colegir que se mantiene en peligro, que puede cambiar, caer o desaparecer. Pero, evidentemente, no será el Partido Popular quien añada inestabilidad a un Gobierno inestable, frágil y minoritario. Vamos a seguir actuando con responsabilidad, como lo hemos venido haciendo hasta ahora; pero, señor Clavijo, tampoco vamos a seguir permitiendo o vamos a permitir –si es que es el término del verbo más adecuado– que este Gobierno siga jugando a escapar cómodamente a costa del bienestar de los canarios. 25 % de paro, 35 % de nuestra población en riesgo de exclusión social, servicios públicos al borde del colapso. Canarias no puede permitirse un Gobierno que confunde la estabilidad con su propia comodidad.

Y seguiremos muy atentos. Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor don Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

De este Gobierno se ha dicho que es un Gobierno débil, un Gobierno inestable. Es que estas valoraciones parten de una realidad objetiva, aunque no le guste a sus señorías escucharlo –a sus señorías nacionalistas–; es un Gobierno que se sustenta en 18 diputados, que conforman la tercera fuerza política en votos populares de Canarias, y que no obtuvo representación en todas las circunscripciones insulares del archipiélago. Por tanto, señorías, una minoría, por sí misma insuficiente para tramitar y dar sustento a cualquier acción de gobierno.

En un primer momento, tras la ruptura del pacto de gobierno entre el Partido Socialista-Coalición Canaria-Partido Nacionalista y la consiguiente expulsión de los consejeros socialistas, desde las filas nacionalistas se intentó decir que aquí no pasaba nada; hoy se ha vuelto a decir, por el señor presidente, que no ocurría nada, que era la tónica general en el resto de las comunidades autónomas. Pues, miren, señorías, de las 19 comunidades y ciudades autónomas, 10 tienen mayorías estables, solo 8 –y 7 si no contamos a Canarias– dependen de mayorías que se consiguen con uno a tres diputados, con lo cual, la estabilidad está mucho más garantizada.

Así que, señorías, esto es lo que hay, esta es la realidad que tenemos, y no podemos mirar para otro lado. Y yo, desde luego, no voy a ser quien defienda a este Gobierno, sin duda, como primer partido de la oposición y con más representación territorial. Creemos que al Gobierno no hay quien lo defienda, no se sostiene, señorías.

Pero lo que sí vamos a hacer en esta tarde, aprovechando esta comparecencia, es defender el papel que jugó el Partido Socialista y, por lo tanto, los consejeros y consejeras socialistas hasta el día 23 de diciembre. Porque nosotros ofrecimos, señorías, lealtad, y se nos respondió con engaño; aportamos responsabilidad, y la respuesta fue un presidente que quería hacer política partidaria con el interés general y con el presupuesto.

Obtuvimos resultados y, uno a uno, esos resultados que obtuvimos se han ido por la borda: lo ha hecho así la consejera de Hacienda, y no digamos ya la señora Valido. No sabemos si por debilidad o por incapacidad, este Gobierno se ha ido alejando cada vez más de la gente. Lo que era un éxito, señorías, en la gestión de la dependencia, se ha tornado en un desastre; lo que era un éxito en la gestión de las listas de espera se convirtió en un fracaso cuando quisieron parar las mismas medidas que hoy vuelven a aplicar.

Este es el Gobierno inestable que soporta Canarias, pero lo grave no es que sea inestable: lo grave es que las consecuencias las sufren los ciudadanos y ciudadanas de estas islas.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

En tres minutos, voy a intentar contestar y posicionar al Grupo Parlamentario Nacionalista en este debate sobre estabilidad sí, estabilidad no.

En primer lugar, para reiterarle al señor Marcos Hernández, don Manuel Marcos Hernández, nuestro agradecimiento por el tiempo compartido. Fue un tiempo en donde intentamos hacer las cosas en bien de Canarias, con arreglo a determinado pacto, y usted conoce las causas de aquella ruptura. Y, en aquel momento, en el debate de enero de este año, ya pusimos de manifiesto muchos de los errores cometidos que llevaron, finalmente, a esa ruptura.

Pero yo quisiera decirle a la Agrupación Socialista Gomera que perfectamente puede decir “agrupación socialista canaria”, porque voy, simplemente, a utilizar palabras del debate de la nacionalidad, en la que, en mi propia intervención, el 22 de marzo de 2017, hace unos meses, les decía: “yo quisiera reiterarle, señorías, a la Agrupación Socialista Gomera, el agradecimiento por su responsabilidad, porque es verdad que es posible ser de La Gomera, ser gomero, de una de las islas más pequeñas del archipiélago, y contribuir como lo hacen ustedes a la gobernabilidad de Canarias”.

Puedo utilizar las mismas palabras del debate de la nacionalidad para dirigirme al Grupo Parlamentario Popular, y manifestarles nuestra disposición a lo que ya entonces decía: “en el escenario actual, el Grupo Popular tiene que decidir si hace presidenta a doña Patricia Hernández –con algún apoyo externo, como el que puede representar don Román Rodríguez–, puede decidir contribuir a la gobernabilidad, como usted ha señalado ayer –le decía a la portavoz popular–, con lo que les preocupa a los ciudadanos y a las ciudadanas, y puede hacerlo con el nivel de intensidad que el propio Grupo Popular decida. Uno, manteniendo acuerdos puntuales, que es lo que venimos haciendo desde el mes de enero y hemos hecho hasta hoy –aprobamos la Ley de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos–; otro, comprometernos con un conjunto programático de asuntos que podamos firmar las dos organizaciones políticas para que, al final, el Gobierno pueda desarrollar su trabajo; y, el otro, comprometiéndose más con la estabilidad, incorporándose a las tareas de gobierno y haciendo que esta sea una comunidad viable de aquí a 2019, que es año de elecciones”.

“Señorías, nosotros contribuimos a la gobernabilidad de España”, decíamos entonces, “y lo hacemos modestamente”. Decía: “tenemos un solo escaño en el Congreso de los Diputados y, por tanto, nuestra contribución es modesta, pero lo hacemos desde la responsabilidad”. Cuando teníamos más, en algún momento histórico, cuando tuvimos cuatro, aportamos los cuatro que teníamos a la gobernabilidad de España. En ese mismo sentido, en esa misma dirección, creo que podemos encontrarnos, y todo el mundo sabe que para contar con un Gobierno más estable hay que presentar una alternativa suficientemente estable. Por el momento, nuestra mano está tendida. Espero que podamos encontrar la misma respuesta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo proponente. En su nombre, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, don Román, portavoz de Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Presidenta. Señorías.

Es evidente que el Gobierno tiene tres opciones: seguir en minoría si la oposición lo deja; llegar a acuerdos de estabilidad con grupos que le den más de 31 escaños; o meter un socio en el Gobierno, que es bastante habitual, ¿no? Yo lo que quiero y pretendo es, primero, que lo aclaren. No es razonable, no es razonable que no digan cuál es el camino; yo creo que no es bueno ni para ustedes ni para los que se están enredando con ustedes en negociaciones. Decidan si hay un acuerdo o no hay un acuerdo. Nosotros lo que queremos es un Gobierno, no es el nuestro; podemos llegar a acuerdos, lo hemos hecho siempre desde la oposición.

Y recuerdo el Gobierno de la pasada legislatura: nosotros no votamos a Rivero en la investidura, y acordamos la Ley de Transparencia, la ley de ayuntamientos, la ley de la tele –de esta nos arrepentimos, ¿no?, de esta nos arrepentimos–, la ley de cabildos, el REF fiscal, el REF económico –porque la resolución fue en la pasada legislatura–, estuvimos de acuerdo en una posición común frente a las prospecciones petroleras, estuvimos de acuerdo en contra de la venta de Aena, estuvimos de acuerdo en un montón de cuestiones; discrepamos en la política fiscal, en la política presupuestaria, en la política turística, en la política ambiental y territorial. De manera que en nosotros, en nuestra cultura política, está, aunque no nos guste como presidente el señor Clavijo, llegar a acuerdos si hay posibilidades.

El problema es que ustedes, con la mayoría anterior, no buscaban acuerdos con la oposición; y ahora que están en minoría, tampoco. Y les voy a poner un ejemplo que está calentito: la ley de crédito extraordinario. A nosotros nos parece una ley interesante porque hemos contribuido a que esos 340 millones –que podían ser más, porque son 452 los incrementos presupuestarios en esta materia– lleguen a esta tierra. Por eso apoyamos la ley de presupuestos, entre otras razones –mañana las explicaremos–. Pero parece razonable que un Gobierno con 18 escaños presente una ley de crédito extraordinario, que es una buena noticia; por eso apoyamos, desbloqueamos la Ley de Presupuestos, a pesar de no estar en el Gobierno y no contactar con la oposición para llegar a un acuerdo.

No hubo ninguna relación. A mí me dicen la señora Australia Navarro y el señor Antona que con el PP no hablaron; a los socialistas les he preguntado y tampoco hablaron; a Podemos no le pregunté, pero creo que no hace falta; a don Casimiro sí, porque don Casimiro no es que esté con ustedes: don Casimiro defiende mejor a este Gobierno que ustedes. Mejor. (*Rumores en la sala*). También, pero usted... Ahora estamos hablando del Gobierno; si quiere, otro día hablamos de La Gomera (*en respuesta al señor Curbelo Curbelo, que realiza manifestaciones desde su escaño*). De manera... Y a nosotros tampoco. Parece poco razonable... Todavía, cuando estaban ustedes con el Partido Socialista, que no hablaran con la oposición a mí me parece mal; porque es bueno buscar encuentros, en los temas, sobre todo, más estratégicos, con todos; pero todavía tenía un pase. Pero es que ahora son ustedes 18 más 3, 21, y no hablaron la ley de crédito extraordinario. Hemos expresado hoy –y usted está coordinando el trabajo– la posibilidad de buscar encuentros para mejorar, parcialmente, lo que es la gran noticia: 340 millones de crédito extraordinario para los servicios públicos, ¿no?, y mañana la discutiremos.

Pero es que están tan acostumbrados a mandar, a mandar y a mandar, que parece que no se dan cuenta de que están en minoría. Si nosotros fuéramos todo lo malo que ustedes se imaginan y nos pusiéramos de acuerdo, podríamos haber hecho un roto; pero no lo vamos a hacer, porque, en nuestro caso, sin duda, va a primar la responsabilidad. Pero es poco razonable que un Gobierno con 18 escaños se traiga una ley relevante a este Parlamento y no dialoga con la oposición; o dialoga después de que está presentada. Es que eso no pasa por ahí, en el mundo democrático. Cuando uno está en minoría, con el procedimiento que apuntaba el señor Barragán, uno intenta buscar acuerdos con la oposición. Y ustedes no lo han intentado.

A nosotros no nos gusta ver a un Gobierno en minoría, a un Gobierno inestable, a un Gobierno sin proyecto. Yo conozco bien –y usted lo sabe– a los dirigentes de Coalición Canaria. Aquí nos conocemos todos. Y hay unos cuantos que están detrás de los fotógrafos hace cinco meses, a ver si en esto, si entran ahora los del PP, saltan ellos; es decir, no se puede trabajar en la inestabilidad, en la provisionalidad, en la interinidad. Es difícil gobernar –yo soy plenamente consciente de que es difícil gobernar–. Pero una de las condiciones es la estabilidad y la confianza; y disponer razonablemente de un Parlamento que te apoye en las decisiones estratégicas, y eso ustedes no lo han garantizado.

Pero esto no me preocupa tanto, sino la actitud. Es decir, ¿es que les da igual escapar! Aquí habría que sustituir lo de “despacito” por “al golpito”, ¿no?, es que están ustedes escapando, y lo explicaba bien la señora Navarro. Y a mí eso, aunque tengamos diferencias, no me parece buena cosa para los intereses de Canarias, porque es que las cosas que dependen del Gobierno van mal. No, van muy mal.

Porque la coyuntura económica internacional, los que seguimos la economía sabemos el impacto positivo que está teniendo en los países del sur; especialmente, en el turismo y también en Canarias. El turismo va bien en Baleares, va bien en Cataluña, va bien en Croacia, va bien en Grecia, va bien en todos los países del sur; hay una coyuntura que favorece: petróleo, dinero, competidores en una situación difícil.

Pero lo que depende de nosotros es la sanidad. Seguramente, con los datos en la mano, es el sistema sanitario de los territorios de España más quebrado. Mala posición del sistema sanitario. El sistema educativo no está sobrado, aquí hay problemas estructurales que hemos discutido en otras ocasiones, pero no está sobrado; el sistema de servicios sociales está claramente por debajo de la demanda y de las necesidades de una sociedad que tiene un 35 % de la gente en riesgo de exclusión. Ni siquiera han sido capaces de presentar el plan contra la pobreza. ¡Crearon un alto cargo para esto que no sé a qué se dedica! Aquí debíamos haber tenido, desde hace año y medio, un plan contra la pobreza, una estrategia para buscar la integración de la gente que tiene difícil su incorporación.

De manera que ese asunto no está resuelto, sí, pero los que gobiernan son ustedes y ya lo sé, por eso digo que fueron año y medio en estabilidad, seis meses en minoría inestable y este mes y medio que nos van a volver locos. Un día, “esto está cerrado”; y, tres horas más tarde, “esto no tiene nada que hacer”. Oigan, pónganse de acuerdo de una dichosa vez, arreglen esto o elijan una de las opciones. Cabe la opción de “oye, en minoría venimos aquí, el Gobierno tiene razón”, como decía el presidente, “el Gobierno siempre tiene la razón y, si la mayoría del Parlamento se equivoca, pues, se lo digo al pueblo”, dijo el presidente. Es decir, “si se me ocurre algo, vengo al Parlamento y lo pierdo, el problema no soy yo: el

problema son ustedes, la mayoría”, ¿eh?, una concepción de la democracia muy particular, ¿no?, es decir, “yo tengo razón y punto”. Luego, el planteamiento es: es que las cosas no van bien, ni en sanidad, ni en educación, ni en vivienda, ni en pobreza, ni en carreteras. ¡Ah!, es decir, en las cosas que dependen del Gobierno, andamos a la cola de la cola, ¡no pueden presumir!

Y luego hay un contexto económico internacional, español y canario que nos coloca, en algunas cuestiones, en condiciones positivas; pero si no estuviera el señor Clavijo, también. También. Porque no son, digamos, impactos producidos por la acción gubernamental. Al Gobierno se le tiene que evaluar por la sanidad, por la educación, por los servicios sociales, por la lucha contra la pobreza, por las políticas de vivienda, que no existen, por estas cuestiones, por estas cuestiones. Y también por las normas: ustedes prometieron 40 leyes –yo no sé si son muchas o son pocas, fueron las que prometieron–. Han sacado una de esas, una. Y que Dios nos coja confesados. Y eso que la mejoramos.

Usted dice que no, pero ya veremos; el tiempito pone a cada cual en su sitio, ya veremos. Aquí aprobamos la pasada legislatura cuatro leyes que iban a arreglar el mundo y los primeros que denostaban esas cuatro leyes eran ustedes mismos, los autores. Yo recuerdo –iba a decir “al doctor Barragán”– al señor Barragán subir aquí y defender la ley aquella –ya no sé ni cómo se llamaba–, la de simplificación y armonización, que lo iba a arreglar todo; y resulta que, seis meses después, esa ley ustedes mismos la levantan por el aire y se inventan otra que también lo va a arreglar todo. Ya lo veremos.

Pero a lo que voy: toca que el Gobierno decida cómo va a gobernar esta tierra y que, por lo tanto, si hay alianza con el Partido Popular, que se produzca esa alianza con el Partido Popular; y si no, que lo sepamos para poder saber a qué atenernos.

Lo que sí digo es una cuestión: nosotros –en solitario o acompañados–, nosotros vamos a mantener el mismo comportamiento: vamos a ser críticos, cuando no compartamos las iniciativas del Gobierno; vamos a procurar poner siempre alternativas, frente a las posiciones del Gobierno; y vamos a intentar llegar a acuerdos siempre que interpretemos que esos contenidos son buenos para el interés general. Lo hemos hecho en las Cortes Generales y lo haremos aquí, lo hemos hecho ahora y en el pasado, y lo haremos en el futuro. Siempre estaremos dispuestos a dialogar, a resolver los problemas.

Los últimos que hablábamos en el pasado pleno –por ejemplo, del turismo vacacional o la vivienda vacacional, que es un asunto preocupante donde la inacción del Gobierno, también en eso, que eso sí que es política turística propia y estamos todavía a la espera–. Necesitamos reaccionar. Mientras tanto, yo creo que es indudable que esta minoría parlamentaria, sin acuerdos, no es buena para Canarias, no es buena para el desarrollo de las competencias; y sería deseable que ustedes, que son los que tienen la iniciativa, buscaran una solución, la que sea.

Nosotros seguiremos con el mismo comportamiento: donde sea posible el entendimiento, nos encontrarán; y, cuando haya discrepancia, diremos por qué y presentaremos alternativas. Pero esto creo yo que no es de recibo, porque les desgasta a ustedes, desgasta al Partido Popular y deteriora la acción gubernamental, que es muy importante para el bienestar de la gente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Es muy importante el Gobierno de Canarias.

Nosotros queremos más competencias para Canarias, más; y el estatuto en tramitación está previsto en este sentido, pero yo creo que sería deseable no solamente más competencias, sino más Gobierno, mejor Gobierno. Y, sinceramente, es difícil gobernar así. Para salir del paso. Al golpito. Escapando. Con titulares, con entrevistas. Es decir, que eso hay que hacerlo también; pero... Listas de espera, dependencia, pobreza, vivienda, atascos. Esas son las competencias que tenemos. ¡Y en esto andamos muy mal, muy mal!

Oferta de empleo público. Presumíamos hoy de la oferta de empleo público estatal. A ver las canarias cuándo salen, con qué garantías y con qué tiempo. Vamos a ver las ofertas de empleo público y su ejecutividad. Porque el Gobierno de España yo creo que les va a dar una importante lección en esa materia también.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor Barragán Cabrera, don José Miguel.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Al Grupo Parlamentario Mixto, gracias por sus palabras y esperamos que, efectivamente, podamos estar a la altura de lo que usted nos estaba planteando de diálogo y consenso para los grandes intereses de Canarias.

El Grupo Parlamentario Podemos, en realidad, no ha hablado de si el Gobierno está inestable o no, sino, como usted ha dicho... No, a usted no le interesa que este Gobierno sea inestable, sino acabar con este Gobierno, ¿no? (*Dirigiéndose a la señora Santana Perera, que realiza manifestaciones desde su escaño*). Por lo tanto, la estabilidad que usted plantea es no sobre este Gobierno, sino sobre otro Gobierno. Por lo tanto, no compartimos esa cuestión. Y, seguramente, nos encontraremos en algunos asuntos. Yo le reconozco que, por lo menos con las diputadas –creo que han sido casi siempre diputadas, pero no, también algún diputado con el que hemos tenido la oportunidad de alguna comparecencia–, yo encuentro muchas veces argumentos razonables, y creo que le pueden transmitir que les doy la razón cuando efectivamente... No es que yo tenga la razón, sino que llegamos a comprendernos y, por lo menos, a tener algunos puntos de encuentro en las propuestas que nos hacen llegar. Pero todos sabemos que su propuesta no es la estabilidad de un gobierno, sino acabar con Coalición Canaria en este Gobierno, ¿no? Por lo tanto, ahí no nos vamos a encontrar, más allá de las políticas puntuales.

La señora Navarro de Paz nos ha planteado un tema sobre que este es un Gobierno frágil y minoritario. Como otros, señora Navarro de Paz, como otros que también son frágiles y minoritarios, porque no tienen la mayoría para sacar los asuntos adelante. Y, mire, para tener estabilidad, por si no lo sabe, es tan importante que te falte un diputado como que te falten diez diputados. Porque, al final, cuando pierdes, pierdes, ¿no? Pregúntele al señor Rajoy lo importante que es un diputado, ¿eh?, dos diputados, y no solamente treinta diputados.

Pero, en fin, cuando estamos hablando de que el Gobierno está escapando, usted coge el rábano por los cuernos, en una actitud coloquial, e intenta decir que esa es la actitud del Gobierno. No. Simplemente, lo que estamos diciendo es que el Gobierno, durante este tiempo, ha sido capaz de venir aquí, ha sido capaz de sacar algunos acuerdos, ha sido –también– derrotado en algunas otras posiciones por la mayoría –en este caso parlamentaria–, que se ha puesto de acuerdo en algunas iniciativas; y no pasa nada, es decir, es el juego que uno acepta cuando está en minoría.

Al Partido Socialista le vuelvo a reiterar, una vez más, que nosotros no vamos a criticar la labor, la gestión, de los consejeros del Partido Socialista. Yo le puedo asegurar, señor Marcos, que, si usted mira entre lo que fue el ruido de esa supuesta inestabilidad y la acción de gobierno, es decir, los acuerdos del Consejo de Gobierno durante esa etapa, esa etapa, nosotros también estamos orgullosos de ella. Y, efectivamente, teníamos desencuentros en dos o tres temas puntuales. Y la lástima, la lástima es que quienes estaban en el Gobierno o quienes estaban liderando ese Gobierno –por parte del Partido Socialista– no tuvieran el temple y la visión de que en un Gobierno también se debe discutir, también se deben debatir los asuntos y llegar a acuerdos sobre los asuntos que son trascendentales para Canarias. Como lo hicimos en el 99 % de las veces de todos los asuntos que fueron al Consejo de Gobierno y que forman hoy parte del trabajo, de la gestión, del Gobierno de Canarias, en la parte que a ustedes les corresponde.

Por lo tanto, quiero también plantearle eso. Y plantearle también que, como usted ha sido capaz de ver –y también con las excepciones habituales–, durante este tiempo, en los grandes asuntos, también nos hemos podido poner de acuerdo con el Partido Socialista en lo que llamamos el eje vertebral, ¿no?, los asuntos de interés de Estado de Canarias, con respecto al Estado, incluso en algunos asuntos que tienen que ver con Canarias.

Por lo tanto, sigue nuestra puerta abierta, a pesar del desencuentro del Consejo de Gobierno y la actitud que, a veces, algunas personas del Partido Socialista tienen y que, obviamente, nosotros no vamos a tener en cuenta. Sabemos por lo que es, por el momento en el que es; y estamos convencidos de que, después de la próxima semana, seguramente, estará todo el mundo un poco más relajado.

En el caso de don Román, le agradezco también el tono que ha empleado a la hora de plantear el Gobierno, desde el punto de vista de esta falta de estabilidad, en el sentido de que usted plantea: “pónganse de acuerdo, hagan algo, planteen una alternativa”. No puedo coincidir, obviamente, con su análisis. Ya lo ha visto en los medios de comunicación. Porque esa técnica, don Román Rodríguez, de decir “si algo funciona no es culpa del Gobierno, eso es porque las leyes naturales hacen que se defiendan las cosas; si alguien de Coalición Canaria era bueno, era del Gobierno anterior, nunca del Gobierno en el que estamos”, ¿eh?, sí, acuérdesese de que el otro día me recordaba usted lo bueno que era Paulino Rivero, lo bueno que era Domingo Berriel, ¿no?, y entonces digo que los buenos son... Sí, don Román (*ante los gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*), los buenos son los que ya no están, ¿no?, cuando dejan de estar, y cuando deje de estar alguno de nosotros seremos buenísimos también.

Pero hemos avanzado en el tema de sanidad, incluido en la etapa del PSOE y a pesar de las controversias que teníamos. Yo creo que hemos avanzado. Hemos avanzado en el tema de la política social –los datos que tenemos de esta semana es que hay cuatro veces más, en este caso, de dependientes que están incorporados en relación con la etapa anterior–, y yo estoy convencido de que esta semana, cuando toque terminar el semestre sobre las listas de espera en sanidad, también podremos aportar un buen dato, si efectivamente el avance que dio el consejero la semana pasada se corrobora y efectivamente podemos también dar ese dato al ministerio. En las cosas que nos competen a nosotros.

Y ha comentado usted otro tema, sobre el tema de las carreteras, que tenemos ahora recursos y esos recursos no nos los vamos a poder gastar todos; por eso era muy importante que la negociación fuera una negociación sobre el convenio, que nos permitiera hacer un acuerdo amplio; y la nominación de las partidas –y no le digo que sea usted el autor de la nominación de las partidas–. También en el pasado ejercicio hubo nominaciones de partidas que nosotros no compartimos, porque no nos permiten ejecutar con amplitud el Convenio de Carreteras. Pero creo que están puestos, en este caso, los mimbres, como para trabajar bien los dos años que restan de legislatura. No solamente en eso, sino en los acuerdos que se han conseguido con el Estado, y esperamos encontrarnos también en los grandes asuntos que están pendientes en esta legislatura.

Y planteaba usted el que nos pongamos de acuerdo, que tengamos algún tipo de acuerdo. Nosotros, insisto, vamos a repasar el Parlamento en estos seis meses. Es decir, ¿en qué asuntos importantes ha sido derrotado el Gobierno por no llegar a acuerdos? ¿En qué asuntos importantes?, nos hemos ido poniendo de acuerdo. Desde ese punto de vista, no siempre conseguimos que la posición del Gobierno salga adelante, pero los grupos parlamentarios han hecho un esfuerzo, y las cosas no entran. Pero, miren, no entran aunque tuviéramos treinta y tres diputados, como teníamos anteriormente. Cuando las leyes del Gobierno entran aquí, yo no conozco, salvo algunas leyes muy puntuales, muy pequeñas, de artículo, leyes extraordinarias de crédito, como la del pasado mandato, que puede que no reciban ni una enmienda y se aprueben sin ningún tipo de impedimento. Pero lo lógico, lo lógico, don Román Rodríguez, es que las leyes cambien; y las leyes han cambiado, incluso la Ley del Suelo.

Yo vi aquí a la portavoz del Socialista reconocer que estaba de acuerdo con una parte importante de la ley, y usted también. Ahora, hay partes; pero todo eso se consiguió con diálogo y consenso.

Y la pregunta se la devuelvo yo al revés. Nuestra posición, que decía el presidente esta mañana, es que cada uno es responsable de sus actos. Nosotros traemos una posición y, si no llegamos a un acuerdo y el Parlamento nos derrota, pues, efectivamente, las fuerzas políticas que nos derrotan son responsables de esa acción, en lo positivo o en lo negativo.

Pero dígame una cosa. Cuando llegamos a consenso con usted, o con cualquier otro grupo político, las cosas van bien; pero si en algún artículo, como puede ser en la Ley del Suelo, no llegamos a un acuerdo, la ley es mala, ¿porque tenemos que llegar a acuerdo en todo? No, hombre, el diálogo y el consenso se construyen también, don Román, en que usted también, en alguna ocasión, entienda que tiene que ceder, aunque esté en la oposición, sobre sus posiciones, para llegar a acuerdo en todo, ¿vale? Pero, en casi todas las enmiendas que hemos pactado, los que ceden normalmente somos nosotros para llegar a un acuerdo con usted. Sí, lo sabe, ¿no? ¿Hay alguna que usted me pueda decir ahora, me dice “mire, yo he cedido en esto y en esto, y he cambiado mi posición para llegar a un acuerdo con ustedes”? Siempre hemos nosotros hecho un esfuerzo por llegar; o, por lo menos, en la mayoría de los casos.

Pero le agradezco el tono, le agradezco el tono constructivo, de intentar llegar a acuerdos. Y nosotros nos vamos a plantear en esa línea.

Y no quiero terminar mi intervención –y si el presidente me da, o la presidenta me da un minuto–, termino con la pregunta clave... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional)*.

Vamos a ver, ¿cuál es la posición nuestra? Que haya un Gobierno lo más estable posible desde el punto de vista de los apoyos parlamentarios, esté en el Gobierno ese apoyo parlamentario o no esté en el Gobierno; pero buscar ese apoyo parlamentario durante el resto de la legislatura. Y, como se ha dicho, a nosotros lo que nos gustaría –nueve minutos no necesito, señoría, con un minuto, con un minuto tengo *(dirigiéndose hacia la Presidencia)* para explicar lo que voy a explicar–.

Y si no llegamos a ese acuerdo, la señora Navarro de Paz nos hacía referencia a como que nosotros llevamos aquí, cómodos... Yo no sé si la señora De Paz lo sabe, pero nosotros, en enero, tuvimos un acuerdo con el Partido Popular para darle estabilidad al Gobierno sin ningún tipo de compromiso. Ella lo ha dicho hoy aquí, que ellos están por la estabilidad. Pues, esa estabilidad se negoció, ¿no?, y si no lo sabe la señora Navarro de Paz, pregunte; pregunte, señora Navarro de Paz, porque nosotros, por ahora –y lo sabe usted por la experiencia–, no nos tiramos de la punta del muelle si no sabemos que hay una red abajo.

• **9L/C-1178 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día. Señorías, ruego silencio. Continuamos con el pleno.

Siguiente asunto en el orden del día: comparecencia de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el estado de tramitación del anteproyecto de ley de servicios sociales de Canarias, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre de este grupo, tiene la palabra la señora Luzardo Romano, doña Josefa.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Mi grupo parlamentario solicitó esta comparecencia para conocer el estado de la tramitación, y que nos explique el incumplimiento de su compromiso y el del Gobierno de traer a esta Cámara el proyecto de ley de servicios sociales antes de verano. Mire, todas sus apariciones públicas –todas– hacen referencia a que el anteproyecto de ley de servicios sociales llegará al Parlamento en junio, antes del verano, y antes de verano. La última declaración que tengo en este sentido es del mes de mayo.

Mire, señora consejera, ni usted ni su Gobierno –ni los socios anteriores– han sabido estar a la altura, porque este sí es un asunto importante, la ley de servicios sociales. En los últimos siete años, han sido incapaces de actualizar la obsoleta ley de 1987 y dotarnos de una ley de tercera generación que nos permita tener unos niveles dignos de atención –que nos acerquen a la media nacional– y garantizar los derechos sociales más básicos a los ciudadanos. Parece que el Gobierno de Canarias no tiene ninguna prisa. Yo eso del gopito me lo apunto.

La elaboración de esta nueva ley de servicios sociales ha pasado por demasiadas vicisitudes: un total de 10 borradores hasta la fecha. Y es evidente que las políticas sociales no han sido una prioridad para Coalición Canaria ni para el Gobierno anterior, presidido por el señor Clavijo; porque, ya en el año 2013, el Gobierno de Canarias anunció una nueva ley, y estamos ahora mismo a mediados del 2017 y, todavía, la estamos esperando.

En el comienzo de esta legislatura, el presidente Clavijo anunció a bombo y platillo, en su discurso de investidura, la creación de un comisionado para luchar contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, dotándole de todos los recursos humanos y necesarios, y una nueva ley de servicios sociales antes de que finalice el año –me refiero, o se refirió, al año 2015–. Estas fueron sus prioridades en materia social: por un lado, defendió la creación del comisionado para erradicar la pobreza; y, por otro lado, la aprobación de una nueva ley de servicios sociales. Pues bien, dos años después, tenemos un comisionado que sigue cobrando su sueldo, ni una sola medida, ningún plan de pobreza; y, además, tenemos la ley, de momento, durmiendo el sueño de los justos, mientras 735 000 canarios siguen en riesgo de pobreza.

Yo creo que a ustedes les da igual que seamos la segunda comunidad autónoma con la tasa de riesgo de pobreza más elevada de España, y que el 35 % de la población de las islas se encuentre al borde de la pobreza y la exclusión social. Estos datos también se dijeron antes. Les da igual que el 34,5 % de los hogares canarios tengan mucha dificultad para llegar a fin de mes; no les preocupa que el 56,4 % no puedan permitirse una semana de vacaciones fuera de casa y les da lo mismo que el 60,4 % de las familias canarias no puedan afrontar un gasto imprevisto.

A mí me gustaría también decirle, señoría, que a estas alturas no les importa la cantidad de personas dependientes o con discapacidad que desesperan en la lista de espera y que, además, nosotros consideramos que es injustificable; porque, además, la burocracia es demasiado lenta y se les niega en tiempo y forma, no se cumple con la ley. Porque, precisamente, esto va a la ley que ustedes no tienen ninguna prisa por sacar. Menos mal que el presidente Clavijo dijo que era su primer objetivo esta ley, que serviría mejor y de forma más eficiente para romper el círculo de la pobreza. Añadió que las ayudas sociales deberían servir, ante todo, para que sus destinatarios puedan levantarse y seguir caminando. Está claro que la gente no puede seguir caminando. A pesar de este compromiso inicial, la realidad es que a día de hoy no tenemos el proyecto.

A estas alturas, solo tenemos borradores. El último, entregado ya desde hace algún tiempo. Y usted debería conocer que, para que el Consejo Consultivo –que tiene un borrador de este anteproyecto de ley–, para hacer el dictamen, tiene que cumplir con el artículo 129.7, *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, que establece que cuando una iniciativa normativa afecta a gastos o ingresos públicos –presentes o futuros– se deberán cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Esto, señora consejera, sí es un borrador, pues parece ser que

no va a poder hacer, hasta después de verano, el informe consultivo, siempre y cuando usted le entregue la memoria económica.

Le quiero preguntar: ¿cuándo piensa completar el anteproyecto de ley y cuándo nos entregará a los grupos parlamentarios la memoria económica?

A la vuelta del verano, el Gobierno –que está en minoría, y yo creo que mañana lo veremos, que está en franca minoría– tendrá que someterse a esta Cámara también en los presupuestos 2018, y no es difícil predecir que, hombre, que esta ley nueva de servicios sociales no va a estar reflejada en los presupuestos del 2018. Yo creo que no va a estar ni siquiera aprobada hasta final de año; con lo cual... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora...

Usted es la primera y, por lo tanto, sí le daré un minuto.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias.

Total, como le decía, me preocupa el presupuesto 2019; la ley no está reflejada, porque no va a estar aprobada cuando se haga el presupuesto. Ya veremos si en el año 2020. Es decir, hemos estado dos legislaturas perdidas mientras Canarias sigue a la cola también en el *ranking* de las comunidades autónomas con unos servicios sociales irrelevantes, gracias a la indolencia del Gobierno para actualizar un marco normativo que garantice el derecho a los canarios para acceder a los servicios sociales.

El viernes pasado, vimos a los trabajadores sociales que comparecieron en la Comisión de Servicios Sociales y usted misma pudo escuchar lo que ellos manifestaron. Les preocupaba no contar con un diagnóstico antes de elaborar esta ley, no establecer de manera definida la estructura de los servicios sociales, no concretar las competencias entre los cabildos, ayuntamientos y la comunidad autónoma. No resuelve qué administración asume los servicios cuando una administración local o un ayuntamiento no pueda asumirlos. Y también manifestaron que no se garantizan el catálogo de servicio y la cartera de prestaciones porque no tienen concreción. Además, pusieron sobre la mesa –y yo creo que hay que asumirlo– recoger el catálogo estatal de referencia de los servicios sociales que ha sido aprobado desde el año 2013 por el Consejo... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) ...siete alegaciones presentadas, cuántas han sido asumidas y cuándo nos va a entregar el texto definitivo, ya con las alegaciones completadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Gobierno. En su nombre, tiene la palabra la señora consejera doña Cristina Valido, consejera de Servicios Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Gracias. Señores, señoras. Diputados, diputadas. Buenas tardes.

Bueno, empezaré entonando el *mea culpa*, porque no cabe otra si uno anuncia una fecha y no la puede cumplir. Es verdad que en repetidas ocasiones planteé que la idea, la hoja de ruta, era que a finales de junio pudiéramos tener ya el anteproyecto para que en julio estuviera en el Parlamento. Así lo hablé con muchas de sus señorías a lo largo de estos meses en los que, de este asunto, hemos trabajado y hemos hablado en varias ocasiones.

Bueno, yo, la verdad, no contaba –y puede que sea falta de experiencia– con que en el mes de junio, con la ley de crédito extraordinario, nos iba a ser tan difícil contar con los informes preceptivos de la Dirección General de Presupuestos y de los servicios jurídicos; y que, incluso nuestra propia gente, que tenía que responder a las ampliaciones de memoria que nos pedían desde la Dirección General de Presupuestos, iba a estar con todas las cosas a la vez. Y, bueno, como saben ustedes también, pues, no nos sobra el personal y a veces hay que priorizar. Estábamos con la ley de crédito extraordinario. Por tanto, hemos tenido que esperar para que el informe de la Dirección General de Presupuestos se emitiera a finales de junio, a principios de julio. Concretamente, lo recibimos el 7 de julio.

Ha entrado por vía de urgencia a los servicios jurídicos, y yo espero que no tarde en salir. Entró el día 10 y espero, en cuanto salga, poder llevarlo a Consejo de Gobierno, que es, como usted sabe, quien tiene que derivarlo al Consultivo.

Hemos estado hablando de borradores porque yo, durante todo el proceso, tanto del Consejo General de Servicios Sociales como en otros momentos, he entendido que debía ir mandando la información que se iba produciendo, porque había mucho interés por parte de sus señorías en ir trabajando este anteproyecto

de ley. Podríamos haber esperado a culminar y, con servicios jurídicos y presupuestos informados, incluso con el informe del Consultivo, haberlo metido en el Parlamento y que les hubiera llegado a todos ustedes; pero entendí que era una buena forma de colaborar y de trabajar juntos adelantarles el borrador que fue al Consejo General y que fue aprobado en el Consejo General, con tres abstenciones –ni siquiera votos en contra–, tres abstenciones: dos del Colegio de Trabajo Social, cuyos argumentos conocimos, además, el otro día en la comisión; y una de Comisiones Obreras, simplemente, porque se estaba produciendo un cambio en la dirección y no querían comprometer a su organización, y no querían votar para que decidieran en el futuro lo que correspondiera respecto de la ley. El resto estuvo de acuerdo.

Yo escuché el otro día, efectivamente, al Colegio de Trabajadores Sociales; pero no los he escuchado solo a ellos: he escuchado a todos los colegios, he escuchado a confederaciones empresariales, he escuchado a sindicatos, he escuchado a entidades, he escuchado a muchísimas entidades, personas individuales del sector, interesadas en trasladarme sus preocupaciones respecto de la ley.

Está claro que es una ley más que necesaria, que es una ley que ha estado muy participada desde el principio, que tanto Fecai como Fecam dieron el visto bueno una vez se recogieron sus propuestas, sus alegaciones. Y así lo han hecho multitud de colegios profesionales.

Y es una ley que viene a –de alguna manera– ordenar un sector que está desordenado, que no tiene un paraguas jurídico que responda, ni siquiera, de la relación contractual entre una administración pública y una entidad –llámese ONG o empresa privada–, que somete en este momento a una ONG o a una fundación al mismo concurso que a cualquier empresa privada. Necesitamos herramientas jurídicas que nos permitan trabajar, que nos den sostén, den argumento a ayuntamientos, a cabildos, a Gobierno autónomo, a la hora de poner en marcha servicios o de mantener en marcha servicios. Con estabilidad, para poder hablar de contratos plurianuales en un sector que está sometido a subvenciones específicas y graciabiles, año tras año, durante muchísimo tiempo. Por eso, esta ley es urgente. Insisto: pongo en valor el gran nivel de participación que ha tenido.

Respecto de las alegaciones, le aseguro que se admitieron muy pocas, y aquellas que mejoraban el texto, que eran cuestiones de carácter técnico, y que entendimos que no generaban una nueva controversia. Porque creemos que falta el momento más importante, que es el debate en este Parlamento, donde todos los grupos –incluido el grupo al que yo pertenezco– presentarán enmiendas para mejorar el documento. Pero son –desde luego– ocasiones, alegaciones, enmiendas y propuestas que deben ser vistas aquí, pactadas aquí. Porque estoy convencida de que muchas de ellas van a estar acordadas. Acordadas, porque el final de todos es el mismo.

Yo he hablado hasta en tres ocasiones con cada uno de los portavoces de los grupos, cada vez que les he entregado un borrador; me he puesto a su disposición para mantener las reuniones que quisieran, con las cuestiones que no vieran, no estuvieran de acuerdo, les preocuparan. Y, desde luego, lo que yo he observado en cada una de estas rondas de conversación es que todos tenemos claro lo importante que es sacar esta ley adelante, lo necesario que es, y que estamos de acuerdo en lo fundamental, en lo importante. Y después hay cosas que podremos limar, que podremos negociar, que podremos modificar cuando llegue el debate parlamentario. Pero, en este momento, yo creo que tenemos un buen documento. No hay una ley perfecta en todo el Estado. Hay unas mejores que otras. Yo estoy convencida de que de este Parlamento saldrá una ley buena, una ley que todavía, insisto, puede recibir la incorporación de enmiendas de gran interés y de gran valor.

Mire, si los servicios jurídicos nos dan el informe próximamente, ya el Consejo de Gobierno derivará al Consultivo, y yo espero que en el mes de septiembre ya la ley esté en el Parlamento. Con el mes de agosto por medio, asumo el mes de retraso respecto de la fecha en la que me hubiera gustado que viniera. Yo sabía que no nos iba a dar tiempo de debatirla en julio, pero sí era mi interés que entrara en julio para que, además, sus señorías –si a alguno le apetecía–, en época estival, en agosto, se la llevara debajo del brazo y la fuera preparando para el debate que nos vendrá luego.

Pero también tenemos la posibilidad de que, una vez vaya al Consejo de Gobierno, con la misma que la mandamos al Consultivo con todos los informes preceptivos de presupuestos, de los servicios jurídicos y con la memoria económica, facilitarla ya a los grupos para que, si quieren, puedan ir avanzando en su estudio.

Insisto: asumo el retraso, pero yo creo que lo importante es que, entre todos, ayudemos a sacar adelante la ley que el sector social y que los servicios sociales de Canarias necesitan. Y, además, la necesitan con urgencia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Desde nuestro grupo, consideramos sumamente importante esta futura ley de servicios sociales, que, previsiblemente, según lo que usted ha contado, entrará en esta Cámara antes de final de año para que podamos contribuir todos los grupos parlamentarios en la redacción de la ley.

No cabe duda de que la vigente –que data del año 1987– ha sido una normativa de gran trascendencia en materia de asistencia social y servicios sociales para nuestro archipiélago, pues ha garantizado, universalmente, durante treinta años, el derecho de todo ciudadano canario a poder acceder al sistema de servicios sociales. Pero, en treinta años, han cambiado mucho la realidad social y las necesidades de nuestra población, por lo que tocaba renovarse.

Consideramos que este anteproyecto llega en un momento crucial, pues tendrá que abordar el gran reto de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta que Canarias tiene actualmente 326 487 personas mayores de 65 años y que, previsiblemente, en el año 2032, más de quinientas mil personas superarán esa edad. Por lo tanto, no solo seremos más población, sino que también seremos mucho más envejecidos.

Creemos que esta futura norma, junto con la Ley 39/2006, la 26/2015 y la estrategia Compromisos mayores y el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias para la atención de la dependencia, entre otros, abrirán el camino que permitirá nuevos recursos públicos para aumentar las necesarias actuaciones ante el inminente envejecimiento poblacional.

No hay duda de que nos encontramos ante una de las leyes más importantes para asegurar el sistema de bienestar, si bien la anterior consejera, como usted misma... Nos han trasladado que el texto normativo se ha trabajado con el objetivo de elaborar una norma de lo más inclusiva, integradora, actual y garantista de los derechos sociales de los ciudadanos, y de manera consensuada entre todas las instituciones y agentes sociales.

Confiamos en que la misma responda de manera real y efectiva a los retos presentes y futuros que se nos presentan, y sepamos estar a la altura de las circunstancias y de la demanda de la sociedad actual.

En esta difícil tarea, que es la de mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, todas las instituciones –especialmente, las más cercanas al ciudadano, como son los cabildos y ayuntamientos, que hacen una encomiable labor social– debemos estar preparados para poder afrontar, con total garantía, eficacia y eficiencia, el nuevo modelo de atención a los servicios sociales que se nos demanda y que se nos demandará. Para eso, no solo necesitamos el marco jurídico, sino también los fondos necesarios. Y, para ello, esperamos que una vez que se establezcan las funciones y cometidos de cada administración, desde el Ejecutivo canario se responda a estos, haciendo honor al principio de suficiencia financiera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sinceramente, bueno, yo respeto –por supuesto– la autonomía de todos los grupos a presentar las iniciativas, pero entiendo que esto casi podía haberse resuelto con una pregunta. Porque justo ahora, cuando estamos viendo ya –por fin– la luz al final del túnel, pues, conocer la tramitación del anteproyecto de ley, pues, entiendo que podía haberse resuelto. Aunque luego, vista la intervención de la diputada del Partido Popular, hemos visto que hay distintas variables, y coincido con ella en algunas de las que ha planteado; entre otras, en que difícilmente en este próximo presupuesto del año 2018 –difícilmente no, absolutamente imposible, lo anunciamos ya–, pues, van a poder tener reflejo muchos de los parámetros que puedan desarrollarse en esta ley.

Esta ha sido una ley –o va a ser una ley– mil veces anunciada y nunca acabada, desgraciadamente; una ley cien veces negociada y nunca presentada. Y lo digo porque, como usted sabe, no se remonta a la llegada de usted; se remonta a etapas anteriores, e incluso a la legislatura anterior. Ya en aquella etapa la anunciaba el señor Rivero en numerosas ocasiones, y era un compromiso de la anterior consejera para que viera la luz. No fue así, nos pareció extraño.

Finalmente, llega este nuevo Gobierno y el presidente del Gobierno, en el debate de investidura, se atreve a plantear algo que era absolutamente imposible, pero fue capaz de decirlo, y es que esta ley estaría en diciembre de 2015; es decir, seis meses más tarde de tomar posesión este Gobierno. Era inviable y, efectivamente, fue inviable.

Pero sigue pasando el tiempo y finalmente llega usted. Y, por tanto, hemos visto que esta va a ser una ley con tres consejeras distintas, y espero que sea así, porque podríamos correr el riesgo –según algunos–

de que pudiera haber una cuarta consejera. Y, con sinceridad, no me gustaría que así fuera. No me gustaría que así fuera, porque quiero que salga la ley ya, de una vez; y, entre otras cuestiones, porque si hay algún cambio en otras, dentro de otras áreas, desde mi punto de vista, no debiera ser ahí.

Pero entiendo que estamos en un momento absolutamente en el que urge, de una vez por todas, que esto salga adelante. Fíjese en que nosotros hemos defendido y defendemos que haya debate. Precisamente, lo que le ha faltado a otra ley absolutamente trascendental, también: la Ley del Suelo. No hubo diagnóstico, pero tampoco hubo debate previo. En esta, al menos, ha existido ese debate; debate necesario para que, al final, el texto que llegue a esta Cámara sea lo más consensuado posible por todos los sectores. Y es verdad que será imposible contentar absolutamente en todo, pero es una oportunidad importante para que esta sea una ley de esas que se llaman de última generación, de las que incorporan muchas cuestiones desarrolladas por la experiencia en otros territorios. Y espero que sea de última generación –y perdónenme el chascarrillo– y no para la generación siguiente; porque, por el paso que íbamos, realmente iba en ese sentido.

Lo que sí le garantizo es que Nueva Canarias va a estar al lado no del Gobierno, sino de todos los sectores sociales que han trabajado, de los colegios de trabajadores sociales, de todos los colectivos y también del resto de grupos, para que esta ley sea una realidad y sea la mejor ley posible.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todas y a todos. Señora presidenta.

Y, antes que nada, quiero agradecer la presencia de la presidenta y de la vicepresidenta del Colegio de Trabajo Social de Tenerife. La queremos agradecer especialmente porque para nosotras es muy importante lo que opinan, y por una razón: porque es que nosotras sí estamos muy de acuerdo con todos sus planteamientos; y, de hecho, hay un decálogo que es el que queremos aprovechar, en esta ocasión, para hacerlo nuestro también, porque forma parte también de nuestras reivindicaciones en la medida en que es bastante coincidente.

Y como sé que es verdad que tendremos que hablar dentro de poco, a partir de septiembre, y muchas veces sobre esta ley, pero igual no lo hacemos siempre en esta Cámara, para que todo el mundo, un poco –la gente que está presente–, pueda saber también a qué nos referimos, a qué principios aludimos cuando... Y que querríamos que estuviesen presentes, y por las que vamos a trabajar.

Uno. La universalidad del sistema, garantizando el derecho a los servicios sociales de toda la ciudadanía de Canarias, sin ningún tipo de discriminación.

Dos. Los servicios sociales como derechos subjetivos, y no sujetos a disponibilidad presupuestaria. Toda persona, independientemente de su situación o condición, tendrá derecho a los recursos y prestaciones que se establezcan en la misma. La financiación del sistema debe estar recogida en los presupuestos autonómicos como única forma de garantizar, de verdad, los derechos de los ciudadanos.

Voy muy rápido porque hay poco tiempo.

Tres. Responsabilidad pública y gestión directa de los servicios sociales, deteniendo la tendencia a la privatización de los servicios, regulando de forma expresa los servicios que no pueden ser delegados ni concertados de ninguna manera.

Cuatro. La ley ha de partir de una investigación y un diagnóstico previo y riguroso de la realidad social de Canarias que, hasta ahora, no se ha hecho, a nuestro juicio.

Cinco. Sistema que garantice la descentralización y la proximidad en la prestación de los servicios; especialmente, las entidades locales, ayuntamientos, deben tener un destacado protagonismo. Especialmente, sus estructuras básicas, comunitarias, o atención primaria.

Sexto. Profesionales de referencia y calidad de empleo público, manteniendo las unidades de trabajo social. Todas las personas contarán o deberían contar con una profesional de referencia, trabajador o trabajadora social en atención primaria, procurando, al menos, una por cada 13 000 habitantes, contando también con sus equipos multidisciplinares con garantía de apoyo.

Siete. Integración de las distintas normas y leyes de la comunidad autónoma en materia de servicios sociales –esto es importante–, integrando en ellas todo lo relacionado con la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Ocho. Una cartera de servicios de atención básica y especializada, con adecuada financiación, que especifique el contenido de la prestación garantizada.

Y, nueve. Nos parecen muy importantes las rentas de inserción, que tienen que aclarar cuáles son las ayudas destinadas a colectivos en situación de especial vulnerabilidad y emergencia; y la instalación de

la renta básica universal a las iguales, garantizando, mientras tanto, las rentas de inserción suficientes e incondicionales a las personas que lo necesitan durante el tiempo que lo requieran.

No me da tiempo a más, pero seguiremos trabajando en estas reivindicaciones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada doña Teresa Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Yo quiero empezar por una afirmación de usted en una de sus primeras comparencias. Usted hacía referencia a una cuestión que yo le decía del diagnóstico a lo siguiente. Como me cuestiona cuando este no es un anteproyecto mío, es un anteproyecto del Partido Socialista, con esto le quiero plantear lo siguiente: el Partido Socialista se siente muy orgulloso del legado que ha hecho en servicios sociales. La primera Ley de Servicios Sociales que se aprobó en abril del año 1987 fue aprobada por un Gobierno socialista. Han pasado treinta años, y ha sido fruto del esfuerzo y del ímpetu que puso la anterior consejera de poner de acuerdo a colegios profesionales, entidades sociales, ayuntamientos, cabildos, en algo que se estaba intentando desde el año 2009. Hasta el 2014, intentó la consejera Inés Rojas llegar a un acuerdo; un acuerdo que, efectivamente, era para no llegar a un acuerdo, porque era una imposición.

En relación con las enmiendas que han presentado las distintas entidades, nos vamos a seguir manteniendo desde el Grupo Parlamentario Socialista en la misma línea. Desde el Partido Socialista, vamos a estudiar detenidamente cada una de las enmiendas. Porque creo que cada una de esas enmiendas que han presentado los colectivos, sin duda, muchas de ellas van a mejorar este anteproyecto de ley. Eso, unido con las enmiendas que van a presentar los distintos grupos políticos, vamos a hacer posible que Canarias cuente con esa ley de tercera generación que necesita esta comunidad autónoma.

Y es una ley de tercera generación no por que la ley del año 1987 sea una ley antigua, una ley asistencial; sigo diciendo lo mismo que el viernes: la ley del año 1987 fue una ley muy avanzada, una ley que fue capaz de reorganizar o de organizar un sistema efímero, muy pequeñito, que había en esta comunidad autónoma. Fue capaz de dotar a los 87 ayuntamientos, en ese momento, de servicios sociales básicos. Y es verdad que, en el camino, hemos hecho una apuesta decidida por servicios especializados frente a los comunitarios. Eso marca una tendencia, y es intervenir, asistir, frente a prevenir y hacer una promoción social. Pero, sin duda, el nuevo escenario social y los nuevos derechos que han surgido, reconocidos –por ejemplo, con la ley de dependencia–, requieren una nueva ley, y el Partido Socialista contribuirá de manera decidida a tener la mejor ley.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Elena Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señora consejera, el viernes pasado ya tuvimos la oportunidad de debatir en comisión sobre el anteproyecto de ley de servicios sociales, con motivo de la comparencia de los representantes del Colegio Oficial de Trabajo Social de Las Palmas, que lo hacían también en representación del de Tenerife. Y, efectivamente, usted tuvo la oportunidad de escucharlos y escuchar también a los distintos grupos.

Un debate que puso de manifiesto que este es un anteproyecto de ley al que aún le queda muchísimo recorrido. Los propios colegios profesionales siguen realizando aportaciones que podrían incorporar modificaciones sustanciales al documento; distintas asociaciones y organizaciones, entidades, también, dentro del llamado tercer sector, también siguen realizando aportaciones significativas; y no cabe duda de que tanto la Fecam como la Fecai van a seguir participando activamente hasta el final del proceso. Y, por supuesto, los distintos grupos de esta Cámara aportarán su visión sobre el modelo de servicios sociales que consideran que necesita Canarias.

Pero todo esto va a poder materializarse en el trámite parlamentario. Por la información que nosotros tenemos, el anteproyecto de ley –que es la versión 10, porque tenemos confusión, que es la que fue aprobada por el Consejo General de Servicios Sociales–, ya ha sido sometido a información pública, a trámite de audiencia, a las aportaciones de las distintas consejerías y, también, de la Fecam y la Fecai. Y se ha pasado toda la fase de instrucción de procedimiento de los distintos informes vinculantes; y solo está pendiente –usted nos lo confirmará, si es así– el informe de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos, para ser remitido al Consultivo y este, posteriormente, debe emitir dictamen. Y, posteriormente, es cuando entonces entra en trámite parlamentario.

Nosotros tenemos que decir, desde el Grupo Nacionalista Canario, por lo que hemos escuchado a los portavoces, que a nosotros... Esta ley es fundamental para Canarias, ordena el modelo de servicios sociales y sociosanitarios en Canarias. Y nosotros consideramos que es mucho más importante el contenido que seamos capaces de aprobar y consensuar entre todos que el tiempo que tardemos en hacerlo. Para nosotros es mucho más importante.

Hay cuestiones que, desde nuestro grupo, son fundamentales. No da tiempo de decirlas, pero lo que sí tenemos claro, lo que sí tenemos claro –y, además, nos lo hacían constar también los profesionales de servicios sociales– es que esta ley o este proyecto de ley lo que tiene que definir es claramente cuál es el modelo de servicios sociales públicos que queremos para nuestra comunidad autónoma; y eso significa qué servicios se van a prestar, cómo se van a prestar, quién los va a prestar y cómo se van a financiar: eso es lo más importante, independientemente de que hay muchísimas cuestiones que hay que incorporar y de las que tenemos que debatir ampliamente.

El catálogo. Señora consejera, para nosotros es muy importante que ese catálogo salga prácticamente al mismo tiempo que la ley, para que la ley pueda ser efectiva y, sobre todo, que sea un catálogo de consenso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención, a la segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia. Tiene la palabra la señora Luzardo Romano, doña Josefa.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

En primer lugar, yo coincido en que esta es una ley vital para Canarias, pero ustedes también me entenderán que la primera vez que el Gobierno de Canarias da el visto bueno fue el 24 de octubre del año pasado. Si encima me dice que solamente se han presentado, sabemos que se presentaron 207 alegaciones, ya me está reconociendo. Y yo le he preguntado cuántas se han aprobado; con lo cual, si se han aprobado pocas, deduzco que el texto no está. Prácticamente, no se ha modificado. Y digo esto porque, claro, cuando ustedes quieren, digo, Coalición Canaria, hacer una ley rápida, encargaron a un grupo de expertos una ley del suelo y aquí se tramitó en seis meses. Y yo creo, con la experiencia que tengo de haber formado parte de la tramitación de la ley de perros de asistencia, que nos podemos pegar no sé si dos años. Porque, bueno, con la de perros de asistencia, que era una ley chiquitita, sencilla, estuvimos muchísimos meses, y eso sí me preocupa. Porque, de verdad, yo creo que las cosas hay que hacerlas bien; pero, hombre, tampoco, como decía el señor Román, “al golpito”. Yo creo que las cosas se pueden hacer de manera mucho más intensa.

Usted, efectivamente, el día 11 de mayo fue cuando le dio el visto bueno –porque no puede aprobarlo– el consejo sectorial, le habrá dado el visto bueno, le dio el visto bueno. Efectivamente, el colegio de trabajadores se abstuvo, y también Comisiones Obreras.

Pero a mí me preocupa no solo el tiempo, sino me preocupa el contenido, porque ya lo acaba de decir la portavoz, la señora Luis. Yo creo que esta ley está muy verde, y lo que no entiendo es cómo después de dos años está tan verde. Porque ahora resulta, bueno, más los dos de la señora Rojas, ¿no?, es que estamos hablando del año 2013. Ahora resulta que nos tenemos que replantear, primero porque yo le digo una cosa: el reglamento que desarrolla la ley, si va a pasar lo mismo que con la PCI, transcurren dos años, y la PCI es una ley mucho más sencilla; con lo cual, yo no tengo garantía de que lo que no esté reflejado en la ley, en doce meses, se desarrolle de manera reglamentaria.

Porque la única aportación que yo creo que usted ha hecho –y que además estoy de acuerdo; pero, además, incluso, recuerdo que me llamó directamente– fue quitar la tarjeta social. Yo creo que eso de estigmatizar con una tarjeta no era buena idea, aparte también del coste que tiene, porque cuando hay problemas con la tarjeta de la Seguridad Social, pues, hay veces que tardan años en reponer y en hacer el concurso para tener la tarjeta. Yo creo que lo del DNI es una de las aportaciones que usted ha hecho y que a mí me parece que está muy bien.

Pero yo le voy a poner otro ejemplo: la ley de Andalucía, que es la última que se ha aprobado, es que se presentaron 2119 alegaciones. Claro, a uno le sorprende. Además, creo que fue un ejemplo, también, porque estuvo aprobada por el Partido Socialista, Ciudadanos, Podemos y el Partido Popular. Solo se opuso Izquierda Unida. Pero, claro, es que se presentaron muchísimas alegaciones. Yo creo que 207 alegaciones no son muchas alegaciones en Canarias. Y no sé hasta qué punto se implicaron todas las instituciones, no solo lo que son las ONG o las organizaciones del tercer sector, o los trabajadores, o los profesionales; sino que a mí me parece que es una ley a la que todavía le queda mucho recorrido.

Nosotros coincidíamos el otro día, y yo invité, en nombre de mi grupo parlamentario, al colegio de los trabajadores sociales; porque, hombre, vamos a ver. La ley ahora lo ha dejado todo en que puede ser un profesional de referencia del ámbito social. Eso es muy amplio. Y, cuando tuvimos una reunión con ellos, coinciden en algunos aspectos con lo que nosotros estábamos estudiando. Claro, la ley tiene que ser clarita.

Yo creo que una ley tiene que tener desarrollados, primero, la cartera de prestaciones, con la ficha y la cantidad de dinero que hay disponible para eso, y el catálogo de servicios. Porque si no, al final, va a haber un lío. Además, si es un derecho, la gente va a ir a demandar a la comunidad autónoma, y en esto va a pasar como con los dependientes fallecidos que tienen el derecho, y que después son sus familiares los que vienen y los que interponen los recursos correspondientes. Porque estamos hablando de algo muy serio, estamos hablando de derechos. Y yo creo, señora consejera, que aquí nos queda todavía mucho por recorrer.

Yo he estado mirando, porque, además, creo que es también nuestra obligación. A mí me gustaría preguntarle. Hoy es el último pleno. Yo no sé si la voy a ver a usted la semana que viene o en estos días. A mí me gustaría llevarme a mi casa estos días la ley ya completa; por lo menos, con la ficha financiera que usted ha hecho. No tendré el informe del servicio jurídico, ni tendré el dictamen del Consejo Consultivo, pero sí me gustaría ver las partidas y me gustaría ver cómo va a estar, también, para verlo para el próximo año, porque es verdad –ya lo dije antes– que el problema de esta ley es que no va a tener ficha financiera del nuevo proyecto hasta el 2019 o el 2020. Con lo cual, eso de largo me lo fiáis.

Luego hay otros aspectos que también me preocupan. No sé cómo ha quedado la atención temprana. En otras leyes de servicios sociales, está recogida de manera expresa. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, también, en incluirla. Sé que se ha incluido el tema de violencia de género, ha habido algunas cuestiones. El tema de menores, supongo que los menores no acompañados, los MENA; yo no los he visto, pero me imagino que también tendrá que poner a los MENA, porque también es una competencia de la comunidad autónoma.

Y lo que pretendemos, señoría, es que esta ley salga con el mayor consenso posible. Yo, desde luego, le aseguro que me voy a... no sé si decir el término “fajar” junto con el resto de ponentes que estemos trabajando. Porque, además, creo que es apasionante tener esta oportunidad; y no me gustaría, después, cuando empiece la ley a andar, ver que tiene muchas deficiencias porque no se trabajó en la parte previa, que es precisamente en esta casa, en el Parlamento de Canarias.

Señora consejera, yo creo que, además, usted debe tener claro que tiene que estar redactado de otra forma. He visto una adaptación de una lectura fácil que, por ejemplo, tiene la ley de Castilla y León, que es la ley y luego la hacen para que los ciudadanos puedan conocer de manera más fácil, con una lectura mucho más fácil y más comprensible la ley. Yo creo que eso sería un trabajo que también habría que hacer. Porque, claro, esto, cuando uno lo ve, es como muy gris, y tienes que coger rotulador para subrayarlo, ¿no? Pero los ciudadanos necesitan una ley que sea eficaz, eficiente, que sea más ágil, flexible, más accesible y, sobre todo, más cercana.

Y, además, que tenga en cuenta también los avances y la aportación de las nuevas tecnologías. Yo sueño con que usted ponga en marcha una aplicación para la dependencia, no que me dé las estadísticas todos los meses, no: yo lo que quiero es entrar y, con el número del carné de identidad, saber cuál es el expediente, en qué situación se encuentra una persona. Yo creo que en eso sí hay que trabajar todavía mucho.

Y, además, quería decirle que nos preocupa de manera soberana el tema de la financiación. Yo creo que no podemos hacer una ley que luego esté coja y que no ponga los servicios sociales, pues, eso, en hora –que creo que fue una frase que utilizó su antecesora, que estamos poniendo en hora los servicios sociales–. Nos gustaría ver que eso, efectivamente, va a ser así.

Y la ley, además, yo creo que el profesional de referencia lo tiene que resolver, lo tiene que resolver, porque aquí la indefinición lo que hace es que afecta, y eso también está suponiendo que ya muchos colegios profesionales nos están llamando para reunirse con nosotros. Porque, claro, como las alegaciones no fueron admitidas, ahora tenemos que volver a hacer el mismo trabajo. Volvemos a reunirnos con todos, nos darán sus enmiendas, y ellos confían en que cada uno de nosotros, a través de los grupos parlamentarios, podamos presentar las correspondientes enmiendas. La verdad es que ahora la situación está bastante más abierta, porque si estamos de acuerdo todos los grupos de la oposición, pues, evidentemente, las enmiendas podrán prosperar.

A nosotros nos preocupa mucho el 35 % de tasa de pobreza. Nos preocupa mucho el plan de infancia, que no está. Ya le dije el otro día que había leído el viernes pasado la ley de Andalucía, que además pone expresamente un plan de infancia.

Y quería también hacerle una pregunta, que esto la anterior consejera lo decía: 13 000 perceptores de la PCI yo creo que no cubren todas las personas que cumplirían con la ley que está en vigor, y más ahora que la ha ampliado. Sé que, además, todos los años tiene que venir una ampliación de la partida presupuestaria,

a través del crédito extraordinario, para dar respuesta a la PCI. Me gustaría que me contestara si en estos momentos no hay ni una sola familia que tenga menores y que no perciba la PCI, porque creo que esta es una situación dramática y que deberíamos resolverla, porque, claro, si hacemos leyes a las que luego se pueden acoger en torno a cincuenta mil personas, pero luego, después, solamente llega a un tercio de esas personas que lo solicitan... Porque muchas veces es desconocimiento, ¿eh?, aunque yo creo que los ayuntamientos, en este sentido, sí hacen un buen trabajo.

Y quería, sobre todo, terminar diciendo que nosotros vamos a intentar, pues, con todos los grupos, no sé de qué manera podemos fijar un método de trabajo, pero lo que no nos gustaría es que llegáramos a final de año y esta ley no estuviese aprobada. Con lo cual, yo creo que ahí tendremos que trabajar mucho y poner sobre la mesa, pues, yo creo que el buen hacer y la experiencia que tenemos cada uno de nosotros desde el punto de vista de nuestra aportación en este proyecto.

Quería terminar, porque ya, solo con un proyecto que se llama lo de la ayuda vinculada, o el proyecto En mi casa. Estos son unos proyectos que se están llevando a cabo con las personas mayores que creo que sería también interesante contemplar.

Y, sobre todo, termino diciéndole que ojalá no tenga que volver a hacerle una pregunta o una comparecencia, porque, en el mes de septiembre –he tomado nota–, llegará la ley al Parlamento. Y lo que sí le pediría es que en estos días nos haga llegar a los grupos parlamentarios, aunque sea a través del correo electrónico, la ficha financiera que usted ha aportado a la ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Gracias, presidenta.

Bien. Mis primeras palabras para agradecer el tono de todas las intervinientes y el interviniente respecto de este importante anteproyecto, esta importante ley, porque, después de escucharles, pues, todo me hace presagiar que podemos hacer un bonito, histórico trabajo en materia social.

Como ya se ha dicho aquí, no vamos a valorar la ley de 1987, si mejor, si peor. Es una ley que fue muy buena en cuanto le tocó ser, pero que a fecha de hoy no responde al proceso, al crecimiento de los servicios sociales de la actualidad.

En eso estamos todos de acuerdo, y también estamos todos de acuerdo en que necesitamos de una nueva ley que responda, una ley moderna, una ley inclusiva, una ley que refleje la realidad de las sociedades canarias. Por tanto, creo que estamos ante un reto del que probablemente podamos –si somos capaces– sentirnos orgullosas y orgullosos en algún tiempo. Haber hecho la ley que esos ciudadanos y ciudadanas que tanto preocupan a esta Cámara, los que peor lo están pasando, tanto necesitan. Probablemente sea uno de los trabajos y de las labores más importantes y más claves, y de mayor responsabilidad, que tenga que enfrentar este Parlamento.

Doña Teresa, cuando yo hablaba de que esta ley no era... Yo recuerdo haber dicho en esta tribuna –y lo voy a repetir– que esta ley es una ley de todos: de los antes y de los de ahora. Porque es una ley que ha contado con muchísima participación, en la que participamos también ayuntamientos y cabildos.

Probablemente por eso, doña Josefa, haya 207 alegaciones y no haya más, porque el proceso de participación, tan extenso e intenso, del año pasado, hizo que muchísimas de las propuestas se recogieran antes de la exposición pública. Digo yo que puede ser uno de los motivos por los que solo se presentaron 207 alegaciones, de las cuales el sesenta, el setenta por ciento eran idénticas.

Dicho eso, solo me refería a que cuando me plantean que este es un anteproyecto de ley que nace sin diagnóstico, digo que no me pueden hacer a mí responsable de eso. Yo sí soy responsable de haber participado como cabildo, en su momento, en la elaboración de un documento que hoy, por suerte, ya está recibiendo los informes preceptivos para ser elevado al Consultivo y –si Dios quiere–, en septiembre, discutido. Si los plazos se cumplen, yo, antes del verano, si podemos llevar al Consejo de Gobierno para elevar al Consultivo el documento, con su ficha financiera, con el informe ya de presupuestos –que, como le he dicho, lo recibimos el 7 de julio–, y el de los servicios jurídicos –que es el que nos falta para ir a Consejo de Gobierno–, haré todo lo posible para que a todos los portavoces, a los que he entregado documentación siempre que ha habido nueva documentación, con los que he hablado en multitud de ocasiones, a quienes he dicho “estoy a su disposición, llámenme y nos reunimos”, les daré, antes del verano, si puedo, el documento. Para que ya puedan ir trabajando en él.

Sin duda alguna, algunos de los retos que tenemos por delante son la elaboración de un catálogo de servicios que responda a una fotografía real de qué es lo que se hace, cómo se hace, quién lo hace, quién lo financia, de quién es competencia. Ese catálogo es el eje central de la ley, pero he defendido –y lo seguiré defendiendo, a menos que en el debate parlamentario me convenzan de lo contrario– que ese catálogo tiene que ir en reglamentación posterior. Porque el marco jurídico de la ley ha de ser un marco jurídico que no nos obliga a estarlo retocando cada vez que aparece una nueva modalidad de servicios, cada vez que hay una revisión de precios, cada vez que se produce una modificación de las transferencias o de las competencias. Los que llevamos unos años en los asuntos sociales sabemos perfectamente que este es un sector que cambia, que aparecen nuevas tipologías de servicios, que aparecen nuevas categorías profesionales, que aparecen nuevos sectores, nuevos colectivos pidiendo nuevos servicios; y no podemos modificar la ley cada vez que eso se produzca.

Por eso yo creo que esa decisión de partida, además, que es previa, previa a que el anteproyecto fuera a exposición pública, que planteaba que el catálogo se desarrollara con un año de tiempo después de que se aprobara la ley, creo que es lo razonable. Podemos adelantar el trabajo del catálogo. De hecho, estamos trabajando en la metodología para que, en el mes de septiembre, independientemente de que estemos empezando el proceso de debate de la ley, ya los grupos de trabajo se puedan empezar a sentar a diseñar ese catálogo, esas fichas, servicio por servicio. Un trabajo que también tendrá que ser muy participativo, y que pretendemos que sea rápido. Porque comparto con ustedes el que necesitamos ese catálogo, que es el que va a ordenar el panorama. Pero no podemos esperar a que el catálogo esté para aprobar la ley. Esa es, desde luego, mi posición –insisto–, a menos que este Parlamento me convenza de otra en el momento del debate.

Porque entramos en un nuevo ejercicio, y porque las entidades necesitan estabilidad. Porque necesitamos tener herramientas como la del convenio, como la del concierto, para poder seguir trabajando con muchas ONG en el sector que, en la actualidad, con lo que mandata la ley, el próximo año tendrán que someterse a concursos en los que tendrán que competir también con las empresas privadas que quieran presentarse. Normativa europea. No podemos seguir con las subvenciones específicas año a año. La Intervención nos ha dado este año como último año para abonar a las entidades su servicio de esta manera. Hemos trabajado las bases de las convocatorias para el año que viene, convocando a todas las ONG en Gran Canaria y Tenerife para que vayan participando, colaborando y conociendo esas convocatorias. Pero hay servicios que, por su importe, por su importancia, por la cantidad de profesionales que tienen, por la cantidad de personas que atienden, tienen que contar con convenios específicos o con conciertos que ya existen en otras comunidades porque tienen leyes que los amparan. Nosotros no la tenemos. Y, si no la aprobamos antes de diciembre, el próximo año tampoco podremos realizar esos convenios ni esos conciertos con los que podamos mantener toda una red de servicios que nos prestan entidades del tercer sector.

(El señor vicepresidente primero se incorpora a la Presidencia).

Vamos a intentar –como les digo, en septiembre– empezar también con el catálogo, y tenerlo lo antes posible. Pero no podemos hacer esperar la ley a tener el catálogo. Desde luego, para el presupuesto del 2018 no vamos a llegar. Pero para el 2019 podemos llegar. Y también les adelanto que será imposible que en un presupuesto incorporem todo el crecimiento económico que la revisión de todos los recursos nos va a demandar. Tendremos que acordar subidas en dos años –o en tres años– para que los servicios lleguen a su coste real de plaza y de día. Tendremos que negociar con las entidades para hacerlo en el menor tiempo posible, pero no va a ser posible en un año, de ninguna manera. Pero yo creo que, si aprobamos la ley este año y empezamos a trabajar el catálogo en septiembre, en el presupuesto del 2019 ya se puede recoger el primer compromiso, y ya podemos tener un catálogo claro que, si en el futuro hay que modificar, podremos modificar para mejorarlo, siempre y cuando responda a la realidad.

Insisto en que, ese grupo que empieza a trabajar a partir de septiembre, con una metodología que se está terminando de elaborar para que sea ampliamente participativo, es un grupo abierto a la participación de sus señorías; también, de las personas que consideren, que tengan interés. Aquí hay gente, además, con mucha formación en la materia que puede aportar, que puede opinar y que puede ayudarnos a hacer un buen catálogo, y a tener una ley que responda de la realidad, y a tener una ley que ampare los servicios que existen hoy.

Con esta ley, la Ley de Racionalización no habría puesto en jaque a los ayuntamientos; pero no teníamos ley, y el Estado podía decir que los ayuntamientos no hicieron nada porque no eran competencia suya los asuntos sociales. Con esta ley podremos discutir; teniendo nuestra ley, podremos discutir; y tendremos menos problemas con muchas intervenciones, con muchos secretarios, para que los ayuntamientos puedan sacar adelante los servicios que prestan cada día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Hemos concluido las comparecencias. Pasamos a las proposiciones no de ley.

• **9L/PNL-0409 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA PARA LOS MENORES DE EDAD CON GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Primera proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado, en la relación con la prestación farmacéutica para los menores de edad con grado de discapacidad reconocido.

Para su defensa, señora Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente, señorías. Buenas noches ya.

Voy a intentar ser breve, porque a estas horas nos está costando mucho hacer intervenciones y prestar atención.

En Canarias, hay 397 973 menores de edad. De esa cantidad de menores de edad, el 7,13 % –aproximadamente– tiene algún tipo de discapacidad. Unas 28 375 personas menores de edad tienen algún grado de discapacidad reconocido en esta comunidad autónoma. Y es precisamente a ese colectivo, a ese grupo de personas, al que va dirigida esta proposición no de ley.

A esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista la consideramos justa. Ha sido una proposición no de ley que nos han demandado muchos padres y madres, con menores con discapacidad y con enfermedades raras, especialmente. Ha sido una proposición no de ley que se ha aprobado recientemente en Castilla y León. Es una realidad ya hoy en comunidades autónomas como Extremadura o el País Valenciano. Y, además, en países europeos, como en Italia y Francia, llevan años haciendo posible que estén exentos del pago de farmacia de los menores de edad.

Nosotros, con esta proposición no de ley, queremos hacernos eco también del día a día de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias; de esa ansiedad que sienten los padres y las madres cuando nace un bebé y nace un bebé con una enfermedad rara, nace un bebé con una discapacidad. Esa ansiedad que sienten a lo desconocido; esa ansiedad que sienten a si van a tener o no capacidad económica para hacer frente a todos los gastos sanitarios y asistenciales que conlleva tener a un niño, a una niña, con una discapacidad o una enfermedad rara. Y, aun teniendo posibilidades económicas, a esos padres nos urge otro añadido, y es la angustia de saber si, aun teniendo dinero hoy, mañana vamos a poder tener dinero para seguir cubriendo ese gasto sanitario y asistencial que deben recibir nuestros hijos y nuestras hijas para tener una vida de calidad.

Una familia con un menor –una niña o un niño– con discapacidad debe hacer frente a un elevado gasto sanitario y asistencial, como les estaba diciendo. Se gastan entre setenta y seiscientos euros, aproximadamente. Pero con eso no escapan estas familias, porque a ese gasto hay que añadirle no solo los medicamentos, sino los pañales, el material ortopédico, la alimentación especial que, en muchos casos, requieren, y podemos seguir sumando.

Esto, a todas luces, es una injusticia. Y ¿por qué es una injusticia?, por dos cuestiones: el propio Real Decreto 945, en su apartado número 2, hace referencia a que las personas con discapacidad están exentas del gasto farmacéutico; pero se olvidaron de que el gasto farmacéutico a las personas con discapacidad lo vincularon a tener una prestación asistencial o económica, y es que resulta que los menores de edad no son perceptores de ninguna pensión.

Por otra parte, nos vamos a una ley más reciente –porque esa ley es del año 1978–, nos vamos a una ley más reciente, que es la ley general del 2013, la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y, en el artículo número 8, hace referencia, precisamente, a que las personas con discapacidad tienen derecho a la asistencia farmacéutica y a la asistencia sanitaria gratuita. Y, si nos vamos, en concreto, al artículo 9, vinculan a ese colectivo con las personas con discapacidad, receptoras de prestaciones asistenciales o económicas. Luego se vuelven a olvidar del colectivo de menores.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la salud –el recibir un tratamiento médico, el garantizar la calidad de vida de los menores– no puede estar condicionada a que los padres tengan recursos económicos o no. Debe ser algo que los poderes públicos garanticemos.

Por lo tanto, la proposición no de ley viene a abordar dos aspectos muy concretos: el primero es que se modifique el artículo número 2 de esta ley, para incorporar a un nuevo colectivo, y es al de menores de 18 años.

Y, por otra parte, le pedimos a la Comunidad Autónoma de Canarias que, una vez resuelta esta incorporación, la Comunidad Autónoma de Canarias otorgue a los menores de edad no una tarjeta social que diga el grado de discapacidad, no; eso es una proposición no de ley que ya nos hizo aquí en su momento el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, no; que no sean beneficiarios de la tarjeta sanitaria de sus padres,

madres o tutores, sino que tengan una tarjeta sanitaria individualizada, que les permita que, desde el momento que tengan la valoración del grado de discapacidad, puedan acceder a estar exentos del pago farmacéutico y del copago sanitario de algunas prestaciones, que son muy importantes para garantizar la autonomía de estas personas: la fisioterapia, la logopedia, la terapia ocupacional son elementales para los menores de edad. La atención temprana. Son elementales.

Por lo tanto, son las dos cuestiones que con esta proposición no de ley planteamos. Y vuelvo a decir lo mismo: pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa que consideramos que es justa, que viene a resolver algo que es anormal, y que es anormal en un país donde el sistema de sanidad es público, y no puede estar condicionado a los recursos económicos de las familias para garantizar esa salud en los menores de edad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda, del Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno. Tal y como señalaba la señora Cruz Oval, ya la Convención sobre los Derechos del Niño, que se adopta en 1989, es el primer tratado internacional que incluye una referencia específica a la discapacidad y, concretamente, a los menores con discapacidad, reconociendo que tienen un derecho especial o que tienen que darse las condiciones para que disfruten de “una vida plena y decente –dice–, en condiciones que aseguren su dignidad”.

Un sistema sanitario como el canario –porque estamos hablando de una proposición no de ley que, básicamente, afecta al ámbito sanitario–, que es universal y gratuito, tenemos que dejar claro que garantiza una atención sanitaria a los menores en general que hay que calificar de muy buena. Muchas veces hablamos aquí de sanidad, y la atención que se les da a los niños y niñas en Canarias, en España, es un sistema garantista, con algunos fallos y correcciones que hay que hacer, pero que, en general, proporciona, desde el momento del nacimiento del niño o la niña, una atención adecuada, por lo menos –ya digo– en su inmensa mayoría.

Sin embargo, ya hemos hablado aquí muchas veces de que, en el caso de los menores con determinadas patologías, hemos reconocido –y por eso hemos hablado aquí también mucho, y hemos demandado también desde Coalición Canaria el plan de atención temprana– que, cuando los niños y niñas tienen determinadas dificultades o determinadas patologías, hay que hacer un mayor esfuerzo y hay que adaptar el sistema a unas necesidades especiales de una serie de menores que, cuanto antes podamos atenderlos, mejor.

En ese sentido, estas patologías, evidentemente, no todas van a dar lugar –afortunadamente– a una discapacidad, unas darán lugar y otras no; pero, en todo caso, en referencia a lo que aquí se plantea por parte del Grupo Socialista, y es que son los que tienen esta discapacidad, nosotros entendemos que, efectivamente, esto es un fallo que se debe corregir. Efectivamente, la ley, a lo mejor, debió haber previsto esto, no lo previó; y, por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que, en el fondo, nos parece una buena iniciativa y que, desde luego, compartimos y vamos a defender.

Nosotros la enmienda la hicimos en el segundo punto –quizás, entendiéndolo de forma diferente lo que planteaba la señora Cruz Oval, lo hablábamos esta mañana con ella–, entendiéndolo que, si ya habíamos aprobado una tarjeta de discapacidad que acreditaba la discapacidad de la persona, pues, lo que pedíamos era que esa tarjeta que el propio Parlamento dijo que se hiciera por fases, y que la primera fase se pusiera a los menores, y que, por tanto, los menores con la discapacidad fueran los primeros que tuvieran esa tarjeta, ¿no?, en ese sentido era nuestra propuesta.

Una vez analizada con la señora Cruz Oval, dado que la intención de la PNL no iba en ese sentido, nosotros vamos a retirar esta propuesta, porque entendemos que su propuesta va en otro sentido, ¿no?, que es el de que tengan una tarjeta sanitaria individualizada y propia. Y, analizado con los servicios técnicos de la consejería, el apoyo que hemos podido recabar, lo cierto es que nosotros sí queremos dejar claro que, para que se pueda hacer esto, el primer punto, el segundo no es imprescindible. Eso sí lo queremos dejar claro, para que no se obstaculice. El hecho de que se reconozca la gratuidad, para eso no es necesario esa tarjeta. Pero, no obstante, como me comentaba la señora Cruz Oval que entendía que para algunas otras cosas sí, pues, nosotros lo que planteamos y nosotros vamos a apoyar la PNL en su integridad, retirando nuestra enmienda, porque entendemos que el sentido que nosotros planteábamos era distinto; pero sí decirles que entendemos que se debe estudiar por los técnicos de la consejería –que lo aprobemos aquí, por supuesto, pero que lo estudien los técnicos de la consejería–, porque nos han comentado que se ha

hecho alguna experiencia en alguna comunidad autónoma y que no ha ido muy bien, por determinadas circunstancias técnicas; y, además, que en determinados momentos incluso aquí se intentó, y generó algunas disfunciones el que hubiera este tipo de tarjeta.

Pero como es un tema técnico, en el que no queremos entrar y, en el fondo, es la filosofía que todos perseguimos, el objeto de esta PNL lo compartimos y, desde luego, el objetivo es común, pues, nosotros la vamos a apoyar. Y, como digo, retiramos nuestra enmienda, porque pensábamos que ayudaba en el sentido propuesto y entendemos que no es así, puesto que va en otro sentido.

Y decir que, cuanto antes, ojalá entre todos lo consigamos, porque tiene razón la señora Cruz Oval, y una familia que tiene un menor con una discapacidad de cualquier tipo, que las medicinas no sean un problema, el coste de las medicinas no sea un problema para esa familia. Seguro que no va a resolver el problema, pero va a ayudar a mitigar los múltiples problemas que normalmente se encuentra una familia, unos padres, unas madres, un entorno en el que hay un menor con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González Taño.

Por lo tanto, no le voy a pedir a la portavoz del PSOE que fije posición, en tanto en cuanto ha retirado la enmienda el Grupo Nacionalista.

Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

El copago farmacéutico todavía impide una adecuada respuesta social a las personas más vulnerables de nuestra sociedad. No solo sigue siendo una solución injusta con los ciudadanos, a la que se llegó usando como única justificación la imposibilidad de afrontar el gasto farmacéutico; una excusa que se entiende menos aún ahora que vivimos en plena recuperación económica.

Señorías, la prestación farmacéutica es una de esas partidas presupuestarias que son absolutamente prioritarias, y donde se demuestra el interés social que tienen los diferentes gobiernos por las personas; por lo que limitar este gasto y obligar al ciudadano que tiene menos recursos a copagar estos fármacos es el reflejo más palpable del desinterés que hay en que España recupere otra vez un adecuado Estado del bienestar.

Por eso, la Agrupación Socialista Gomera cree firmemente que es hora de empezar a hablar de la recuperación de los avances sociales que se han dado en nuestro país y que, desgraciadamente, han quedado recortados por la crisis económica; una crisis que se ha cebado especialmente en nuestras islas, la región de España con un mayor riesgo de pobreza y exclusión social, llegando a superar los límites del 35 % de nuestra población, quienes se encuentran en esta difícil situación. Si a eso le sumamos que somos una de las regiones con más desempleados y las importantes limitaciones que tenemos en nuestra respuesta a personas con discapacidad y dependientes, entenderán que sea más que necesaria una llamada de atención al Estado, para que podamos avanzar en las tareas que tenemos aún pendientes.

Y, quizás, lo único que no nos gusta de esta proposición es que se limite a uno solo de los múltiples colectivos que merecen la protección de los poderes públicos para que no afronten el copago, como son, efectivamente, los menores con un grado de discapacidad reconocido del 33 % o superior.

Pero vamos a apoyar sin ninguna duda esta iniciativa porque, efectivamente, son un colectivo que debe contar con una especial protección social.

En cuanto a la tarjeta sanitaria especial y propia para estos menores, coincidimos en que sería una forma útil y efectiva de que con ella se certifique que estos menores no tuvieran que afrontar este copago.

Por desgracia, Canarias no podrá hacer nada en tanto el Gobierno del Estado no mueva ficha; aunque podemos comenzar por solicitar al Gobierno regional que el reconocimiento del grado de discapacidad fuera más ágil, se priorizara en los niños para que no tardara meses, y que, por supuesto, este reconocimiento se agilice en las islas no capitalinas, pues es en ellas donde tenemos un mayor retraso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cruz Oval, yo creo que hay iniciativas que uno puede no compartir, otras que comparte, otras que pueden ser muy relevantes, pero estas son de absoluta justicia. Y, por eso, desde Nueva Canarias, vamos a apoyarla.

Yo no me voy a extender demasiado, porque cuando uno lee la exposición de motivos de esta proposición no de ley –y, además, lo ha dejado claro–, creo que uno puede rápidamente darse cuenta de lo que sucede en la vida de las personas que se encuentran con esta circunstancia.

Y, además, decía algo que es muy relevante: estamos en un momento en el que nuestras leyes, nuestra Constitución, amparan muchísimas cuestiones y, desgraciadamente, luego no se ven reflejadas en la realidad. Familias con menores con grado de discapacidad tienen asociada, en muchas ocasiones, a esta discapacidad, muchos gastos; muchos gastos que van más allá incluso de los propiamente farmacéuticos. Y, por tanto –usted lo decía con total claridad–, no es justo que, dependiendo de la capacidad económica de las familias, unas –frente a otras– puedan afrontar de mejor manera esta realidad.

Por tanto, nosotros vamos a apoyarla. Si es factible, simplemente con la modificación de ese artículo en el real decreto, perfecto; si fuera necesaria la implantación de esa tarjeta sanitaria para que los menores puedan acceder a ese no pago –por tanto, eliminar el copago en estos gastos farmacéuticos–, pues, perfecto: que así sea y que, cuanto antes, sea una realidad.

Y termino como empezaba. Hay iniciativas que son muy importantes, en esta Cámara debemos tomar conciencia. Todas lo son, en cualquier sector del que podamos hablar; pero hay algunas concretas, como esta, que ayudan de verdad a cambiar y a mejorar la vida de la gente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno del Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sí, aprovecho para decirle a la señora Cruz Oval que, evidentemente, vamos a votar a favor; pero también felicitarla por la exposición que ha hecho. Creo que es inmejorable y, por tanto, muy poco más que añadir.

Iniciativas como esta, sin duda, merecen la pena en esta Cámara. Pero también me gustaría hacer una reflexión sobre la proposición no de ley. La señora Guadalupe González Taño decía que había presentado esas enmiendas por ayudar, por aportar; y son enmiendas que van en el mismo sentido de algo que se aprobó aquí hace un año. Yo creo que lo que realmente ayuda es cumplir con lo que se dice en este Parlamento. En este caso, Coalición Canaria desde el Ejecutivo. Eso sí que nos ayudaría.

Yo creo que una comunidad autónoma que no da esa garantía de acceso a los fármacos, a una atención, por ejemplo, la atención temprana, que no existe –es la única comunidad autónoma que no tiene una red de atención temprana, y lo hemos dicho y lo hemos reiterado en múltiples ocasiones–, ¿no? Tenemos la avanzadilla, que es la Universidad de La Laguna, a la que le prometieron 100 000 euros en enero y todavía no los han recibido. Si una comunidad autónoma no es capaz de garantizar a los menores una atención adecuada, unas garantías de vida, de bienestar, ¿qué hacemos aprobando cuestiones como la Ley de Suelo, señorías?, cuando ni siquiera a los niños les hemos garantizado –y a las niñas les hemos garantizado– el bienestar; en este caso, el acceso a los fármacos. Yo creo que no nos podemos dar alegrías o golpes en el pecho, ¿verdad?, si esto todavía no está ocurriendo.

Y me gustaría también hacer esa reflexión sobre lo que aprueba esta Cámara, porque hoy el señor Clavijo dijo aquí –y yo creo que ha pasado bastante desapercibido– que en la Cámara legislativa de Canarias se aprueban cosas que son ilegales. Yo creo que es la declaración más insólita que yo he escuchado en los dos años que llevo aquí sentado: que la Cámara legislativa de Canarias aprueba muchas cuestiones que son ilegales. Yo creo que ante esto, pues, ¿qué quieren que les diga?, este tipo de cuestiones en poco ayudan, señora González Taño, en poco ayudan. Yo quiero que cumplan ustedes con lo que se aprueba en esta Cámara, que para eso es la Cámara legislativa de Canarias; y, seguramente, a los canarios y a las canarias nos irá mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Márquez.
Turno del Grupo Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, esta es de las proposiciones no de ley que presenta el Partido Socialista, siempre, cuando está en la oposición, pero nunca recuerda cuando está en el Gobierno. Hace solo seis meses que han abandonado ustedes el Gobierno canario, pero es que han estado gobernando durante siete años y, bueno, no se han acordado; y se acuerdan ahora que están en la oposición. Sin embargo, también plantean un real decreto, la modificación de un decreto del año 1978, y yo tengo que recordarles que con el señor Zapatero gobernaron durante ocho años. Debe ser que no les dio tiempo para modificar el decreto.

Sin embargo, a pesar de ello, sí que vamos a dar el voto apoyando, en primer lugar, lo que plantean: que se inste al Gobierno de España a la modificación de este artículo 2 del real decreto que contempla el derecho de la gratuidad de la prestación farmacéutica para menores de edad con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %. Y también vamos a mostrar nuestro apoyo a instar al Gobierno de Canarias para que el Servicio Canario de Salud emita tarjetas individualizadas a los menores con discapacidad reconocida.

Es verdad que creo que está fuera de discusión que sabemos que, si al menos uno de los progenitores de los menores está incluido en el ámbito de aplicación del sistema de la Seguridad Social, pues, evidentemente, no habrá menor –discapacitado o no– que no tenga esta asistencia sanitaria y médico-farmacéutica. Pero, sin embargo y a pesar de ello, entendemos que en un Estado social como es el nuestro, como es nuestro país, el conjunto del ordenamiento jurídico debe proporcionar al menor con discapacidad los cauces y medios necesarios para superar la situación de desventaja en la que se encuentran estas familias y estos niños con discapacidad; menores que, además, todos sabemos que están expuestos a condiciones de una gran alta vulnerabilidad y fragilidad. Es, por tanto, imprescindible que estos menores con discapacidad tengan reconocida esta tarjeta sanitaria individual.

Por otro lado, nosotros, creo que el Partido Popular hemos hecho ejemplo de esto. Ya en la Junta de Castilla y León, donde gobernamos el Partido Popular, estamos trabajando; se está buscando cobertura jurídica para la creación de esta tarjeta sanitaria individual que evite el copago en menores discapacitados.

Pero tampoco quiero dejar pasar la oportunidad que nos brinda esta proposición no de ley para hacer referencia, señores de Coalición Canaria, a la Orden de 9 de febrero de 2004, por la que se regula la prestación de material ortoprotésico y se aprueba el catálogo general de material ortoprotésico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las ayudas a menores con discapacidad en Canarias se han quedado obsoletas: no se revisan desde hace más de catorce años. Con lo cual, estamos viendo cómo, a menores discapacitados con una silla de ruedas que vale 3000 euros, el Gobierno canario solo da 760 euros. Por lo tanto, tendremos que revisar ese catálogo que hace ya catorce años que no se revisa, que los precios ortoprotésicos suben, aumentan y, sin embargo, el precio se ha quedado estancado.

Termino. Apoyaremos, evidentemente, esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Pérez.

Procedemos a llamar a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus asientos. Votamos. (*Pausa*).

41 presentes: 41 votos a favor. Por unanimidad, se aprueba esta PNL.

(*Aplausos*).

• **9L/PNL-0427 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS ADULTAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y GRANDES DEPENDENCIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre desplazamientos de personas adultas con movilidad reducida y grandes dependencias.

Para su defensa, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

La iniciativa que planteamos a continuación responde a la conveniencia de contribuir, desde el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a distintas propuestas que vienen exponiéndose durante los últimos meses para intentar dar una mejor respuesta a las necesidades de personas grandes dependientes –en muchos casos adultas– y sus acompañantes, que se encuentran con que es bastante complicado acceder, y hasta localizar y encontrar espacios habilitados, como aseos o cambiadores, que respondan a las necesidades derivadas de sus propias dimensiones. De hecho, todos hemos podido seguir las noticias relativas a una reciente campaña de apoyo ciudadano que ha llamado la atención sobre esta importante demanda para el colectivo de personas con movilidad reducida y grandes dependencias –y sus familiares y acompañantes–, relacionada con la dotación de aseos adaptados, con cambiadores de dimensiones y con características suficientes para las necesidades de personas grandes dependientes.

Inicialmente, la campaña se centraba en la necesidad de dotar de este equipamiento a los aseos de los aeropuertos, precisamente, a raíz de los problemas que los viajeros canarios y canarias venían encontrando cuando se desplazaban a la península, en muchos casos, para recibir determinados tratamientos. Se exponía el caso de una joven tinerfeña y sus familiares, pero sé que también hay otros casos en las islas; aunque a lo mejor no han tenido tanta relevancia mediática.

Lo cierto es que gracias a ello se ha conseguido llamar la atención de las instituciones sobre esta problemática y la necesidad de darle respuestas. Por eso, el objeto que perseguimos desde el Grupo Nacionalista Canario es aportar propuestas concretas en el ámbito local, atendiendo, precisamente, a los planteamientos que nos han hecho algunos familiares de varias personas grandes dependientes.

Ustedes lo saben porque, además, muchos padres y madres hemos recurrido a ellos: es cierto que muchos aseos –especialmente, en los aeropuertos– están equipados ya con cambiadores para bebés; pero estos resultan totalmente insuficientes para ser usados con niños a partir de 5 o 6 años de edad, que, literalmente, no caben en ellos. Y, por supuesto, son totalmente inservibles para adultos. Ante esta carencia, sus familiares deben recurrir, en muchos casos, a hacer los cambios necesarios en el suelo, en malas condiciones, colocando unas toallas sobre el suelo, en medio del aseo. En definitiva, en unas condiciones que no son de recibo. Más aún cuando hablamos de casos siempre de grandes recintos e infraestructuras, con espacio de sobra para múltiples actividades comerciales y a los que, por lo tanto, hay que exigirles, también, que sepan prever este tipo de necesidades.

Por eso, en el Grupo Nacionalista Canario entendemos que es necesario que los organismos que gestionan los aeropuertos habiliten espacios habilitados específicamente para ser utilizados como cambiadores para personas adultas con movilidad reducida y grandes dependientes.

Y por supuesto que entendemos positivo que se habiliten también en las estaciones de tren, tal y como recientemente se ha presentado en el Senado a través de una iniciativa del Partido Socialista. Pero este planteamiento que traemos hoy aquí va más allá. Está más relacionado con la extensión de estos espacios habilitados en centros de alta afluencia de visitantes y público, así como con gestionar la creación de un listado o una aplicación informática de fácil acceso –por ejemplo, vía móvil– que permita identificar, a estas personas o a sus acompañantes, la ubicación exacta de estos aseos adaptados a grandes dependientes adultos, para poder acceder a los mismos. En concreto, se trata de respaldar, ante el Gobierno del Estado, las distintas iniciativas adoptadas para habilitar en los aeropuertos y estaciones de trenes la creación de aseos equipados con cambiadores adaptados a las necesidades de adultos con movilidad reducida y grandes dependientes –que, como decíamos, ya había sido planteada a través de una iniciativa en el Senado por el Partido Socialista–.

Pero también queremos promover que, desde el Gobierno, a través de sus representantes en las distintas autoridades portuarias y Puertos Canarios, se defienda la habilitación de espacios con estas mismas características en las terminales de pasajeros con mayor volumen de actividad.

En Canarias, durante el 2016, los puertos autonómicos registraron 4,5 millones de pasajeros, con un crecimiento interanual sostenido de casi el 5%; mientras que, solo para hacernos una idea, alrededor de dos millones de pasajeros recurrieron a los puertos estatales y autonómicos en 2016 a través de los cruceros.

Ahora que se habla de inversiones multimillonarias en los puertos de las islas, de propagación de espigones de atraque y grandes terminales de pasajeros y cruceristas, no estaría de más que –al menos, las que más actividad registran– prevean también espacios adaptados para las necesidades de estas personas y sus acompañantes.

Un tercer aspecto va incluso más allá: planteamos que, tanto a nivel municipal como autonómico y estatal, se ponga sobre la mesa la exigencia de que este tipo de espacios habilitados para grandes dependientes se instalen también en recintos y espacios de gran afluencia de público y visitantes. Pensamos en centros comerciales, grandes recintos –deportivos o culturales y festivos–. Hablamos siempre de grandes infraestructuras, que casi siempre requieren de grandes inversiones y cuentan con mucho espacio, en las que entendemos que estos espacios son perfectamente asimilables.

Y debatiendo con los compañeros del Grupo Nacionalista Canario cómo articular, ordenar y facilitar el conocimiento de estos espacios habilitados, que es el otro gran problema. Porque debemos pensar que solo planificar un desplazamiento de un par de horas con una persona gran dependiente requeriría conocer, previamente, si en el entorno al que se traslada existe este tipo de espacios habilitados, como aseos y cambiadores adaptados a sus necesidades. Pues, lo que planteamos es impulsar, desde la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, y en coordinación con el Gobierno del Estado, la creación de un listado de ubicaciones de este tipo de espacios. De forma que pueda ser de fácil acceso y consulta a través de internet o mediante una aplicación informática para los móviles, de cara a planificar los desplazamientos de personas adultas con movilidad reducida y grandes dependientes.

Creemos que no se trata de nada excesivamente complicado; simplemente, requiere de ordenación de los recursos, y la sistematización de su acceso a través de herramientas de internet y aplicación de móvil que ya hoy existe. De hecho, en Fuerteventura tenemos el ejemplo de algunas *app*, creadas por unas jóvenes majoreras, sobre instalaciones turísticas adaptadas y accesibles a personas con movilidad reducida, para que, de esta manera, desde su residencia habitual, puedan planificar perfectamente su desplazamiento a la isla, sabiendo de antemano las características de accesibilidad de cada recinto. En fin, este es un ejemplo ilustrativo; pero por supuesto que deben ser los profesionales en la materia quienes tendrían que darle forma concreta a la aplicación informática.

En definitiva, lo que proponemos, simplemente, es darle una aplicabilidad local y desarrollar una demanda de espacios adaptados a personas grandes dependientes y a sus familiares y acompañantes, tratando de aplicar un poco de coherencia para, de alguna forma, contribuir a hacer algo más cómodos sus traslados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A ver, el Partido Socialista presenta enmiendas a esta proposición no de ley, pero no quiero proceder a dar lectura a las enmiendas sin antes hacerme eco de lo siguiente: muchas de las conquistas sociales en el mundo de la discapacidad han sido fruto de los esfuerzos y reivindicaciones tanto de las personas con discapacidad como de sus familias. Y, por otra parte, en esta proposición no de ley quiero tener un recuerdo especial para Ainara y su madre. Muchas familias lo han reivindicado, pero ha sido la madre de Ainara, una madre del sur de la isla de Tenerife, quien colgó en redes sociales, quien movió a gran parte de la ciudadanía de toda Canarias, intentando sensibilizar sobre una realidad que tenía ella cada vez que trasladaba a su hija a la península para recibir tratamiento sanitario. Entonces, vaya desde el Grupo Parlamentario Socialista este recuerdo a esta madre coraje.

Por otra parte, la ley. Vuelvo a la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, aprobada en el 2013. La ley es clara. Primero: supongo que si ese estudio –al que hacía referencia la ley– en dos años después de haberse aprobado se hubiese hecho, probablemente, hoy no estaríamos discutiendo esta proposición no de ley. No se ha hecho. Por eso, el Partido Socialista insta a que el Gobierno de España haga ese estudio que tiene que hacer sobre las condiciones básicas de accesibilidad.

Por otra parte, esta es una proposición no de ley que presenta la senadora por la isla de Tenerife Olivia Delgado Oval, haciéndose eco, efectivamente, de la demanda de esta familia de la isla de Tenerife. Y lo hace justo en el ámbito al que hacía la familia referencia, que era en el de los transportes. Desde el artículo número 24 al número 29 de la ley, hace referencia a distintos ámbitos, a la accesibilidad de distintos ámbitos: las telecomunicaciones, el transporte, los espacios públicos, los espacios urbanizados. Pero, casualmente, la comunidad autónoma tiene competencias en todos esos ámbitos, tanto en los espacios urbanizados como en los espacios de mucha afluencia, a los que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley.

Entonces, de ahí la segunda y la tercera enmienda de adición que plantea el Partido Socialista, y son: la primera, que se incorpore a los cambiadores en la ley como un elemento necesario, no solo pensando en que los cambiadores son necesarios para los menores de 3 años, sino que, a veces, esos cambiadores precisan ser utilizados por personas con discapacidad mayores de 3 años, y necesitan tener otras condiciones; y el otro apartado es haciendo referencia, precisamente, a una afirmación que hacía la señora consejera de Políticas Sociales de que iba a hacer una modificación de la Ley de Accesibilidad de esta comunidad autónoma. Pues, precisamente, a eso; a que en ese proyecto de modificación de la Ley de Accesibilidad canaria se incorporen estos espacios, estos elementos de apoyo a las personas con discapacidad: los cambiadores para personas de más de 3 años.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Señora García, para fijar posición.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí. Reconocer que esta iniciativa fue a raíz de la iniciativa o de la recogida de firmas de la madre de Ainara, de doña Inmaculada Cabrera Dorta; que, desde luego, le informamos y estuvimos, nos pusimos en contacto directamente con ella; y que reconocemos que es por los problemas que tenía y el trabajo que ella había hecho.

Y, respecto a las enmiendas, agradecer sus aportaciones y solo hacer una incidencia, que es que el punto 1 no lo hacemos como sustitución, sino como adición, porque, precisamente, ya le decía, como ha explicado, ya se han presentado también iniciativas en el Senado, y lo que pretendíamos era respaldarlas y complementar esas iniciativas que se han presentado en el Senado.

Por lo tanto, pasaré a la Mesa el texto como queda al final.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Turno de los grupos no enmendantes. El Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, bueno, muy brevemente, porque las dos intervinientes han explicado perfectamente esta situación y creemos que es una iniciativa que merece la pena apoyarla –es más, creemos que debe ser apoyada por todos los grupos–. Debemos estar a la altura de las necesidades y demandas de la sociedad actual e intensificar desde todas las instituciones los esfuerzos en conseguir una sociedad accesible y libre de obstáculos.

Para nuestro grupo, es entendible y fundamental que esta iniciativa salga adelante –como ya dije– y se ejecute lo antes posible para que, efectivamente, desde todas las instituciones, en la medida de lo posible y de manera progresiva, se vayan adaptando los aseos de las grandes superficies del archipiélago, frente a una realidad, que es el estar a la altura de las demandas de la sociedad.

Sin duda, se necesita de la colaboración de todos para que una cuestión tan vital como puede llegar a ser este caso sirva de precedente para ayudar a esta familia y a todas aquellas que lo precisen.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, reiteramos nuevamente el apoyo a esta iniciativa para conseguir un archipiélago más accesible e integrador; y confiando en que la creación del listado de ubicaciones de este tipo de espacios pueda llegar a convertirse en una gran herramienta para permitir que las familias puedan no solo planificar su salida de casa con tranquilidad, sino que pueda servir de base para una mayor conciliación familiar, e incluso relacional, con los demás.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muy breve también.

Casi podría reproducir una parte fundamental de la intervención anterior, precisamente, para esta proposición no de ley; por tanto, dejar claro que vamos a apoyarla.

Y, simplemente, trasladar: yo creo que es imposible –esto lo hemos comentado en multitud de ocasiones; difícil no, imposible– ser capaces de ponernos en la piel de la gente que sufre estas circunstancias y de sus familias.

Por tanto, lo único que quizás sí que podemos hacer es tener esa sensibilización, y los que tenemos la responsabilidad de tomar decisiones –y otros de ejecutarlas– ponernos manos a la obra. Creo que es una iniciativa interesante y que, en este caso, en la parte que le corresponde al Gobierno de Canarias, empecemos a impulsarla de manera decidida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues la petición popular por la que hoy llega a este Parlamento la PNL, sin duda, creemos que es una necesidad que debería haber estado asumida por Aena desde hace mucho tiempo.

Y queremos aprovechar también para mandar desde aquí, desde Podemos, un saludo para Ainara Vera y para Macu, para su madre, que son las dos grandes luchadoras de esta batalla.

Por nuestra parte, no hay ningún tipo de objeción a esta petición, porque son muchas las razones por las que este tipo de servicios son imprescindibles. Y, en primer lugar, es porque es evidente la complejidad que supone un traslado para una persona dependiente y, por tanto, tanto para el acompañante como para la propia persona es necesario que se cumpla la Ley de Accesibilidad para asegurar un trato digno y en igualdad de condiciones a todos los pasajeros. Una ley que, por cierto, quiero aprovechar para decir que este Gobierno incumple diariamente, y que en este Parlamento también incumplimos diariamente.

Cuando hablamos, además, de un aeropuerto, comentar, igual que ha comentado usted, que son todo facilidades para cumplir esta ley: se dispone de espacio suficiente –de hecho, los aeropuertos lo habitual es que estén sobredimensionados– y, además, son inversiones mínimas para estas empresas. Hay que recordar que los accionistas de Aena han duplicado beneficios, que ahora mismo son 1164 millones de euros que han aumentado en 330 millones más. O sea, es decir, la falta de presupuesto no es una razón para que esto no exista; y, aunque así fuera, hay que tener en cuenta que esta es una obligación porque es una cuestión de derechos.

Y, luego, por otra parte, comentar que en 2016 hemos tenido en Canarias 40,4 millones de pasajeros usuarios; 40,4 millones de personas se han movido. Y la previsión para 2017 es del 12 % más. Por tanto, creemos que es una medida más que justificada. Y si además aspiramos a tener un turismo inclusivo, este tipo de instalaciones son fundamentales, sobre todo para un destino como el nuestro.

En definitiva, que no tenemos ni un solo argumento para podernos negar a esta PNL. Y lo que sí nos gustaría es que, ya que el grupo que lo pide es el mismo grupo que gobierna, pues, que predique con el ejemplo y se ponga con la accesibilidad también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Arnaiz. Turno del Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Buenas tardes noches, señorías. Yo también intentaré ser bastante breve.

Sí me gustaría empezar con una afirmación del presidente del Foro Europeo de Personas con Discapacidad que dice que “la falta de accesibilidad es una forma muy sutil de discriminación”. Dicho esto, actualmente, gracias a Dios, la accesibilidad ha dejado de ser sinónimo de supresión de barreras físicas para adoptar una nueva dimensión, tanto preventiva como amplia, generalizable a todos los espacios, productos y servicios.

Por otra parte, se trata de una variable fundamental para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, convirtiéndose paulatinamente en un reconocimiento general como mejora de la calidad de la vida de todos los ciudadanos.

Señorías, la accesibilidad es responsabilidad de todos y de todas las administraciones públicas. No solo vamos a apoyar por esto esta PNL, sino porque creemos que con los colectivos más desfavorecidos –como son personas con movilidad reducida y con gran dependencia– es con los que deberían tener, por parte de las administraciones públicas, la más enérgica sensibilidad al respecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón.

Procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Señorías, ocupen sus asientos y procedemos a votar. *(Pausa).*

39 votos presentes: 39 votos sí. Por unanimidad, queda aprobada la iniciativa. *(Aplausos en la sala).*

Señorías, concluimos el pleno, nos vemos mañana a las nueve y empezamos con la comunicación del Gobierno.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos).



